TOMO 143 — Montevideo, Jueves 8 de Mayo de 1941 — Núm. 10393

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley. Se autoriza una suma para gastos de la Conferencia Regional de los Países del Plata

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas enerales hasta la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00) destinados a atender los gastos que origine la Conferencia Regional de los Países del Plata que se celebrará en Montevideo.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de Marzo de 1941.

EUCLIDES SOSA AGUIAR, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de abril de 1941.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se nombra Jefe y 2.º Jefe del 2 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1035).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse Jefe y 2.º Jefe del Batallón de Infantería número 2 a los señores Teniente Coronel de Infantería don Sergio R. D'Oliveira y Mayor de igual arma don Alberto Santa Clara, procedentes, respectivamente, de la Intendencia General del Ejército y la Marina (Ser-

En las páginas finales aparecen las cotizaciones de la Bolsa de Comercio, reproducidas del Boletín correspondiente, y que tienen carácter oficial por el hecho de aparecer en este diario.

vicio de Intendencia) y del Estado Mayor General del Ejército.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

3

Decreto. Se confirma en el cargo al Jefe del 2 de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1031).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confírmase en el cargo de Jefe del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería número 2, al señor Coronel don Osean S. Moreira.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

4

Decreto. Se destina un Capitán al 5 de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1036).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios en el Regimiento de Caballería número 5, al señor Capitán don Joaquín Fernando de Olivera.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

5

Decreto. Se destina un Mayor al Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1034).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios en la 4.a División "Administración" del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Mayor don Remigio Angel Delgiorgio, procedente del Batallón de Infantería número 2.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

6

Decreto. Se destina un Capitán al Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1033).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios en la 1.a División "Técnica" del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Capitán don Lorenzo de Medina García, procedente del Servicio Veterinario y Remonta.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

7

Decreto. Se nombran Jefes de las Bases Aeronáuticas números 1 y 2

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1039).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse: Jefe de la Base Aeronáutica número 1, al señor Mayor don Oscar M. Sánchez; y, Jefe de la Base Aeronáutica número 2, al señor Mayor don Conrado Artigas Sáez.
Art. 2., Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

8

Decreto. Se nombra Agregado a la Dirección General de Aeronáutica Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1038).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Dirección General de Aeronáutica Militar, al señor Teniente Coronel don Hernán S. Barú.
Art. 2., Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

9

Decreto. Se destinan un Mayor a la Región Miltiar número 1 y un Capitán al Arsenal de Guerra

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1030).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios en la Región Militar número 1, al señor Mayor don Alberto Santa Clara, procedente del Estado Mayor General del Ejército; y en el Arsenal de Guerra, al señor Capitán don Jorge Villar Fernández, quien procede de la Región Militar número 1.
Art. 2., Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

10

Decreto. Se nombra Jefe interino del Servicio Aeronáutico de la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1040).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para desempeñar "en comisión" el cargo de Jefe del Servicio Aeronáutico de la Marina, mientras dure la ausencia del titular que deberá cumplir una misión en el extranjero, al señor Capitán de Fragata, don Yolando D. Mognoni.
Art. 2., Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

11

Decreto. Se destina un Capitán de Corbeta al "Uruguay"

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1024).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios de su clase en el R. O. U. "Uruguay", al señor Capitán de Corbeta don Héctor Daglio.
Art. 2., Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

12

Decreto. Se destina un Capitán de Corbeta al Asenal de Marina

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1041).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase, para prestar servicios de su clase, en el Arsenal de Marina, al señor Capitán de Corbeta

Ingeniero de Máquinas y Electricidad don Juan J. Willat.
Art. 2., Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

13

Decreto. Se destinan Oficiales a varias Unidades

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1032).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse para prestar servicios en las Unidades Militares que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficiales:

En el Regimiento de Caballería número 4, al Capitán don Bernardo G. Diaz.

En el Regimiento de Caballería número 2, al señor Capitán don Santos Mateo Sosa.

En el Regimiento de Caballería número 5, al señor Capitán don Joaquín Fernando de Olivera.

Art. 2., Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

14

Resolución. Se dispone que las autoridades superiores del Ejército y la Marina faciliten a los ciudadanos todo lo que lleve al mejor cumplimiento de la ley 9943, sobre Instrucción Militar Obligatoria.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 2971).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Vista la ley número 9943, su reglamentación de fecha 19 de Diciembre de 1940 y el decreto de convocatoria de fecha 28 de Marzo del corriente año;

Considerando la conveniencia de facilitar a los ciudadanos a quienes comprende dicha ley, todos los informes que les sean necesarios para el mejor cumplimiento de las obligaciones que la precitada ley les impone,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Las Inspecciones Generales del Ejército y de la Marina tomarán todas las medidas necesarias, para que los Comandos de Región, Estados Mayores, Comandos de tropas e instituciones de enseñanza militar y naval, proporcionen a los ciudadanos que a ellos recurran, todo cuanto informe necesiten para el mejor cumplimiento de las obligaciones que les impone la ley de Instrucción Militar Obligatoria.

A este efecto, las entidades mencionadas deberán disponer de la documentación que les pueda ilustrar, para el mejor cumplimiento del cometido que se les asigna por la presente resolución.

Las que no dispongan de la referida documentación, deberán solicitarla de inmediato a las autoridades militares correspondientes.

2.o Que se publique y archive. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

15

Resolución. Se aprueban los planes de instrucción para formar los reservistas de la Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 2979).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Visto el oficio número 26 del corriente año, por el cual la Inspección General de Marina, concordante con lo dispuesto en el artículo 61 de la reglamentación de la ley de Instrucción Militar Obligatoria, eleva a la consideración de este Ministerio los planes de instrucción correspondientes a la formación de los Reservistas de la clase de equipaje, que de acuerdo con los artículos 10 y 11 de la ley número 9943 deberán recibir instrucción física militar;

Considerando: Que los referidos planes comprenden la parte pertinente de los Reglamentos de Educación Física, de Maniobras, de Tiro, de Disciplina y demás que rigen en el referido instituto a los efectos de la preparación del personal de Equipaje de la Marina Militar,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar los planes de instrucción correspondientes a la formación de los reservistas de la Marina, formulados por la Inspección General de Marina y que figuran en papel administrativo serie F, números 422563 y 422564.

2.o Que se publique la presente resolución, así como también los expresados planes y se archive. — BALDOMIR. —JULIO A. ROLETTI.

PROGRAMA DE INSTRUCCION DE LOS RESERVISTAS DE LA MARINA PARA LOS TRES AÑOS — (ARTICULO 10 — LEY N.o 9943).

PRIMER AÑO

Primera etapa

En cada región. — Sábados y domingos hasta el 1.o de Diciembre. — Formación del Reservista Marino Militar

I—**Educación moral.** — Motivo de la ley, finalidad que persigue. Obligaciones, deberes, disciplina, educación militar. Cultivo y desarrollo del patriotismo. Espíritu de solidaridad. Cuerpo, Arma.

II—**Educación física.** — Gimnasia en las distintas aplicaciones de orden militar.

III—**Tiro.** — Instrucción técnica y táctica del tirador con fusil.

IV—**Instrucción de Infantería.** — Movimiento del arma. Formaciones. Marchas, según Reglamento de Maniobras y Servicio en Campaña.

Segunda etapa

20 días (10 al 30 de Enero). — Concentración en el Apostadero de "La Paloma"

I—**Servicio en tierra para marinería de desembarco.** — Escuela por unidades tácticas.

II—**Preparación del hombre de mar en puerto y navegación.** — Conocimiento del buque, roles, servicios, remo, vela. — Instrucción de Artillería, cañones, ametralladoras, telémetros, proyectores, aparatos de predicción y control.

SEGUNDO AÑO

Primera etapa

En cada región. — Sábados y domingos

I—**Educación física.** — Gimnasia en las distintas aplicaciones de orden militar.

II—**Tiro con fusil.** — Una vez cada cuatro semanas.

III—**Instrucción de Infantería.** — Una vez cada semana.

IV—Designación por especialidades e instrucción de acuerdo a las normas en uso (según profesión y necesidades del servicio).

Segunda etapa

Concentración en el Apostadero de "La Paloma"—20 días

I—Ejercicios Infantería de conjunto.

II—Continuación de la instrucción por especialidades, con intervención en ejercicios por roles.

TERCER AÑO

Primera etapa

En cada región. — Sábados y domingos

I—**Educación física.** — Gimnasia en las distintas aplicaciones de orden militar.

II—**Tiro con fusil.** — Una vez cada cuatro semanas.

III—**Instrucción de Infantería.** — Selección de Jefes de Grupo y Sección. — Ejercicios una vez por semana.

IV—Instrucción por especialidades.

Segunda etapa

Concentración en "La Paloma" — (20 días)

I—Ejercicios de Infantería de conjunto.

II—Continuación de la instrucción por especialidades, con intervención en ejercicio por roles.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 2980).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Visto el oficio número 579|941 de la Inspección General del Ejército, por el cual eleva a la consideración de este Ministerio, el Reglamento de Educación Física Premilitar (1.a parte), proyectado por la Dirección del Polígono de Tiro del Ejército y Dirección de Esgrima y Gimnasia del Ejército (Servicio de Tiro y Educación Física);

Atento al dictamen con que la Inspección General del Ejército, al elevar este importante trabajo expresa que se trata de un reglamento caracterizado por su contenido técnico, completo y racionalmente educativo, de acuerdo con lo que establece la ley de Instrucción Militar Obligatoria y su correspondiente reglamentación y, que considera que pondrá al alcance de los encargados de proporcionar la instrucción premilitar, a que se refiere el artículo 63 de la ley número 9943, una orientada doctrina, que unida a las directivas que deben darse en cada caso, permitirá iniciar de inmediato dicha educación física premilitar;

Considerando: Que el referido Reglamento de Educación Física, forma parte del cuerpo doctrinario que encauzará el posterior desarrollo integral de la instrucción premilitar y en él, no sólo han sido contempladas las ventajas que poseen todos los sistemas de educación física vigentes en países especializados, en esta rama de educación física de la juventud, sino que también, se tienen en cuenta por función misma la experiencia profesional, la circunstancia geográfica de clima y de raza particulares de nuestro país y las características de la guerra y del combate modernos, que en todos los casos deben ser atendidas, para formular un plan docente de tanta trascendencia, como lo es el aquí considerado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar el "Reglamento de Educación Física pre Militar" (1.a parte), proyectado por la Dirección del Polígono de Tiro del Ejército y Dirección de Esgrima y Gimnasia del Ejército (Servicio de Tiro y Educación Física), cuyo texto figura redactado en papales administrativos serie "F", número 460377 y serie "E", números 216935, 216923, 216924, 216925, 216773, 216969, 216978, 216963, 216964, 216965, 216968, 216967, 216981, 216982, 216983, 216984, 216986, 216987, 216988, 216989, 216990, 522111, 522112, 522113, 522115, 522116 y serie "F" número 460024 y serie "E" números 522118, 522119, 522120, "F" números 460025, 460026, "E" número 216788, "F" número 460022, "E" números 216970, 216961, "F" números 460027, 460028, 460029, 460011, 460012, 460013, 460014, 460015, 460017, 460018, 460019, 460020, 460031, 460032, 460033, 460034, 460035, 460036, 460161, 460171, 460172, 460173, 460174, 460175, 460177, 460178, 460180, 460181, 460182, 460183, 460091, 460092, 460071, 460094, 460096, 460095, 460097, 460098, 460099, 460061, 460217, 460069, 460070, 460081, 460082, 460063, 460064, 460065, 460066, 460074, 460075, 460076, 460077, 460078, 460079, 460080, 460067, 460319, 460085, 460086, 460087, 460089, 460088, 460090, 460231, 460232, 460233, 460234, 460235, 460236, 460237, 460238, 460239, 460240, 460241, 460242, 460243, 460244, 460245, 460246, 260247, 460248, 460249, 460281, 460114, 460115, 460116, 460117, 460194, 460195, 460196, 460197, 460198, 460199, 460200, 460291, 460292, 460293, 460294, 460296, 460297, 460298, 460299, 460300, 460301, 460302, 460303, 460304, 460305, 460306, 460307, 460308, 460309, 460310, 460216, 460311, 460320, 460312, 460267, 460263, 460188, 460318, 460313, 460314, 460315, 460316, 460189, 460219, 460270, 460268, 460265, 460272, 460279, 460255, 460273, 460275, 460276, 460121, 460130, 460122, 460129, 460123, 460124, 460128, 460125, 460228, 460277, 460269, 460266, 460360, 460353, 460358, 460354, 460357, 460355, 460356, 460363, 460364, 460365, 460366, 460341, 460342, 460349, 460186, 460187, 460204, 460205, 460207, 460190, 460220, 460213, 460214, 460215, 460051, 460052, 460060, 460059, 460041, 460211, 460050, 460053, 460058, 460212, 460056, 460048, 460039, 460047, 460154, 460156, 460162, 460163, 460164, 460167, 460168, 460169, 460170, 460326, 460322, 460329, 460323, 460328, 460221, 460191, 460192 y 460193.

2.o Que la Imprenta Militar proceda a la impresión y encuadernación de 2.000 ejemplares del mencionado reglamento, debiendo el importe que origine esta erogación ser atendido con el rubro que indica el artículo 1.o del decreto de fecha 2 de Abril de 1934, encomendándose al señor Director del ya precitado Servicio, la dirección de la impresión.

3.o Que la Inspección General del Ejército felicite al Director del Servicio de Tiro y Educación Física y por donde corresponda se efectúen las anotaciones y agregación de la presente resolución en los informes de calificación correspondientes a los funcionarios que han intervenido en la confección del Reglamento de Educación Física pre Militar.

4.o Que se publique y a los efectos indicados pase a la Imprenta Militar. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

16

Resolución. Se aprueban planes de estudio para cursos de la Escuela Militar de Aeronáutica

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 2973).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Visto el oficio número 69|941 de la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica, proponiendo reformas a los planes de estudio de los diversos cursos que se realizan en dicha Escuela;

Atento a los informes del señor Inspector General del Ejército, señor Inspector de Escuelas y Cursos, señor Inspector del Arma de Aeronáutica y del señor Director de la Aeronáutica Militar, concordantes, en general, salvo observaciones de detalle, con las modificaciones propuestas;

Considerando: Que los nuevos programas de estudio, están más en concordancia con la técnica moderna del Arma de Aeronáutica, aún en plena y rápida evolución,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar los planes de estudio propuestos por la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica, para los Cursos de Pilotaje de Oficiales, Aplicación de Oficiales, Pilotaje de Tropa, Aplicación de Tropa, Pasaje de Grado de Tenientes 1.os y Curso de Pasaje de Grado de Capitanes, que figuran en papel administrativo serie F números 345154, 345155, 345156, 345180, 345041, 345042, 345043, 345044, 345045, 345046, 345047, 345048, 345050, 345051, 345052, 345158, 345055, 345061, 345067, 345068, 345064, 345069, 345056, 345181, 345059, 345060, 345115, 345114, 345065, 345066, 345070, 345071, 345072, 345073, 345149, 345074, 345076, 345077, 345078, 345079, 345120, 345081, 345082, 345083, 345084, 345085, 345086, 345087, 345182, 345089, 345090, 345092, 345093, 345094, 345095, 345096, Cuadros de trabajos prácticos de aviación de caza, 345097, 345098, 345099, 345100, 345131. Cuadro práctico (en el aire) de tiro aéreo, 345132, 345133, 345135, 345136, 345137, 345138, 345139, 345140, 345142, 345143, 345159, 345160, 345175, 345176, 345177, 345178, 345179, 345197, 345184, 345185, 345186, 345187, 345188, 345189, 345190, 345191, 345192, 345193, 345195, 345196, 345198, 345199, 345200, 345201, 345202, 345203, 345204, 345205, 345206, con excepción del programa de Geografía Militar, que figura en el Curso de Pasaje de Grado para Tenientes 1.os, materia ésta que deberá ser incluída entre las que forman parte del Curso de Aplicación de Oficiales.

2.o Autorizar a la Dirección General de Aeronáutica Militar, para que disponga la impresión de los nuevos planes de estudio aprobados.

3.o Que se publique esta resolución y a sus efectos pase a la Inspección General del Ejército; cumplido vuelva para su archivo. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

17

Resolución. Se autoriza la reorganización del Curso Especial de Revisión de Matemáticas en la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 2972).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Vistos estos antecedentes, por los cuales el señor Coronel don Eduardo Montautti, solicita por gracia especial que el Poder Ejecutivo considere la situación de su hijo Eduardo Montautti Piroto, quien, luego de haber aprobado el 4.o año de Liceo Militar, resultó eliminado en el escrito de Revisión de Matemáticas, previo al Curso Preparatorio que funciona en la referida Escuela;

Atento 1.o A que por resolución de fecha 2 de Abril de 1938, el Poder Ejecutivo autorizó a la Dirección de la Escuela Militar, con carácter circunstancial y transitorio a instituir un Curso de Revisión de Matemáticas Elementales y de Conservación de Aptitudes Militares, con los alumnos que habiendo cursado totalmente en el año anterior con aprobación el 4.o año de enseñanza secundaria en la Escuela, no hayan alcanzado nota para obtener aprobación en el Concurso de Ingreso y los que cursaron con nota de aprobación en el examen de Concurso, pero no alcanzaron a obtener beca;

2.o A que la Dirección de la Escuela Militar en su informe manifiesta: "que en caso de atender a lo solicita-

habría que rever el caso "de catorce alumnos en iguales condiciones", y que no existe en los reglamentos vigentes disposición que contemple la situación del aspirante Montaulti; que los cursos de Revisión de Matemáticas funcionaron en los años 1938 y 39 y que no funcionó en el año 1940 por falta de postulantes;

3.o Al dictamen de elevación de la Inspección General del Ejército quien expresa que atendiendo a las razones expuestas por el peticionante, se podría instituir nuevamente el Curso Especial de Revisión de Matemáticas, y autorizar el reingreso a los que así lo desearan, de los catorce alumnos que se hallan en las mismas condiciones para competir en el examen correspondiente con los alumnos de 4.o año del Liceo Militar;

Considerando 1.o Que en esta forma tal cual lo expresa la Inspección General del Ejército, se contemplarían las disposiciones reglamentarias y los expresados alumnos podrían seguir cursando dentro de la Escuela, el Curso de Revisión de Matemáticas sin dejar de continuar recibiendo la educación y cultura militar, y disputen becas en las mismas condiciones que los alumnos de 4.o año liceal;

2.o Que el señor Director de la Escuela Militar no exterioriza impedimento alguno de carácter reglamentario para la posible reorganización del referido curso puesto que en sustancia expresa que no existe ninguna disposición reglamentaria que autorice el funcionamiento de dichos cursos. En consecuencia, es del caso que el Poder Ejecutivo salve esa laguna, dictando la disposición reglamentaria que mejor convenga a los fines del Instituto de la referencia;

3.o Que es evidente la conveniencia de que reciban educación militar la mayor cantidad posible de jóvenes aún mismo cuando éstos, luego, no sigan la carrera de las armas;

4.o Qué si un alumno perteneciente al 4.o año liceal aplazado en una materia, puede repetir el año, no se justifica en cambio que un alumno perteneciente al mismo curso que habiendo aprobado todo el 4.o año y no haya alcanzado en el examen de Revisión de Matemáticas el porcentaje necesario para obtener beca en el Curso Preparatorio, deba abandonar la Escuela Militar, lo que constituye realmente una injusticia y una incongruencia, pues pedagógicamente no puede explicarse tal situación de desventaja, por cuyo motivo es deber del Poder Ejecutivo salvar esta diferencia dictando la disposición reglamentaria del caso;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Dirección de la Escuela Militar para reorganizar el Curso a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución, y siempre que los recursos de que pueda disponer le permitan solventar los gastos consiguientes y que los interesados reunan las condiciones reglamentarias del caso.

2.o Que se publique, pase a la Inspección General del Ejército para su conocimiento, y vuelva para su archivo.— **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

18

Resolución. Se autoriza a un Capitán de Fragata a continuar dictando una cátedra en la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 2982).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Visto el oficio número 190, 31|III|941 de la Dirección de la Escuela Naval, donde se expone la situación en que se encuentra el señor Profesor de ese Instituto, Capitán de Fragata, ingeniero naval don Roberto N. Prada, por cuyo motivo solicita se le declare comprendido en la excepción prevista en el inciso A) del artículo 40 del Reglamento Orgánico de la Escuela Naval:

Considerando: Que dicho señor profesor, en mérito a su título de ingeniero naval y a su versación en la materia profesional que dicta (Elementos de construcción naval) se encuentra en condiciones de continuar ejerciendo su cátedra, al amparo del invocado precepto reglamentario;

Atento 1.o A que el Poder Ejecutivo comparte los fundamentos que apoyan la iniciativa en trámite; y

2.o Al informe favorable producido por la Inspección General de Marina,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar, en mérito a las conclusiones enunciadas en la parte expositiva de esta resolución, que el señor Capitán de Fragata, ingeniero naval don Roberto Nachor Prada, actual profesor de la asignatura "Elementos de construcción naval" correspondiente a las materias profesionales que se dictan en los cursos de la Escuela Naval, se encuentra amparado en la excepción prevista en el inciso A) del artículo 40 del Reglamento Orgánico del preindicado Instituto.

2.o Que se publique, comunique a quienes corresponda y devuelva. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

19

Resolución. Se autoriza a un Teniente de Navío a realizar estudios de Geofísica en la Argentina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 2970).

Montevideo, Abril 3 de 1941.

Visto que el Servicio Meteorológico del Uruguay solicita autorización para que se le permita al señor Teniente de Navío don Juan J. Prada trasladarse a la República Argentina, a fin de visitar en misión de estudio dos instituciones que se dedican a la rama de la Geofísica, en virtud de que es propósito de la Jefatura de dicho Instituto iniciar la organización de la Sección "Geofísica", por encontrar en el mencionado Oficial aptitudes y conocimientos que hacen esperar una eficaz labor en la actividad indicada; que los organismos que deberá visitar, son: la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuya Oficina Central tiene asiento en Buenos Aires y el Observatorio de Física Cósmica, de San Miguel, instalado en la localidad del mismo nombre y que funciona en la Provincia de Buenos Aires, F. C. P.;

Atento al informe favorable producido por la Inspección General de Marina en su elevación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Que la Inspección General de Marina autorice al Servicio Meteorológico del Uruguay para que el Teniente de Navío don Juan J. Prada se traslade a la República Argentina, en misión de estudio, a fin de visitar los Institutos que se dedican a la rama de la Geofísica de los que se hacen referencia en la parte expositiva, debiendo permanecer en Buenos Aires desde el día de la fecha hasta el 14 del corriente mes.

2.o Los gastos de traslado serán de cuenta de dicho Oficial y el Servicio Meteorológico del Uruguay, le liquidará hasta la cantidad de cuarenta pesos ($ 40.00) con la obligación de rendir cuenta, para viático y con cargo a los rubros a que se hace referencia en el oficio número 105|941 de dicho Instituto.

3.o Que se comunique, publique y a sus efectos, vuelva. —**BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20

Resolución. Se agrega el nitrato de plata al recetario autorizado para las parteras

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Abril 29 de 1941.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Amplíase el artículo 2.° de la Ordenanza número 196 aprobada por decreto número 4144 de fecha 12 de Febrero próximo pasado, incluyendo entre el material que podrá ser despachado por las farmacias, por receta firmada por las parteras autorizadas por el Ministerio, la solución de nitrato de plta al 1 %, para la profilaxis de la oftalmía purulenta.

2.° Imprímase y publíquese. — **BALDOMIR.** — JUAN CESAR MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

21

Resolución. Se concede una patente de invención para "Lámparas eléctricas y artículos similares"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 309|938.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 4678, por el término de nueve años, formulada por la In-

ternational General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), para "Vástago para lámparas eléctricas y artículos similares", descripto y facsimilado de fojas 1 a 7 vuelta de estos obrados, como reválida de la patente norteamericana número 2.069.079, otorgada al señor Frank H. Rudd, del que es cesionaria la compañía solicitante;

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados se desprende que la invención de que se trata reune características novedosas;

Considerando que la presente gestión llena las exigencias contenidas en los artículos 2.o y 4.o de la ley número 1849, en 13 de Noviembre de 1885 y que no alcanzan al invento que se desea patentar las prohibiciones establecidas en el artículo 5.o de la misma ley;

Considerando que la firma peticionaria cumplió el requisito exigido por el artículo 9.o de la citada ley de la materia, relativo al pago de la primera anualidad;

Oída la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado y la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de nueve años a la International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), como reválida de la patente norteamericana número 2.069.079, concedida al señor Frank H. Rudd, del que es cesionaria la gestionante, para "Vástago para lámparas eléctricas y artículos similares", acta número 4678, descripto y facsimilado de fojas 1 a 7 vuelta con las reservas de derecho del caso, sin perjuicio de terceros y señalándose un plazo de doce meses para implantar la nueva industria en el país.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

22

Resolución. Se admite el pago de una anualidad de la patente de invención para "Mejoras en medidas para expender líquidos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 171|936.

Vista la gestión iniciada por la firma Rodríguez y Cía., en los antecedentes de la patente de invención número 2908, de que es propietaria, concedida para "Mejoras en medidas para expender líquidos", solicitando le sea admitido el pago de la 8.a anualidad, que omitió efectuar en tiempo; Resultando que el atraso en el pago de la referida anualidad, fué sólo de 42 días;

Considerando que en virtud de lo expuesto, procede por equidad, admitir el pago ofrecido, con lo que no se perjudicará presumiblemente a terceros y se dará, en cambio, satisfacción al interés fiscal;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo informado por el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Admitir el pago de la 8.a anualidad, correspondiente a la patente de invención número 2908, concedida para "Mejoras en medidores para expender líquidos", de que es titular la firma Rodríguez y Cía., a cuyo fin se le fija un plazo de diez días.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

23

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Nueva pólvora"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 2965|938.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 2736, concedida a los señores Carrere Martínez y Cía., de Montevideo, para un invento denominado "Nueva pólvora";

Resultando que la firma interesada adeuda el pago de cuatro anualidades vencidas;

Considerando que en virtud de lo expuesto, corresponde estarse a lo preceptuado por el artículo 9 o de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, que pena dicha omisión con la caducidad; y

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 2736, concedida a los señores Carrere, Martínez y Cía., de Montevideo, para una invención denominada "Nueva pólvora".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

24

Resolución. Se concede un privilegio industrial para "Fabricación y restauración de limas de todos los tipos y tamaños".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 1180|935.

Vista la reconsideración interpuesta por los señores Mateo M. Mikolich y Aníbal Koch, contra la resolución de 21 de Abril de 1939, denegatoria de un privilegio industrial para la "Fabricación y restauración de limas de todos los tipos y tamaños";

Resultando que efectuadas las publicaciones ordenadas por el decreto de 8 de Mayo de 1935, no se presentó ninguna oposición;

Considerando que el argumento fundamental en que se basó la resolución recurrida, consistió en la afirmación de que el proceso de restauración de limas era un procedimiento sencillo de los que excluyen el privilegio y que la fabricación consistiendo en un proceso más sencillo aún que el de la restauración, tampoco podría ser privilegiada;

Considerando que las nuevas actuaciones obligan a una rectificación del criterio entonces sostenido; el interesado sostiene que aún el proceso llamado "restauración" es una verdadera fabricación que emplea como materia prima las limas gastadas y en desuso; la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, lo confirma, rectificando su informe anterior sobre la restauración de limas, debiéndose el equívoco a la denominación empleada (fojas 71 y siguientes); la Dirección de Industrias describe el procedimiento que se emplea en esta industria observado por sus técnicos en el propio taller de los interesados (fojas 76 y siguientes) y mandada informar al efecto, sostiene que la industria en cuestión no es de las que excluye el apartado segundo del artículo 9.o de la ley (fojas 86);

Considerando que la actual situación económica del país, provocada por la guerra en Europa, con las dificultades que existen para la importación de muchos productos, hace, hoy, de mayor interés público, y de conveniencia para el país, la implantación de una industria aunque fuera de mera restauración, puesto que se trata de la recuperación de un material siempre útil (informes de fojas 79, 89 y 89 vuelta);

Considerando que también el capital a emplearse será ahora mayor, pues según manifestación de los propios interesados será de sesenta mil pesos ($ 60.000.00);

Considerando que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 15 de la ley 8704 y 9.o de la ley 1849;

De conformidad con la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, Dirección de Industrias, Cámara de Industrias, Banco de la República, Comisión Honoraria de Estudio de Censo Industrial y Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o turnos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Revocar la resolución de 21 de Abril de 1939 y conceder a los señores Mateo M. Mikolich y Aníbal Koch, privilegio industrial, por el término de nueve años para "Fabricación y restauración de limas de todos los tipos y tamaños", de acuerdo con las memorias descriptivas y aclaraciones de fojas 36 a 38, con las reservas de derecho del caso, sin perjuicio de terceros, fijándose un plazo de doce meses para la implantación de la industria, debiendo invertirse como capital sesenta mil pesos ($ 60.000.00), con una capacidad de producción anual de doscientas cuarenta mil limas (240.000), con la distribución de cantidades mínimas señaladas en el artículo 14 del decreto regla-

mentario de 12 de Febrero de 1931 y con la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la ley 8704 y en el artículo 21 del referido decreto reglamentario.

El concesionario deberá abonar el 2 o|oo de la diferencia entre el capital declarado y el que se fija en la presente resolución, a cuyo fin se le fija un plazo de 10 días.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.**—JULIO CESAR CANESSA.

25

Resolución. Se concede el registro de la marca "Britania"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 2263|936.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Britania", acta número 28.695, formulada por la firma Apolant y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma H. W. Roberts y Cía., alegando que anteriormente le fué desestimada la renovación del registro de la marca "Gran Bretaña", que cubría, también, los artículos de la clase 4, la que, en todo caso, tendría anterioridad de uso y que el león que luce como emblema en la marca presentada, figura ya con carácter preponderante, en las marcas de su propiedad "León" número 23.858, "León" número 24.538, "León" número 22.846 y "León" número 18.211, todas las cuales cubren artículos de la clase 4;

Considerando, de acuerdo con lo que expresa al respecto la oficina del ramo, en lo que se refiere a las marcas números 23.858, 24.538, 22.846 y 18.211, que éstas están compuestas por conjuntos evidentemente distintos al de la marca impugnada, con la que sólo tienen de común la figura de un león; pero, sin que este elemento común llegue a lucir en ninguna de aquéllas con carácter distintivo predominante;

Considerando: Que la inscripción de la marca "Gran Bretaña", cuya desestimación cita también el opositor, fué denegada porque la denominación, así como el emblema, reproducían símbolos del Imperio Británico (inciso 10, artículo 3.o, ley número 3542, actualmente inciso 11, artículo 2.o, ley número 9956);

Considerando: Que, en virtud de lo expuesto, no procede tener en cuenta la acción que por anterioridad de uso pretende iniciar el recurrente, —aunque sin aportar prueba alguna— ya que el uso de esa marca contrariaría disposiciones legales y no podría por tanto, generar derecho alguno;

Considerando, por lo expuesto, que carecen de consistencia los fundamentos de la renitencia;

Considerando: Que en la presente gestión se han cumplido los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, cuyas disposiciones coincidentes con los que establecían la legislación anterior, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Oídos la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Britania", acta número 28.695, solicitado por la firma Apolant y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4 del nomenclator.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

26

Resolución. Se concede la renovación de la marca "Exeter"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 124|941.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Exeter", número 21.449, formulada según acta número 35.159, por la Compañía Swift de Montevideo S. A., para distinguir los artículos de las clases 1 y 3;

Resultando: Que la oficina del ramo hizo notar que la marca de referencia contiene, además de la inscripción "Corned Beef", por lo que sería "deceptiva para los demás artículos que actualmente protege;

Resultando: Que conferida vista a la interesada, ésta aceptó limitar el registro, a cubrir solamente el renglón citado, y, a la vez, solicitó la devolución de los derechos ya pagados por la clase 3;

Considerando: Que con la exclusión referida, la presente gestión es procedente;

Considerando, en cuanto a la solicitud de devolución de los derechos pagados en demasía, que tal como lo expresa la oficina del ramo y de acuerdo con la opinión de la Contaduría General de la Nación, es aplicable al caso por extensión, la disposición contenida en el artículo 20 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, por lo que no procede la devolución gestionada;

Considerando: Que en la presente gestión se han cumplido los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9956, cuyas disposiciones coinciden con las relativas de la legislación anterior, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o de la misma ley;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión sobre lo pertinente, de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Conceder la renovación de la marca "Exeter", número 21.449, solicitada según acta número 35.159 por la Compañía Swift de Montevideo S. A., para distinguir únicamente en renglón "Corned Beef" de la clase 1, corriendo el nuevo período de protección desde el 10 de Diciembre de 1940, al 10 de Diciembre de 1950.

2.o No hacer lugar a la solicitud de devolución del importe de los derechos correspondientes a la clase eliminada del registro.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de.............. doctor don.............., se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don.............. solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)......... padrón número.............. situado en (2).......... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

El Consulado General de la República en Porto Alegre ha comunicado a esta Cancillería el fallecimiento de los siguientes ciudadanos uruguayos: José Cazzulo, hijo de José Cazzulo, fallecido en Porto Alegre, en la calle Marechal Floriano número 628. Felipe Balladares, hijo de Felipe Balladares y Donata Alvarez, casado con doña Inés Dutra de Balladares, de 76 años de edad, fallecido el día 6 de Febrero del año 1941.

Montevideo, Abril 29 de 1941.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el día 30 de Abril de 1941.

Se deja sin efecto el decreto número 4015 de fecha 30 de Diciembre próximo pasado, por el que se designa al señor Fructuoso Astengo, para ocupar el cargo de aprendiz de enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

—Se amplía el artículo 2.o de la Ordenanza número 196 aprobada por decreto número 4144 de fecha 12 de Febrero próximo pasado, incluyendo entre el material que podrá ser despachado por las farmacias, por receta firmada por las parteras autorizadas por el Ministerio, la solución de nitrato de plata al 1 o|o, para la profilaxis de la oftalmía purulenta.

—Se exonera de su cargo, por razones de mejor servicio, al sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos, señor Marcos E. Areliano, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir al Banco de la República, la suma de pesos 10.000.00 provenientes del legado del señor Francisco Ameglio que se encuentran depositados en la cuenta "Tesoro Nacional. Donaciones y Legados" con afectación.

—Se designan para ocupar los cargos de Ayudantes del Servicio de Rayos X. del Hospital Pereyra Rossell, a la señora Valentina Ruibal de Murillo y a la señorita María Mercedes Traibel.

—Se amplía la ordenanza aprobada por el decreto número 4179, de fecha 12 de Marzo próximo pasado, estableciendo que las disposiciones del referido decreto que reglamentan el funcionamiento de los laboratorios clínicos, alcanzan a todos los laboratorios que funcionen ya para atender al servicio público directamente a adscriptos a sanatorios, instituciones mutualistas, sociedades de asistencia, etc., con la sola exclusión de los servicios oficiales de asistencia o de entes autónomos nacionales.

—Se concede al señor Américo Benítez Muiño, el beneficio de acumulación de sueldos por un importe de $ 180.00 mensuales a regir del 11 de Marzo próximo pasado.

—Se autoriza la adquisición del material de cirugía destinado al Instituto de Traumatología, con excepción de las pinzas de disección con y sin dientes, debiendo atenderse la erogación de pesos 2.627.05, con cargo a la ley número 9887 de 4 de Noviembre de 1939.

—Se exonera de su cargo, al portero del Instituto de Traumatología, señor Walter M. Rolls.

—Se autoriza la impresión de 7.000 ejemplares de la obra "Cachito y Regoletto" libro destinado a la propaganda escolar de lucha contra la enfermedad hidática.

—Se acepta la renuncia presentada por el vacunador del Centro Departamental de Paysandú, señor Clemente Taboas.

—Se designa aprendiz de enfermero del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pirarajá a la señorita Restituta Ocampo.

—Se aclara el decreto número 4225, de fecha 2 del corriente, estableciéndose que el verdadero nombre de la persona designada para ocupar el cargo de sirviente del Hospital Maciel, es Ruben Omar Rodríguez.

—Se designa nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja a la señora Jacinta Yocco de Artigas.

—Se designa aprendiz de enfermero del Hospital Vilardebó, al señor José Pedro Dassori.

—Se designa médico de policlínica y asistencia domiciliaria infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Castillos con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, al doctor Juan Tomás Fischer.

—Se designa médico higienista encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente llamado a concurso, al doctor Samuel Rey Vercesi.

—Se designa médico tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, con carácter interino, y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso al doctor Ramón Sierra.

—Se designa aprendiz de enfermera del Hospital Maciel, a la señora Rosa B. de Fernández.

—Se designa ayudante 2.o del Departamento de Higiene Sexual, al señor Carlos Alberto Ibarlucea.

—Se acepta la propuesta del señor Mario Mezzera por la cantidad de $ 6.039.00 para los trabajos extraordinarios a realizarse en las obras del edificio para la perrera del Instituto Antirrábico, suma que deberá imputarse al rubro 5.02 "Inmuebles" del Item 10.56.

—Se designa para ocupar el cargo de Jefe de laboratorio clínico del Hospital Pereyra Rossell, de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Juan Enrique Morelli.

—Se establecen medidas para el contralor de los gastos en las depedencias del Ministerio de Salud Pública.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los médicos cirujanos doctores Víctor Capdepon, Cándido B. Prego, del doctor en odontología señor Angel A. Moratorio y el químico farmacéutico Alfonso F. Dauria.

—Se autoriza lai nscripción en el registro respectivo del médico cirujano doctor Juan Carlos Balbi y de las parteras Cirila Navas y María Vicente de Rodríguez.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Unifora", solicitada por los representantes de la misma.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación del 31 de Marzo de artículos de ferretería, realizada el 31 de Marzo próximo pasado.

—Se acepta la propuesta de la firma The Dunlop Co. en la licitación de cámaras y cubiertas Cif. realizada el 24 de Marzo próximo pasado.

—Se acepta la propuesta del señor Guillermo Klimesch en la licitación de papel de obra de primera, realizada el 24 de Marzo próximo pasado, Cif, por 200 resmas de 500 hojas de papel de obra de primera de 72 X 92 de 20 kilogramos la resma, a C. S. 758.00 los o|oo Cif Montevideo s|m 8304 origen Finlandia.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de barraca relaizada el 23 de Marzo próximo pasado.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de electricidad, realizada el 31 de Marzo próximo pasado.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Clorgan Jenner", solicitada por los representantes de la misma.

—Se acepta la propuesta de la Americana Medical Specialities Co. por 500 dediles de 1 dedo a U$S la docena Cif Montevideo.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de librería realizada el 14 del corriente.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Mayo 2 de 1941

—Se fija un plazo de diez días (10) para acreditar personería a: Cohen y Cía., privilegio industrial acta número 349 para "Fabricación de ácido tartárico".

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio: "Fabricación de tornillos de hierro y bronce para madera y metales", privilegio industrial acta número 742, propiedad de Dutor Ltda. (agregado por cordón el privilegio industrial acta número 445, "Fabricación de tornillos de hierro y bronce para madera, llamados vices, y tornillos de hierro y bronce para metales", propiedad de los señores Segredo y Cía.).

Mayo 3 de 1941

—Se fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición del sellado y timbres corerspondientes a: Isaac Presler, marca número 33764, "Del - Ka" (Globo terráqueo. Emblema). (Agregado por cordón: "Relámpago" (Emblema), marca número 30313, propiedad del señor A. F. Arló.

—Pasa a la Dirección de Industrias: Solicitud de Roberto A. Minlos para evacuar vista en su expediente relativo al privilegio industrial acta número 690, para "Fabricación de cuchillas y sierras en general".

La Secretaría.

A LOS REMATADORES Y AVISADORES EN GENERAL

Para la más conveniente aplicación de la tarifa de "Diario Oficial" se recomienda presentar los edictos o avisos en papel de oficio, sin que la escritura a máquina sobrepase el rayado mayormente.

En esas condiciones cada línea a máquina (de tipo corriente), se cuenta como nueve palabras, con lo que se aleja el riesgo de que el cálculo de nuestra Administración pueda resultar excesivo.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.º 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300 001	"	"	400.000	"	135 00	" "
"	"	400 001	"	"	500.000	"	150 00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir dulce de membrillo, café en tarros de 1|4 kilo, yerba mate en barricas, yerba mate en latas de 5 kilos, tabaco tipo amarelinho paquetes 50 gramos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3950-v.my..13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir 334.000 kilos de maíz, 167.000 kilos de avena, 334.000 kilos de alfalfa seca, para dos meses, y 1.000.000 kilos de maíz, 500.000 kilos de avena y 1.000.000 de kilos de alfalfa seca, por seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3980-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir 233.000 kilos de harina de trigo de primera, 99.000 kilos de harina de trigo especial, con destino al establecimiento de panificación de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo. Abril 24 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3639-v.my.8.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir chapas negras números 14, 10, 18 y 16, chapas galvanizadas, barras de hierro planchuela, hierro planchuela, hierro limón, hierro ángulo, hierro T, bulones de hierro, pintura blanca, Sapolín, hojas sierra, hierro redondo, remaches negros, remaches cabeza chata, chapas de zinc, mechas cilíndricas, bulones exagonales, estaño virgen, plomo virgen, tejido colador, ácido muriático, remaches estañados, limas planas, limas media caña, limas cuchillo, limas cuadradas, limas redondas, cobre cuadrado, soldadura de bronce, alambre Suecia, alambre galvanizado, tubos faroles bombillos, mechas faroles bombillos, tiza, goma en plancha, sal amoníaco, tierra refractaria, ladrillos refractarios, mango para horquillas, ruedas para carretillas, tuercas exagonales, cadena para ronzales, sierra de carnicero, chapas de bronce, mantillas Rey de la Tempestad, mantillas Coleman, carburo granulado, taladro eléctrico, terraja Sitlheriant o similar terraja para caño, juego llaves de tubo, juego llaves para válvulas, juego caño combinado, juego llaves fijas, llaves combinación, llaves francesas, hojas de sierra para metales, piedras Carburundun, juegos de llave, cuenta - revoluciones, pinzas, pinzas aisladas, Calisuar expansible, regla de acero marcada, pie de coliza de precisión, tela esmeril aceitera de presión, aceitera con caño flexible, martillos de bola, gato hidráulico de 8 toneladas, tijera de cortar chapa, con destino a los Ta-

lleres de Herrería y Mecánica de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3896-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 66

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir cueros carona negros común rebajado, hebillas de bronce de 45 mm., para cinturones, hebillas dobles de bronce de 25 mm., argollas para suspensoras, argollas ovaladas de bronce, hilo negro de 3, 4 y 6 hebras, campeche, hebillas niqueladas, remaches tubulares negros número 1 (5|16), con destino a los Talleres para la Confección de Correajes, modelo Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3897-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 41

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir juegos de moleta para torno, sierras para calar, tela esmeril, paño para pulidora, agujas para soplete, boquillas para soplete, limas cuchillos, arco de sierra, hojas de corcho, alambre metal blanco, soldadura de plata, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, ácido nítrico, mechas americanas de varias medidas, limas planas, redondas y cuadradas, rectas, pasta pulidora, piedra esmeril, cepillos cerda vegetal, poleas de fieltro, estaño puro, escofinas, tuercas mariposas de hierro y de bronce, chapa de bronce, varillas de caño de bronce, varillas de bronce, nivel para mecánico, varillas cuadradas de acero, limas media caña, hojas de sierra, máquina de agujerear, terraja dado de paso, terraja paleta de paso, esmalte Duco, polvo esmeril, micrómetro, mechas de terraja, zapatillas Clarinete, limas redondas, escofinas planas y redondas, destornillador automático, martillo, taladro carpintero, escuadra para mecánico, juego de llave, serruchos, cepillo carpintero, pinza chata, compás, piedras de asentar, juego punzones, tijera metales, formones, pintura cristal, pinceles, pesas de bronce, pesas de hierro, pesas para balanza plato, mechas espiral, limas triángulo, limas cuchillo, sierras para joyero, soldadura plata, mandril de mano, aceite Galgoyle Velocite Oil E, motor 14 H. P., pulidora con mandril, con destino a los Talleres de Instrumentos de Música, Balanzas y Máquinas de Escribir de la Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3895-v.my.13.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 7|941

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos e instrumentos destinados a los Servicios de Meteorología de esta Aeronáutica Militar, Escuela Militar de Aeronáutica y Base Aeronáutica número 2.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la 3.a Sección de la Dirección General de Aeronáutica Militar, camino Pedro de Mendoza número 5553, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 10 de Junio a la hora 10 (diez). — El Director General (Interino) de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.5-3979-v.my.13.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 6|941

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas especiales destinadas a los talleres de la División Talleres, Almacenes Generales y Servicios de esta Aeronáutica Militar.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la 3.a Sección de la Dirección General de Aeronáutica Militar (camino Pedro de Mendoza número 5553) donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 28 de Mayo de 1941, a la hora 10 (diez). — El Director General (Interino de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.2-3884-v.my.10.

SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por 100.000 (cien mil) metros de gasa hidrófila.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 29 de Mayo a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de 8 a 9 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) My.6-4009-v.my.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|10

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Mayo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3927-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|9

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 3.000 lámparas eléctricas claras, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Mayo de 1941 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3928-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ampliación y mejoras a efectuarse en el local del Granero Oficial de Carmelo, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en las Gerencias de las Sucursales Carmelo y Colonia.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Mayo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: Calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3929-v.my.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 89

Uniformes

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para el personal de servicio del Banco, de acuerdo con la memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Utiles todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia el día 8 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.26-3619-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 78

Llámase a licitación para el suministro de cabo manila y manguera de lona para agua, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán abiertas el 4 de Julio de 1941 a la hora 15, en presencia de los que concurran. — Montevideo, Mayo 4 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.7-4071-v.my.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 77

Llámase a licitación para la extracción de ceniza y carbonilla de las embarcaciones del tráfico y demás buques surtos en el puerto de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado de ley serán abiertas el día 23 de Mayo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.6-4033-v.my.8.

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la extracción de arena en el predio del Estado sito en "Juan Lacaze", Puerto Sauce (Departamento de Colonia), por el término de dos años, debiendo el interesado fijar el precio que abonaría por metro cúbico.

El material extraído podrá ser vendido dentro y fuera del país.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia 945, donde se encuentra también el pliego de condiciones pertinente hasta el día 29 del corriente a las 16 horas, hora en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurrieran. — Montevideo, Mayo de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3894-v.my.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSOS DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos: Médico Tisiólogo del Centro de Salud Pública de Artigas, Dentista del Centro Auxiliar de Castillos, Médico Adjunto de Policlínicas y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Rocha, Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Treinta y Tres, Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Durazno, Dentista en la Policlínica de Fray Marcos con Policlínica en Casupá, Médico Tisiólogo del Centro de Salud Pública de Rocha, Médico Tisiólogo del Centro de Salud Pública del Salto, Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes, Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro de Salud Pública de Rivera, Jefe de Laboratorio del Centro de Salud Pública de Artigas, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el día 10 de Junio de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Mayo 3 de 1941.

(Cuenta corriente) My.7-4073-v.my.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Velázquez.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la citada oficina hasta el día 26 de Mayo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3638-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSOS DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Partera del Centro de Salud Pública de San Gregorio de Polanco.

Partera del Centro de Salud Pública de Castillos.

Partera del Centro de Salud Pública de pueblo Soca.

Partera del Centro de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el día 26 de Marzo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3637-v.my.30.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO

LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para el suministro de ropas de abrigo, frazadas, mantas, tricotas abrigo de niño y hombre, camisetas hombre, mujer y niño.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio

de Salud Pública, avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina el día lunes 12 de Mayo de 1941 a la hora 16. — Montevideo, Mayo 3 de 1941.

(Cuenta corriente) My.7-4072-v.my.10.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN MICROSCOPIO PARA INVESTIGACIONES.

Llámase a licitación para la provisión de un microscopio para investigaciones, destinado al Instituto de Química, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73, de la hora 13 y 30 a la hora 18.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Mayo próximo a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.28-3677-v.my 20

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200.000 kilos de azufre molido para sarnífugo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 20 de Junio próximo a la hora 17 en la Gerencia General del Instituto de Química Industrial, en cuya fecha se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 30 de 1941 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.3-3984-v.my.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 1587

Papel diario y obra segunda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Julio a las 16 horas para proveerse de 150.000 kilos de papel diario tipo revista, de color blanco, 20.000 kilos papel obra segunda, de color verde y 17.000 kilos papel obra segunda, color amarillo, todos de 82 centímetros de ancho, provistos en bobinas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0 50 la primera foja, de $ 0 25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0 40 — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.22-4039-v.my.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 1586

Boquillas, grampas y tubos aislantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 1.o de Agosto a las 16 horas para proveerse de 1.550 boquillas aislantes para las extremidades de los caños, 6.000 grampas para la fijación de tubos y 24.000 metros de tubos aislantes armados, de 9 y 11 mm. de diámetro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0 25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0 25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.6-4040-v.my.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 1541

Una máquina registradora

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Mayo a las 15 horas para proveerse de una máquina registradora, eléctrica, con cuatro rubros, sin gavetas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.30-3770-v.my 12.

U. T. E.

LICITACION N.o 1550

Tableros de distribución

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Junio próximo a las 16 horas la apertura de las ofertas para la provisión de un tablero de distribución con 12 paineles con sus aparatos de medida, etc., que habíamos fijado para el día 30 de Mayo. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.7-4070-v.my.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1582

Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 25 de Junio a las 16 horas para proveerse de 148.700 metros de conductores bajo plomo unipolares, bipolares y tripolares, en distintas secciones, para 250 voltios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0 25 para reposición y un timbre de Bibliotecade $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Abril 24 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-3636-v.my.14.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 848

Llámase a licitación pública para ejecutar instalaciones de iluminación y propaganda en estaciones de servicio.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.7-4069-v.my.16.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 846

Llámase a licitación pública para la compra de mangueras.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.3-3924-v.my.14.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 847

Llámase a licitación pública para la ampliación de un edificio en la Planta de Combustibles de La Teja.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo. 417, previo pago de la suma de $ 2.50.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.6-4034-v.my.16.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 842

Llámase a licitación pública para la impresión de etiquetas para botellas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo Abril 30 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.3-3925-v.my.8.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 816

Llámase a licitación pública para la compra de caño sin costura para conducción de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.2-3882-v.my 13.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICTACION N.o 845

Llámase a licitación pública para la compra de arandelas de cartón para tambores.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab 29-3744-v.my.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 844

Llámase a licitación pública para la compra de estaño y plomo o aleación de estaño y plomo.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3743-v.my.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 843

Llámase a licitación pública para la compra de 900.000 precintos de plomo.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 12 de Mayo de 1931 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3742-v.my.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN ANTONIO LAMAS BERNELEAU, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle La Paz N.o 2043, de esta ciudad, solicita la inscripción en le Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un estudio sobre juegos denominado "Arte ingenioso. — Monografía", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en copias heliográficas en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 My.7-4060-v.my.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTSTICA

HERMANA JOSEFA VICONDO, Directora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, domiciliada en la calle Venezuela número 1299, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de corte y confección denominado "Rutiñá", del que se declara autora y del que ha entregado en esta oficina dos ejemplares dibujados escritos a máquina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 My.3-3921v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE TOSQUELLAS PUIG, ciudadano legal, bibliotecario, domiciliado en la calle Salustio número 3863, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autor, titulada "Observaciones mecánicas" (primera) y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 My.2-3843-v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

V ALVAREZ RISBAL, por la Editorial Ercilla, con domicilio en la calle Médanos número 1410, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara editor titulada "Hitler y Yo" (autor Otto Strasser) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.30-3782-v.my.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36771

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha la C. I. M. T. Y. C., Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.26-3604-v.my.8.

ACTA N.o 36787

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha Dolmenit, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Rocam

"ROCAM"

para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.26-3591-v.my.8.

ACTA N.o 36781

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Silvio L. Fossati, de Chuy, Rocha (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

FARY

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.26-3605-v.my.8.

ACTA N.o 36789

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha Dolmenit, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Dolmenit

"DOLMENIT"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.26-3592-v.my.8.

ACTA N.o 36788

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha Dolmenit, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Uralita

"URALITA"

para distinguir artículos de la clase 6.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.26-3593-v.my.8.

ACTA N.o 36795

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Quasi - Arc Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

Quasi-Arc

para distinguir artículos de la clase 12.a (electrodos y portaelectrodos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3721-v.my.10.

ACTA N.o 36794

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Quasi - Arc Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"QUASI - ARC"

para distinguir artículos de la clase 12.a (portaelectrodos, llaves eléctricas y soldadores electrodos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.29-3723-v.my.10.

ACTA N.o 36796

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Doménico Cappellin, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MANTOVANI"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.29-3722-v.my.10.

ACTA N.o 36793

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3705-v.my.10.

ACTA N.o 36791

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma T. J. Smith y Nephew Limited, de Hull (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

"TENSOPLAST"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Ab.29-3703-v.my.10.

ACTA N.o 36792

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha los doctores Raúl Rovira1ta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GY - NORMAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.29-3704-v.my.10.

ACTA N.o 36797

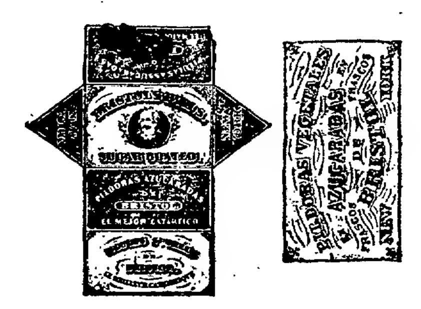
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la señora Suzanne Marie Louise Josephine Deschaux, viuda del señor Ludovic Jules Marius Plantier; señor Achille Plantier, farmacéutico, y señora Claire Louise Josephine Plantier, esposa del señor Marie Jean Olivier Leon Boisson de Chazournes, residentes en Ardeches (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"PAMBILINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3696-v.my.9.

ACTA N.o 33179

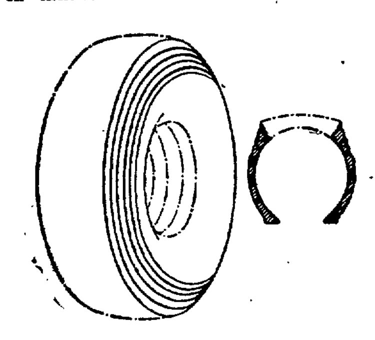
Montevideo, Abril 14 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Lanman y Kemp - Barclay y Co., Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.28-3671-v.my.9.

ACTA N.o 36776

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (toda clase de cámaras para toda clase de vehículos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.28-3659-v.my.9.

ACTA N.o 35683

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Bristol, Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

"MUM"

para distinguir artículos de la clase 9.a (desodorizantes (neutralizadores de olores y sudores) para el toilet).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.28-3661-v.my.9.

ACTA N.o 36807

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón social "Barrera Hermanos", ha solicitado el registro de la marca

"NELSON"

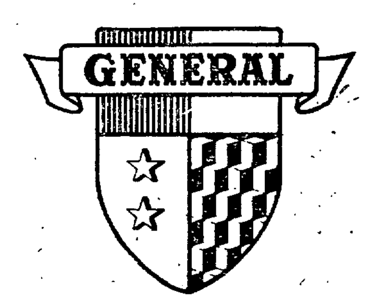
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.2-3804-v.my.13.

ACTA N.o 36803

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The General Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Akron, condado de Summit, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



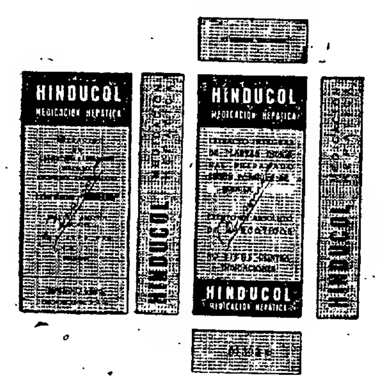
para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.2-3837-v.my.13.

ACTA N.o 35801

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Bonetti y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registrá de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico para medicación hepática).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.30-3776-v.my.12.

ACTA N.o 36808

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Alleuri, apoderado de la firma Lage y Compañía, ha solicitado el registro de la marca

"E. B. E. DISPERT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.2-3805-v.my.13.

ACTA N.o 56814

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado de la firma Cuareta y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"EL SOL DE NOCHE"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.3-3920-v.my.14.

ACTA N.o 36696

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"NATIONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (corned beef).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3971-v.my.15.

ACTA N.o 36697

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

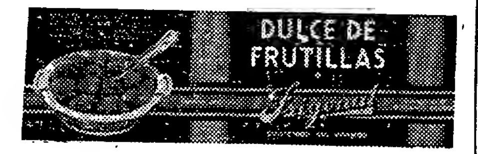
para distinguir artículos de la clase 1.a (espárragos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3972-v.my.15.

ACTA N.o 36698

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (dulce de frutillas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3970-v.my.15.

ACTA N.o 36699

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (alcaucíles).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3973-v.my.15.

ACTA N.o 36817

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, una corporación del Estado de Nueva Yok, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Ayeristocrat

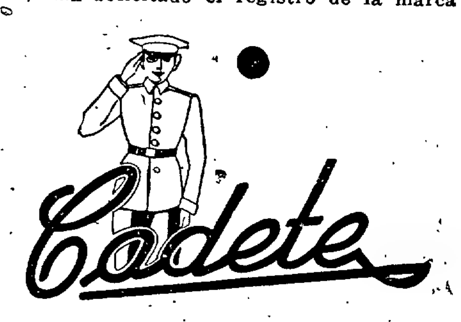
para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3967-v.my.15.

ACTA N.o 36818

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3965-v.my.15.

ACTA N.o 36816

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, una corporación del Estado de Nueva Yok, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LUXURIA

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3968-v.my.15.

ACTA N.o 36815

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swank, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Attleboro, condado de Bristol, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SWANK

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3966-v.my.15.

ACTA N.o 36805

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Alberto García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LUSEIS"

para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3976-v.my.15.

ACTA N.o 36772
Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITALIZADOR"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3655-v.my.9.

ACTA N.o 36782
Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha la firma Amo Pallarea y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"LA ITALIANA"

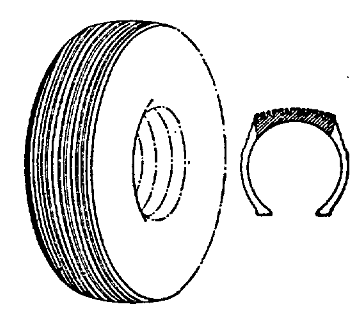
para distinguir artículos de la clase 1.a (pastas alimenticias).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3656-v.my.9.

ACTA N.o 36774
Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Glenforres - Glenlivet Distillery Co., Limited, comerciando también bajo el nombre de William Whitely y Co., con domicilio en Leith (Escocia), han solicitado el registro de la marca

KING'S RANSOM

para distinguir artículos de la clase 2.a (wisky, licores fermentados y alcoholes).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3657-v.my.9.

ACTA N.o 36775
Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (toda clase de cubiertas para toda clase de vehículos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3658-v.my.9.

ACTA N.o 36824
Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Oscar Vivas Garrastazú y José Antonio Gonzales Puerta, han solicitado el registro de la marca

"URIFORA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.6-4022-v.my.16.

ACTA N.o 36819
Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ladislao C. Horvath, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EGOISTA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.6-4014-v.my.16.

ACTA N.o 36820
Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Urreta, S. A., con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a (aguas refrescantes y minerales).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.6-4015-v.my.16.

ACTA N.o 36802
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The General Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Akron, condado de Summit, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (cubiertas para automóviles y camiones).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.2-3839-v.my.13.

ACTA N.o 36800
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Antonio Jourdan y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"JUPITER"

para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3707-v.my.10.

ACTA N.o 36783
Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosá Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Harriet Hubbard Ayer

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3660-v.my.9.

ACTA N.o 36799
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"HEAVY DUTY"

para distinguir artículos de la clase 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3706-v.my.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5336
Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Kurth ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento y dispositivo para la aplicación de afeite en los labios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My.5-3977-v.my.27.

ACTA N.o 5337
Monteviwed, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Armour de La Plata, S. A." de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My.5-4007-v.my.27.

ACTA N.o 5334
Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan S. Saccone, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Estuche desinfectador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My.3-3902-v.my.26.

ACTA N.o 807
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha la firma Roberto Leemann y Compañía, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Aprovechamiento de residuos vegetales y otros para la fabricación de briquetas combustibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.30-3777-v.my.23.

ACTA N.o 5331
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Eugenio Ottonello, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cajas de embutir para instalaciones eléctricas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.30-3771-v.my.23.

ACTA N.o 5332
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Iggam, Sociedad Anónima Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo producto para proteger el grano almacenado contra el gorgojo e insectos que lo dañan", y de acuerdo con lo

que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.30-3772-v.my.23.

ACTA N.o 5326
Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha el ingeniero Jorge Fischer, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato para llenar los filtros de máquinas de hacer café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.30-3792-v.my.23.

ACTA N.o 5324
Montevideo, Abril 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Corporación Argentina de Productores de Carnes y Smithfield y Argentine Meat Company Limited, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento para el acondicionamiento de substancias alimenticias, especialmente, carne envasada y productos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.19-3278-v.my.13.

ACTA N.o 5329
Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Benjamín Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en thermos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.29-3708-v.my.22.

ACTA N.o 5328
Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Andrés Wittemberger, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo dispositivo de desagüe sanitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.25-3561-v.my.19.

ACTA N.o 5323
Montevideo, Abril 4 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sponcel Limited y Cyril Victor Barker, con domicilio en la ciudad de Bromley, Kent (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Esponjas artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.17-3188-v.my.10.

ACTA N.o 5325
Montevideo, Abril 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Santiago Isl, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato purificador de gases quemados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.17-3213-v.my.10.

ACTA N.o 5330
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Vicente Di Lernia, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de ojo de buey", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.28-3697-v.my.21.

ACTA N.o 5322
Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Jhon William Pearse y Héctor Mac Donald Alexander, con domicilio en Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para unir o sellar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.15-3119-v.my.8.

ACTA N.o 5321
Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Armin Eils, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a envases descargadores de contenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.15-3120-v.my.8.

ACTA N.o 808
Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el Instituto de Química Industrial, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido sulfúrico por método de contacto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.
$8.00 My.2-3889-v.my.24.

ACTA N.o 5335
Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo R. de Lisa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tapón filtro para infusiones en botellas térmicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My.2-3877-v.my.24.

ACTA N.o 5333
Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Villaverde, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Boquilla de caño recto, sorda o con ruidos, aplicable a primus, gasificadores, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My.2-3842-v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 166
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela rural número 13, de Puntas del Sauce (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.7-4051-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 165
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparaciones en la escuela número 46, de Cerro Convento (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.7-4052-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 162
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación en la escuela rural número 17, de "Totoral" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.6-4035-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 163
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela rural número 21, de Rincón de Palacio (Departamento de Flores), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.6-4036-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 164
Llámase a licitación pública por tercera vez para los trabajos y materiales a emplearse en la construcción del edificio para asiento de la escuela de segundo grado número 32, de Ombúes de Lavalle (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.6-4037-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 161
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del "Laboratorio del Dispensario Central" del Servicio Anti-Tuberculoso del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.6-4038-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 159
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de 2.o grado N.o 2, de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de mani-

fiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3982-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 160

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio asiento de la escuela de primer grado número 3, de Agraciada (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3983-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 152

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un pabellón morgue y depósito en el Hospital de Cardona (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3780-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 156

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de reparaciones de la escuela número 1 auxiliar, de Cuchillas de Villasboas (Departamento de Flores), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3918-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 157

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a efectuarse en la escuela agrícola N.o 5, de "Chacras", de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerraod y lacrado el día 23 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3916-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 158

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación en la escuela rural número 48, de pueblo Lorenzo Geyres (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3917-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 154

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela número 47 de Colonia Rossell y Rius, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3878-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 153

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Reparación y conservación de las escuelas números 4 y 13 calle Montevideo, entre Uruguay y Charrúa del Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3879-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 155

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra: Reparación de la escuela rural número 27 de Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3881-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 149

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de las medianerías pinturas y empapelados en el edificio ocupado por el Registro de Estado Civil (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3751-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 151

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción proyectadas para la escuela de primer grado número 39 de Puente Centenario (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3781-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 150

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación y reparaciones del edificio asiento de la escuela urbana número 7, Nueva Palmira (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en al Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3752-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 148

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de reparación en la escuela rural número 11, de Paso de Los Mellizos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre

cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.26-3753-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 147

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela de primera grado número 25, de barrio Benavídez (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab. 29-3754-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública número 142

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Escuela Rural número 33, de "Miguelete" (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.26-3641-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 141

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio subcomisaría de Las Charcas, del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.26-3642-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 143

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y mejoras en el edificio de la escuela de segundo grado número 34, de Casupá (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.26-3640-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras del ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, especificadas en los recaudos correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 13 1|2 a 18 1|2 en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro número 1790.

El plazo para la recepción de las propuestas vence el día 26 de Mayo del año corriente a las 15 horas, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Secretaría.

(Cuenta corriente). My.3-3948-v.my.14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|1941

Llámase a licitación para la provisión de artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-3690-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|1941

Llámase a licitación pública para la provisión de cuchillas para niveladora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-3691-v.my.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para construir un mejoramiento con tosca en el camino vecinal situado en Punta Espinillo, entre el camino Sanguinetti y las proximidades del río Santa Lucía, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.26-3633-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para construir un mejoramiento con tosca en los caminos número 7, entre Cibils y número 6; Vecinal, que pasa frente a la I. P. U. S. A., y Vecinal 1.o, al Norte del camino José Batlle y Ordóñez, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.26-3634-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO DE ACREEDORES

Para la confección del presupuesto complementario 1940, se hace saber a los acreedores por dicho año que no hayan presentado los justificativos de su crédito, que deben hacerlo a la Contaduría Municipal dentro del término de quince días. — Artigas, Marzo 28 de 1941. — Emilio Mello, Intendente. — Guillermo A. Ramos, Secretario.

$6.00 Ab.23-3468-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA CONSTRUIR CERCOS, VEREDAS, REVOQUES, CORDONES Y CUNETAS.

Llámase a licitación pública por tercera y última vez y por el término de veinte días para la construcción en la planta urbana de la ciudad de Colonia, de cercos, veredas, revoques, cordones, cunetas y portones, en un todo de conformidad con el decreto de la Junta Departamental de fecha 16 de Agosto de 1935.

Pliego de condiciones y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que se presentarán en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto el 15 de Mayo próximo a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Abril 25 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.30-3797-v.my.12.

JUNTA LOCAL DE JUAN LACAZE
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL.

Llámase por primera vez a licitación por el término de diez días, a contar desde la fecha, para la construcción de nueve nichos en el cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Los nichos están clasificados: 3 grandes con sótano y 6 sin sótano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, patente de constructor y en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 13 del corriente mes.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 13 a las 17 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyere más conveniente o de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze, Mayo 3 de 1941. — Francisco Buscarons Dotta, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3986-v.my 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DESVIO DE CAMINO

Esta Intendencia, cumpliendo requisitos exigidos por el artículo 687 del Código Rural, hace saber al vecindario de la 1.a sección "Los Ceibos", que el señor ANTONIO TECHERA se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino que pasa por campo de su propiedad.

Se hacen estas publicaciones por el término de treinta días, a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a deducirlos en forma. — Maldonado, Marzo 7 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

$8.00 Ab 30-3769-v.jn.4.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO
SOLICITUD DE DUPLICADO DEL TITULO DEL NICHO 160

Juan Sosa, Orfilia Berizo Sosa y Froilán y Doroteá Sosa se han presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título correspondiente al nicho número 160, sito en el cementerio público de esta ciudad, propiedad del extinto Fermín Sosa, por haberse extraviado el original. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondienteante esta Junta dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha, previniéndose que si no hay oposición se expedirá el duplicado que se solicita. — Rosario, Abril 30 de 1941. — Atilio Fernández Tortorolo, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$9.75 My.2-3875-v.my.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 7 de Mayo de 1941

4.a Sección

ANTONIO MARTINEZ DE CASTILLA Y LOPEZ, 81 años, viudo, empleado, español, domiciliado San José 825 (piso 2.o apartamento 3), y MARIA DE LOS DOLORES LANA, 41 años, soltera española domiciliada San José 825 (piso 2.o apartamento 3).

RAFAEL DEL POZZO 33 años, soltero, comerciante italiano, domiciliado Bartolomé Mitre 1343 y MARIA EMILIA RODRIGUEZ DIEZ 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 968.

8.a Sección

MIGUEL A. VARELA SUAREZ, 26 años, soltero, dentista oriental, domiciliado Agraciada 2275, y MARIA AURELIA SIMOIS, 25 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 2275.

9.a Sección

TOLMINO RIGHETTI, 25 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado en Melilla, y MARIA AMELIA LUPPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Melilla.

RAMON ANICETO RODRIGUEZ, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cuchilla Pereyra, y PRAXEDES RUSSI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada en Cuchilla Pereyra.

11.a Sección

JUAN FORTUNATO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5524, y FERMINA DE IZURCO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5524.

12.a Sección

RITO ALFREDO ABAL, 21 años, soltero, tipógrafo oriental, domiciliado Figurita 2957, y MARGARITA OTILIA BONSIGNORE ITHURRALDE 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2957.

JUAN HECTOR DELGADO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1709, y AMERICA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1709.

Montevideo, Mayo 6 de 1941

9.a Sección

ANTONIO RAMON ALONSO, 45 años, soltero, marino, español, domiciliado en Colón, y ZOILA CABRERA, 32 años, divorciada, española, domiciliada Colón.

JOSE LESINO RUVERTONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón y LAURA GARRIDO FRIONI, 26 años, soltera educacionista, oriental, domiciliada en Colón.

12.a Sección

ROGELIO COLLAZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2009, y ESMERALDA MARIA ZOCCHI, 18 años, soltera oriental, domiciliada Caraguatay 2131.

RODOLFO COX RODA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2591 y MARIA RENEE OLITA FREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2053 (bis).

15.a Sección

JUAN BAUTISTA LIA BRUNO, 26 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Doctor Pablo de María 1442, y RENEE RODRIGUEZ RIESTRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2063.

ADOLFO CABOAS MASINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3394, y MARIA CELIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2010 (bis).

17.a Sección

RAMON CASTELUCCIO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado avenida Las Instrucciones sin número, y ANGELA CATALINA PESCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Peñarol sin número.

BLAS ANTONIO DELASCIO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Benito Bergés sin número, y AMELIA AUGUSTA CAINELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Las Instrucciones 5698.

18.a Sección

CESAR AUGUSTO FOURNIER, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado bulevar Artigas 1617, y MARIA ANSELMA MENZA ARRON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 1617.

$2.00 Pip.-v.my.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha trece de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Manuel Fernández con MUNICIPIO DE MONTEVIDEO y otro. Daños y perjuicios" (Lo. 8. Fo. 416), se cita llama y emplaza a don Ramón Tordecilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

$7.50 My.6-4013-v.my.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SALOM ACEVEDO (JOSE MARIO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9 folio 41" padrón número 72.473 (setenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres) se cita, llama y emplaza a los señores don José Mario Salom Acevedo, y don Arturo Salom Acevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941 — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab 29-3748-v jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 24 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 8. Fo. 526" padrón número 67.416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita, llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3470-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 27 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 337" padrón número 67416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita, llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3471-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DODERA (JOSE) y otros. Sucesión Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 F. 40", padrón número 29.605 (veintinueve mil seiscientos cinco), se cita, llama y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don José Dodera, doña Angela Pastorino de Dodera y de don Juan Luis Dodera, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.19-3321-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALBERTEYA DE GUELFO (LUISA). Cobro ejecutivo de pesos Lo 9 Fo 27" padrón número once mil ochocientos doce, se cita, llama y emplaza a doña Luisa Alberteya de Guelfo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2914-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DUCLOS (MARIANA) y otros Cobro ejecutivo de pesos. L. 9. Fo. 15", padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Ramón Duclós, señores doña Amalia González de Duclós, Francisco Agustín Duclós González y Ubaldo Duclós González, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2903-v.my.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BERNARDO GALLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6 folio 450), se emplaza a don Bernardo Galli, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.127, situado sobre la línea Norte de la calle Balvín y Vallejo entre M. de Salas y Cle-

rre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Abril 17 de 1941. — C. Busch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.29-3747-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno. doctor don Carlos M Larghero. dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ENRIQUE CARLOS LOPEZ CARRASCO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 376), se emplaza a don Enrique Carlos López Carrasco. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 78.360. situado sobre la línea Oeste de la calle Bruselas entre Callao y Londres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Ab.15-3134-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M. Larghero. dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LUIS OTORMIN BAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 371). se emplaza a don Luis Otormin Bas. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 161 279. situado sobre la línea Sur de la calle José M. Silva entre Dielafoix y Pillaux A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.15-3135-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero. dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD WESLEY SHEPPARD y COMPAÑIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6 Fo. 378). se emplaza a los integrantes de la Sociedad Wesley Sheppard y Compañía. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.842. situado sobre la línea Sur de la calle La Niña entre Gutemberg y Gioia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Marzo 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero. Actuario
(Cuenta corriente) Ab.15-3136-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno. doctor don Carlos M Larghero. dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE Número 3 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 381). se emplaza a José María Uriarte. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil ciento setenta y ocho situado en la calle Mariano Moreno esquina Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2902-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero. dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE Número 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6 Fo 380). se emplaza a José María Uriarte. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento diez mil quinientos ochenta. situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2904-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno. doctor don Carlos M. Larghero. dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO. Número 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo 8). se emplaza a Josefa Roddolo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres. situado en la línea Oeste de la calle Juan Victorica entre Osvaldo Martínez y A. S. Guarch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2905-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6 Fo. 380). se emplaza a José María Uriarte a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil doscientos nueve. situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.29-2792-v.my.10

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno doctor don Bolívar Baliñas. de fecha diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. dictada en autos "Municipio de Montevideo con RAVINOVICH DAVID y CASTELLANOS GREGORIO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 226). se cita. llama y emplaza a don David Ravinovich y a don Gregorio Castellanos. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y un mil cincuenta y uno ubicado sobre la línea N. E de la calle Simón Martínez entre Emilio Romero y C. Costa. para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. citándose. además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana. Escribano.
(Cuenta corriente) Ab 14-3087-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno. doctor Bolívar Baliñas de fecha diecinueve de Febrero del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra GUSSONI DE DELUCCHI ERMELINDA. DELUCCHI GUSSONI AIDA DELUCCHI GUSSONI AMELIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 553" se cita. llama y emplaza a doña Ermelinda Gussoni de Delucchi. y a sus hijos menores Aída Delucchi Gussoni. Amelia Delucchi Gussoni Blanca Delucchi Gussoni y Ema Delucchi Gussoni y a la sucesión de don Angel Castagnola o a sus sucesores a título particular o universal. y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número treinta y seis mil ciento diecinueve ubicado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana Escribano
(Cuenta corriente) Ab.2-2906-v.my14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno. doctor Bolívar Baliñas de fecha diecinueve de Febrero del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra BERGAMASCO CERRUTTI JOSE y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1 folio 529" se cita llama y emplaza a don José Bergamasco Cerrutti. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cincuenta y nueve mil doscientos siete situado en la calle Guayabos número tres mil siete entre Canelones y Libertad para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. citándose a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana. Escribano.
(Cuenta corriente) Ab 2-2907-v.my 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas. de fecha diecinueve de Febrero del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra RODDOLO. JOSEFA. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1 folio 163" se cita. llama y emplaza a doña Josefa Roddolo. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro situado sobre la línea Norte de la calle Susviela Guarch entre Santos y Victorica para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. —Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana Escribano
(Cuenta corriente) Ab.2-2908-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer. turno. doctor Bolívar Baliñas. de fecha diecinueve de Febrero del corriente año dictada. en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 72124 Cobro ejecutivo de pesos. Libro 2 folio 104" se cita. llama y emplaza a don Manuel Couso o sus sucesores a título particular o universal. y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil ciento veinticuatro situado sobre la línea Norte. de la calle Balbín y Vallejo entre Mariano de Salas y cierre para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado. calle Canelones número mil sesenta y ocho. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo. Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A Viana Escribano
(Cuenta corriente) Ab.2-2909-v.my.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL GARCIA GOMEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 My.3-3940-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO DELGADO y doña PETRONA BERENGUER DE DELGADO o PETRONA MARIA DEL CARMEN BERENGUER DE DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo, Abril 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3665-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA LARRONDE LARRIEUX DE LAFFITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3941-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MONACHIERO, MONACHIERI, MONACHERO o MONAGIERA DE ROGGERONE o ROGGERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3942-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CUBURU DE CHEOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3943-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MARTEGANI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3915-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIDO PABLO GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3909-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VAZQUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.2-3891-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALEJANDRO GUEDES DE REZENDE o MANUEL REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.2-3864-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANUNCIACION HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, por aparecer en ella con el nombre de "Genoveva" siendo Anunciación Hernández el verdadero y que le corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3863-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES VICTORIO FERRERI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Andrés Victorio Ferreri, porque donde dice "Farreri" debe decir "Ferreri"; 2.o La de bautismo de Santiago Américo Ferreri, porque donde dice "Roca" debe decir "Rocca"; 3.o La de nacimiento de Victoriano Olegario Basilio Ferreri, porque donde dice "Ferrari" debe decir "Ferreri" y donde dice "Roqua" debe decir "Rocca"; 4.o La de nacimiento de Alfredo Ferreri, porque donde dice "Ferrere" debe decir "Ferreri"; 5.o La de nacimiento de Enrique Pedro Ferreri, porque donde dice "Fedila Rocca" debe decir "Fidela Rocca". — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.25 Ab.28-3670-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO ROBERTO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1941. —Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.29-3727-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO ARCIDIACONO o ARTURO ALBERTO ARCIDIACONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.28-3694-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GUILLEN DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.28-3666-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO POMPILLO o PAMPHILIO DA COSTA o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario

$3.75 Ab.28-3667-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO ENRIQUE BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.28-3668-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.28-3669-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Asunción Clotilde Scotto de Barlocco con sucesores de MARTINIANO MOULIA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Martiniano Mouliá y a sus sucesores don Andrés Rolando, la Intendencia Municipal de Montevideo, doña Micaela Laguna de Ponte, don Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, doña Margarita G. de Garbarino, viuda de Peluffo y Vidal Mántaras y a todos los que se consideren con derecho a una fracción y a unas sobras de terreno que a continuación se indicarán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), a estar a derecho en los autos arriba mencionados y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: La finca empadronada con el número 12.499, situada en la manzana oficial número 392, octava sección judicial de Montevideo, consistente en una fracción de terreno con sus edificios y mejoras y que, según mensura que practicó el agrimensor don Humberto M. Venosa el 27 de Setiembre de 1935, registrada con el número 4370, con fecha 7 de Setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos, mide 588 metros 53 decímetros, deslindados así: 15 metros 74 centímetros en el Norte, frente a la calle Madrid entre las de Batoví y Bequeló, distando catorce metros 10 centímetros de esta última; 37 metros 20 centímetros en el Oeste, lindando con Andrés Rolando; 15 metros 78 centímetros en el Sur, con propiedad municipal, con Micaela Laguna de Ponte y con terrrenos del señor Mántaras: 37 metros 55 centímetros en el Este, con Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, Margarita G. de Garbarino y viuda de Peluffo, propiedades éstas que dan frente a la calle Bequeló y, según título, ese terreno se describe así: Solar 1 de la manzana B, compuesto de 37 metros 25 centímetros de frente al Este, sobre la calle Bequeló: 15 metros 23 centímetros de frente al Sur, sobre la calle La Madrid y 37 metros en el lado Oeste, por donde linda con solares de la citada manzana y 15 metros 12 centímetros en el lado Norte, por donde linda con los solares de la propia manzana, teniendo un área de 567 metros 65 centímetros, existiendo entre el área del plano y la titulada un sobrante de 20 metros 88 decímetros, además de estar equivocada la orientación, que debe ser al Norte de la calle Madrid y no al Sur, como se indica en el título de propiedad. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$43.20 Ab.24-3497-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don JUAN C. MENDY, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o) La de matrimonio de Sulpicio Gatica y Consuelo Victoria Carrasco donde dice "Consolación" debe decir "Consuelo". 2.o) La de nacimiento de María Esperanza Gatica donde aparecen sus padres como "Rodofo" Gatica y "Consolación" Victoria Carrasco debe decir "Sulpicio" Gatica y "Consuelo" Victoria Carrasco. 3.o) La de nacimiento de Blanca Gatica aparece su padre como "Surpicio" Gatica en vez de decir "Sulpicio" Gatica. 4.o) La de nacimiento de Juan Francisco Gatica aparece su madre como "Consolación" Victoria Carrasco en vez de decir "Consuelo" 5.o) En la de nacimiento de Raúl Gatica aparece como su segundo nombre "Sabiniano" en vez de decir "Saviniano". — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.22-3414-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VAZQUEZ DE BROSCOS o BROCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.21-3350-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA BURGOS DE MORAN y de don FRANCISCO SOLANO NIN MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.21-3351-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, dictado en los autos "Testamentaría de EUGENIO E. OTEGUI", se cita y emplaza a don Hilario Ruiz Díaz, Juana Otegui, Juana y Agustina Urretavizcaya, Francisco, Antonio, Pilar y Margarita o Margot Alvarez, Diego y María Elena Otegui, María Otegui, Luisa Arreche de Inchaurrandieta, Agustina Arreche, a la Sociedad de San Vicente de Paul de Caballeros y al hospital establecido en la ciudad

de Durazno, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$14.40 Ab.4-3016-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "BENEDICTO PEDUTO. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Julieta Picardi, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y en el juicio que sobre divorcio se le iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Mz 28-2711-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, en los autos "Vicente Arguinarena contra NICOLAS CHERIZOLA, VICTORIO FRANZINI y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien siguiente: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial número 970, de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 21.774 y descripto en el plano trazado en Enero de 1929, por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, así: superficie 324 metros 27 decímetros y límites: 10 metros 47 centímetros al Este, con la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio), donde los edificios están designados con el número 1425 (antes 57 a); 28 metros 83 centímetros al Norte con Juan Paselli; 12 metros 05 centímetros al Oeste con Agustín Castelo y 32 metros 10 centímetros al Sud con Perri y Pesce. A mayor abundamiento también se cita y emplaza por el expresado término de noventa días y bajo el mismo apercibimiento, a don Nicolás Cherizola, a don Victorio Franzini y a don José María Rosete (hijo), o todos los sucesores a cualquier título de las personas nombradas. Las citaciones y emplazamientos se efectúan también para llenar el juicio de conciliación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.28-2731-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA FALDUTTI DE BONASORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.5-3959-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUNO BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.5-3998-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUISA o CATALINA ROSSO DE DELLE PIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.5-3999-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecina, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIA GRUNBERG, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la inscripta, que aparece como "Tauba Grumberg" en lugar de Octavia Grunberg, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 3 de 1940. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 My.3-3930-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.2-3865-v.my.13.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARIO CABELLA MIGONE, solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segundas copias de las siguientes escrituras: La de compraventa de fecha 11 de Octubre de 1890 ante el escribano Venancio Ruiz en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez, por la cual la señora Ida Migone de Cabella adquirió de su hermano Mario Luis Migone el solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 235 de esta ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, actualmente empadronado con el número 15734, designado con el número 11 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña, de Diciembre de 1876, que, según el mismo, tiene un área de 386 metros y 31 decímetros deslindada así: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Gaboto número 1216, entre las de Constituyente y Canelones; 11 metros 40 centímetros en su fondo, al Este, divisoria con el solar 7; 37 metros 85 centímetros al Norte, divisoria con el solar 10, y 34 metros 10 centímetros en la línea Sur, divisoria con los solares 12, 13, 14 y parte del 15; y la de ratificación de la primera, otorgada por la misma señora Migone de Cabella ante el mismo escribano Ruiz en su protocolo, el 28 de Febrero de 1891. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 Ab.30-3793-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3628-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA SCHENONE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3629-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BIANCO o BIANCHI o BIANQUI BONAFE o BUONAFE o BUENA FE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3630-v.my.8.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que la firma de esta plaza, "BATILANA y BARREIRO" ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don José Parodi Falco, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.25-3566-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3631-v.my.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA FELIPA POSE y FRANCISCO E. CANERO, en el sentido de sustituir donde dice "Rosa Posé e hija legítima de Manuel Posé y de Rosa Esmoris" debe decir Rosa Felipa Pose e hija legítima de Manuel Pose y de Rosa Esmoris. La rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Felipa Pose debe sustituirse donde dice "Rosa Felipa e hija legítima de Manuel Poz y de Rosa Esmoris" debe decir Rosa Felipa e hija legítima de Manuel Pose y Rosa Esmoris. La partida de nacimiento de Antonia Pose, hija legítima de Manuel Pozo y de Rosa Demenois debe decir Antonia, hija legítima de Manuel Pose y de Rosa Esmoris. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Ab.24-3512-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JULIE ELSA BRENDEL DE RUMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Ab 24-3524-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en el expediente caratulado "Alfredo Gottero contra CANDIDO MARIN AGUIRRE y MANUEL S. MILANS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Cándido Marín Aguirre, Manuel S. y Salvador T. Milans, Francisco Milans y Mercedes Paiva, Milans Hermanos, Leoncio Correa, Sucesión José Neyra, Jacinto González Rodríguez, Gualberto Arme, Gonzalo Ramírez, Juan J. Rizzo, heredero de Domingo Vázquez, Juan Casariego, Sucesión Juan de la Cruz Saavedra, sus sucesores y, en general, a todos los que se crean con derechos a y en los inmuebles que se describen, para que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles aludidos son dos fracciones de terreno con un área cada una de dieciséis hectáreas cuatro mil trescientos diez metros cuadrados, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Soriano, incluídas ambas en el padrón 615, una de ellas, dentro de otra fracción mayor, que linda: al Norte, con la faja de terreno a deslindarse por el señor Manuel Milans, que es la fracción siguiente: al Noreste, camino vecinal a Estación Egaña en medio, con estancia "Las Rosas" (hoy señor Meillet); por el Sureste, con Carlos Piquerez, y al Oeste, el arroyo Coquimbo; y la otra fracción linda: al Norte, con Manuel S. Milans; al Sur, el actor señor Gottero; al Este, camino vecinal, y al Oeste, el arroyo Coquimbo. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 My.3-3903-v.jn.6.

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se llama, cita y emplaza a don FRANCISCO JAVIER CASTILHOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Nelson Carrasco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.20 Ab.17-3189-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PARAMES, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6 00 Ab.16-3146-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VIDA LATIERRO en el sentido de dejar constancia que debe decir masculino en lugar de femenino, como aparece erróneamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Ab.21-3336-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Alejandro Olmedo Zumaran contra IRMA MARIA BUSCAGLIA Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma María Buscaglia para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — José B. Rossi, Escribano.

$8.40 Ab.3-2945-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LA FUENTE o DOMINGO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Mz.28-2723-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 24 de 1941 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab 29-3714-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de GINES PARRA y JOSEFA DELIA LOPEZ donde debe sustituirse el nombre de la contrayente "Delia" por "Josefa Delia". A los efectos legales se publica. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.29-3715-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE AUGUSTO ZIMMERMAN o AUGUSTO GERARDO ZIMMERMAN, JUANA ROSA VICTORIA BOUAS o BONAS DE ZIMMERMAN y LUISA MERCEDES ZIMMERMAN DE PARDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares Actuario

$7.87 Ab 3-2956-v my 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN A. VEIGA o JUAN VEIGA o JUAN ANTONIO VEIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.7-4048-v my 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEA HILAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.6-4021-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FERRO DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.3-3951-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos dictado en los autos caratulados: "MORILLO (ANTONIO). Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Josefa, Josefa María, José y Francisco Morillo Naco, o a sus causahabientes por título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en ella dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 11 de 1940 —Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.29-3710-v jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario

$3.75 Ab.28-3647-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDART DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario

$3.75 Ab.26 3632-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 2 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3599-v.my.8.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Fernández Dellepiane (José María) contra FERRARI CERETTI (ANGELA ELVIRA MARIA) Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Elvira María Ferrari Ceretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Ab.23-3452-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RICARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.19-3294-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.18-3244-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGNELA o AGNELLA CORREA DO NASCIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941 — Carlos María Trianón Actuario

$6 00 Mz 28-2706-v my 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.7-4046-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA AMELIA GURMENDEZ DE CARVE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My 7-4058-v.my.17.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de don GUILLERMO CABRERA, haciéndose constar que donde el extinto aparece con el apellido de Centurión debe decir Cabrera. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 My.6-4024-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEÑA o PEÑA KIEFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.5-3974-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORMESINDA u ORMESINDA CABRERA CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 My.2-3803-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE MARIA GARCIA RICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1940 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Ab.30-3783-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.30-3784-v.my.12.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "ABUD ALEJANDRO. Cesación de pagos"

se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época de efectiva cesación de pagos del fallido, se encuentra de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ab.30-3786-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don NICOLAS CONO LARDINO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Bernardino Cono, debe decir "Nicolás Cono". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Ab.29-3711-v.my.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE LUCIANO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Ab.28-3684-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ACUÑA y MARIA ACUÑA o ACUÑA BARBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Ab.28-3685-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO u OLIMPIO FELIX MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.28-3686-v.jn.2.

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "FEDERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA NACION. Concurso necesario". (Libro 30. Folio 19), se hace saber que el señor Síndico del concurso ha presentado el estado de los créditos y su graduación, el que se encuentra de manifiesto por el término de treinta días en la oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.28-3688-v.my.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don BERNARDO VICH y de doña JUANA MARTINEZ, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Bik debe decir "Vich" y B) En las partidas de nacimiento de Alfredo, Esmeralda y Héctor Miguel Vich, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen respectivamente con los apellidos de Bik, Bik y Vicho, debe decir "Vich". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.50 Ab.28-3689-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente "ALTUNA BUENAVENTURA BALDOMERO. Segunda copia. (Libro 29. Folio 528)" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los interesados en formular oposición a la expedición de segunda copia que solicita don Buenaventura Baldomero Altuna, con respecto a la escritura de venta que le otorgaron don Carlos y don Felipe Sanguinetti ante el escribano don Julio de Freitas el 24 de Octubre de 1912, referente al siguiente bien: un solar con el empedrado pago, situado en el paraje denominado "La Figurita" 12.a sección judicial de este Departamento, cuyo solar es el señalado con el número 16 de la manzana 827 del plano firmado en Enero de 1808 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 201 metros 45 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Este, a la calle Casupá, denominado hoy doctor José L. Terra; 8 metros 47 centímetros en su fondo al Oeste, que lo separa del solar número 14 de la misma manzana; 23 metros 99 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar 15, y 23 metros 58 centímetros en su límite Sur, confinando con el solar 17. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$22.80 Ab.28-3687-v.jn.2.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "LITMANOVICH SALOMON. Cesación de pagos". (Libro 29. Folio 14), se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época efectiva de la cesación de pagos del fallido, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio. — Montevideo Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.28-3674-v.my.9

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don MANUEL JESUS SALGADO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposa doña María Francisca Casanova. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Ab.26-3620-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o VENERANDA SOTOLANO DE MAIO o MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Ab.26-3607-v.my.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), se presentó doña ELENA CARMEN LECHARDOY DE FLORES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Serapio Lorenzo Flores, por aparecer en ella con el nombre de María Elena en vez de Elena Carmen, que dice ser los verdaderos. — Montevideo, Octubre 6 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.25 Ab.25-3550-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don CARLOS PEDRO SCHEIDTWEILER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue ante este Juzgado doña María Dolores Méndez, y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Ab.21-3342-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don VICTOR KOSTANDINOFF KOSTANDINOVA o VICTOR COSTANDINOFF, a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le inició el Banco de Crédito ante este Juzgado, por rescisión del compromiso de compraventa a plazos del solar situado en la calle Juan B. Viacava (antes Nueva Granada), empadronado con el número 24992, que se deslinda así: 10 metros 49 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Nueva Granada (Juan B. Viacava); 12 metros 95 centímetros al Este, por donde linda con Angel Sampial; 9 metros 73 centímetros al Sur, lindando con Lucas Biasina, y al Oeste, una línea quebrada de 14 metros 48 centímetros desde el frente y se continúa en cuatro líneas: la primera de 57 centímetros, la segunda de 53 centímetros, la tercera de 4 metros 80 centímetros y la última de 23 metros 70 centímetros, con una superficie total de 431 metros 15 decímetros cuadrados. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$19.20 Mz.29-2758-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CAROLINA o CAROLINA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.14-3082-v.my.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PANELLI VITALINO. Prescripción" (Lo. 29; Fo. 539), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Pedro Merlo o Pedro Camerio, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, barrio Humberto 1.o, calle Juan de Dios Peza número 2039, señalado con el número 4 de la fracción "J" del plano trazado por el ingeniero Aquiles Monzani, de Mayo de 1890, compuesto de una superficie de 317 metros, 28 decímetros, 68 centímetros 30 milímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al N. E., a la expresada calle por un fondo de 36 metros 937 milímetros, lindando, por el S. E., con el solar número 5, empadronado con el número 68.477, de propiedad de Manuel García; al S. O., con el solar 16, padrón número 68.491, de Josefa C. de Bolón, y al N. O., con el número 3, padrón 68.475, de José Pedemonto. El bien descripto está empadronado con el número 68.476 y el punto medio de la línea de su frente dista 21 metros 47 centímetros de la plazuela Andrés Cheveste. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$19.20 Mz.28-2735-v my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA REGUSCI DE MATHO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.7-4055-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA ESTEVEZ DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.6-4029-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.6-4023-v.my.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ARTURO PRESTINARI. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Conrado González Barbot el 26 de Julio de 1915, por la cual don Arturo Prestinari adquirió de don Gabriel Uslenghi el inmueble empadronado con el número 7239, de Montevideo, consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, compuesto de

166.98 metros cuadrados, sito en la manzana número 98 (bis) de la nueva ciudad, calle Cuareim, número 1668, deslindada de la siguiente forma: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim, por 19 metros 54 centímetros de fondo, por donde linda con José Mondino, lindando: al Norte, con Balmiro Joao Carlos, y al Sur, con Cornelio Guerra Hermanos y Compañía. Asimismo se hace constar que se declarará nula la primera copia de la escritura de compra ya mencionada constituyendo la segunda copia que se expida el único y verdadero título de propiedad de la finca referida. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.40 Ab.23-3477-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Los sucesores de Manuel Francisco Nicasio Giulfo contra la sucesión de ANTONIO MAZZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a lo sherederos o causahabientes a cualquier título, de don Antonio Mazza, para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 My.3-3907-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CRUZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.5-3975-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARIZCURRENA o MARIEZCURRENA DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.3-3906-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 25 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.29-3720-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN SEGALERBA DE PIRIZ o ZEGALERVA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Ab.28-3672-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN JOAQUINA SANCHOLUZ DE Mc INNES, GUILLERMO Mc INNES y ALICIA ANA Mc INNES DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.19-3341-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Sucesión PETRONA MENGUEN DE ALVAREZ" se hace saber, a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, la apertura de la sucesión de doña Petrona Menguen de Alvarez, citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.26-3600-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.26-3601-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o EMILIO MANUEL SOLDEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días á deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.26-3602-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Juana Inés Zutrauen contra FAUSTINO ERNESTO PADILLA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Faustino Ernesto Padilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.3-2944-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL EDELMIRO CIBILS y de JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.2-2896-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Catalina Rossi contra ILDEBRANDO COLOMBARI Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ildebrando Colombari para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.27-2676-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ANTONIO GINZO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Ginzo, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.31-2829-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Enrique R. Biagosch contra ALEJANDRINA SUAYA BERNASCONY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Alejandrina Suaya Bernascony por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.19-3296-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TEJORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.27-2654-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALLNA DUQUE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4054-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA POU DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-3935-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VICENTE CHIESA o CHIEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4064-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO A. o FRANCISCO ANTONIO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4065-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DOMINGO BAUTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4066-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4067-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIOGENES o EULOGIO CESAR DIOGENES REPETTO INCIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4068-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña COLOMBA DASSORI DE PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4056-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "Fendrik Luisa con LEON COGON. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don León Cogón para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$7.20 My.6-4012-v.jn.9.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini en el expediente "MANUEL REY FANDIÑO. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "4.449. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 20 de Febrero de 1940. Háganse las publicaciones de ley y agréguense a los autos principales. — Santini.— Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) 3944-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIETA BURLA DE COPFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3932-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 My.3-3933-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3934-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRIDE PIERINA RAVA o IRIDE PIERINA RAVA CAPPELLI, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3936-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VENTURA DOMINGUEZ, de don LINO DOMINGUEZ y de doña MARIA MATTOS o MATO o MATTO DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.3-3937-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso).— Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3825-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MACCIO DE BELLENDA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 29 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3908-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "PANTALEON RUOCCO o PANTALEON RUOCCO CAMMARANO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Antonia Trinchitella de Ruocco y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Rosa Victoria: donde dice Josefa Cammarana y Rosa Lairenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza": B) De nacimiento de Teresa: donde dice Vicente Camarano, Rosa Lairenzza y Josefa Camarano debe decir "Vicente Trinchitella, Rosa Lacerenza y Josefa Cammarano: C) De nacimiento de Pantaleón: donde dice Rosa Lacerenze debe decir "Rosa Lacerenza" y donde dice Josefa Camaranno debe decir "Josefa Cammarano"; D) De nacimiento de Vicente: donde dice Vicente y Josefa Camarano debe decir "Vicente Eduardo y Josefa Cammarano"; E) De nacimiento de Umberto: donde dice Umberto, Pantaleón Ruoco, Antonia Trinquitella, Luis Ruoco, Josefa Camarano, Vicente Trinquetella y Rosa Lacherenza debe decir "Humberto, Pantaleón Ruocco, Antonia Trinchitella, Luis Ruocco, Josefa Cammarano, Vicente Trinchitella y Rosa Lacerenza": F) De nacimiento de Armando Antonio: donde dice Josefa Camarano y Rosa Lacherenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza": G) De nacimiento de Amelia Angela: donde dice Rosa Lacherenza debe decir "Rosa Lacerenza": H) De nacimietno de Elida Celestina: donde dice Josefa Camarana y Rosa Lecerenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza": I) De nacimiento de Margarita: donde dice Rosa Lacerensa debe decir "Rosa Lacerenza": J) De nacimiento de Ofelia: donde dice Rosa Lairenza debe decir Rosa Lacerenza"; y K) De matrimonio del causante con Antonia Trinchitella: donde dice Pantaleón Ruecco, Luis Ruecco, Josefa Camarana, Antonia Trinquitella, Vicente Trinquitella debe decir "Pantaleón Ruocco, Luis Ruocco, Josefa Cammarano, Antonia Trinchitella y Vicente Trinchitella", que son los verdaderos. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.75 My.2-3649-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás intereasdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sxto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3822-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO BORGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3820-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3806-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS [illegible]NTORO, citándose a los herederos, a[illegible]es y demás interesados para que co[illegible]n dentro de treinta días a deducir e[illegible]a sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3808-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PORFIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3810-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso).— Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3812-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA MARABOTTO DE AMUNDARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3819-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3814-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3818-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANANDEZ o ANANDI DE IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3817-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3815-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA TRONCONE DE MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3816-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMAÑO BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3813-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA ANTONIA BERAZA DE ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3811-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA RODRIGUEZ DE ALFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 My.2-3809-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ESFORZA o SFORZA DE BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3893-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAMERTA DE LEON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3807-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ CORNIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3892-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO PASOLINI, citándose a os herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.2-3845-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO HERMENEGILDO CHANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3821-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GONZALEZ, de doña JUANA o JUANA MARIA ALPUIN DE GONZALEZ y de don CIRILO ALEJANDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.2-3861-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA DOMINGUEZ o BRIGIDA DOMINGUEZ ARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3823-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FAGGIO de don EMILIO FALLO o FAGGIO y de doña CARMEN o MARTA CARMEN FAGGIO DE GIUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.2-3862-v.my 13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "VIÑOLES, JOSE ANTONIO y ORESTES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que se ha solicitado la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio, pues en la de José Antonio Viñoles donde el apellido del contravente figura como "Viñoly" debe decir "Viñoles" donde el padre del contravente figura como "Arturo Viñoly" debe decir "Antonio Viñoles". Y en la de matrimonio de Orestes Viñoles, donde el apellido del contravente figura como Viñoly" debe decir "Viñoles", y donde el apellido y nombre del padre del contravente figura como "Arturo Peregrino Viñoly" debe decir "Antonio Viñoles". — Montevideo, Abril 5 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$5.30 My2-3840-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTANO o MONTANA o MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3824-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My2-3826-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.2-3846-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANTIAGO LORENZO o MANUEL S. LORENZO o SANTIAGO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My2-3858-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIPE AMARO PIEDRABUENA o AMARO PIEDRABUENA y de doña EPIFANIA FLEITAS DE PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.2-3859-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NATIVIDAD MARTINEZ DE LLANES o YANES y de doña AMABILIA YANES o AMABILIA YANES DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.2-3857-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini en los autos caratulados: "Lodetti Elisa con ALFREDO GIACOMELLI Divorcio", se cita y emplaza a don Alfredo Giacomelli, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (6.o piso) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ab.30-3799-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO JOSE UMPIERREZ o FRANCISCO UMPIERREZ, de doña CARMEN FERNANDEZ DE UMPIERREZ y doña FELIPA UMPIERREZ DE PASARISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$5.50 My.2-3860-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). —Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3775-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ALBERTO DARDER o TOMAS ALBERTO DARDER MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3765-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3758-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BELLINO o BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.29-3736-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA REIGOSA DE CERVARA o JOSEFA REIGOSO o REIGOSA o REIGOSO LOPEZ DE CIERVARA o CERVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.29-3730-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PALOMBO o PALOMBA o PALUMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Ab.29-3731-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERINA AMELIA CAVANI AROCENA, en los autos "Cavani Arocena Severina Amelia Rectificación de partida" pues en la partida de nacimiento, donde dice Juan Cavanini debe decir Claudio Cavani, por ser el verdadero nombre y apellido de su padre. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.26-3603-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña IDA MARIA CLARA SABBIA Y ORIBE y de don PABLO EDUARDO LASSERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.29-3740-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DELL'OCA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.25-3578-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "FIORITO JUAN PEDRO Rectificación de partida" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde dice "Pedro Juan" debe decir "Juan Pedro" por ser sus verdaderos nombres. Y para constancia se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.21-3358-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en el expediente "CARLOS BALSEIRO Quiebra Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Carlos Balseiro para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.5-3057-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO MANES MARZANO, citándose a los herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con algún derecho a su sucesión y especialmente a su padre don Vicente Manes Marzano y a su esposa doña Gelsomina Miglionico, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a fin de que este último, en representación del causante, otorgue la escritura de compraventa a que este último se comprometió de acuerdo con el contradocumento suscripto por el mismo con fecha 10 de Diciembre de 1937, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14 40 Ab.17-3203-v my.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA OLAVE MARQUEZ o JOSEFINA OLAVE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.7-4059-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don NATALIO CASAS CONDE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Natalia" en lugar de Natalio y donde se expresa: de sexo femenino debe decir: de sexo masculino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 My.7-4053-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO DO CAMPO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Carmen Varela y la de nacimiento de su hijo Jorge Tomás por aparecer en ellas el compareciente con el nombre de Antonio Campos en lugar de Antonio do Campo das Penas. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.5-3981-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO N. BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.3-3910-v.my.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MATIAS GITLI, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Raúl Pons y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.25-3675-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CARRE o JOSE PABLO CARRE BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.23-3466-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — En los autos caratulados "Beatriz y Josefa Rodríguez con sucesión de HILARIA y ANTONIA RODRIGUEZ. Prescripción" por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, doctor L. García Lagos Ramírez, se emplaza a doña Hilaria y Antonia Rodríguez o a sus herederos o sucesores por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, San José 886 a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. —

$9.60 Ab.3-2957-v my 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ODILA PORTO DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Minas 1675, dentro de treinta días, a deducir sus derechos — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3890-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el Banco Popular del Uruguay y Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández contra ROSA GUASCO DE BARONE por resolución de contrato de promesa de compraventa" se hace saber a Rosa Guasco de Barone o a quien sus derechos represente, que encontrándose excesivamente atrasada en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 5 manzana L con frente a las calles Beyrouth y Lucerna, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que, si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$12.60 Ab.29-3848-v.my.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO BENIGNO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 My.7-4045-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO ARISTEGUI o TOMAS T. ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$3.75 My.6-4031-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección doctor José M. Reyes Lerena se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI POLITO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier concepto se consideren interesados en ella. Chaná número 2230. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3702-v.my 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Ban-

co Popular del Uruguay, por Mario Silva Moratorio y Rosa Silva Moratorio de Polanco, contra ANTONIO DUTRA (hijo) y otros" se hace saber a los prometientes compradores, que se expresarán, de solares de terrenos a plazos, o a quienes sus derechos representen, que de acuerdo con el pedido formulado por los prometientes vendedores, se les fija el término de sesenta días para que procedan a escriturar los solares de terreno; que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Popular del Uruguay a disposición de los interesados; que los prometientes vendedores no abonarán ningún impuesto, contribución ni ninguna deuda proveniente de los solares, fuere de la naturaleza que fuere, todo lo cual gravita sobre los mencionados inmuebles; que los señores vendedores se considerarán liberados absolutamente de toda responsabilidad, al presente o en el futuro, por las consecuencias que emanen de la falta de cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los compradores que han pagado a la fecha, el importe íntegro del precio de sus cumpras o cuyos saldos están totalmente vencidos. Solares con frente a calle Elba: Emilio Bermúdez, solar 34 padrón 102392; Gabriel Romero, solar 66 padrón 102415; Serafín Causillas, solar 93 padrón 102440; Isaura Barreto, solar 127 padrón 102472; Benito Monteagudo, solar 131 padrón 102476; Dante Tavares, solar 21 padrón 102510; Paulino Batalla, solar 24 padrón 102513; Juan Libbi, Solar 213 padrón 102539: Hermenegildo Moreira, Solar 214 padrón 102538; Andrés Queimailiños, solar 237 padrón 102559; Esteban Belenda, solar 238 padrón 102558; José Barra, solar 257 padrón 102583; Ricardo Barra, solar 258 padrón 102582; Rosendo Fernández, solar 277 padrón 102602; Marcelino Castro, solar 123 padrón 102468. Solares con frente a la calle Gregorio Sanabria: Juan Nemesio Flores, solar 64 padrón 102413: Ema Barra, solar 264 padrón 102576; Josefina Lema, solar 265 padrón 102575; Juan A. Malo, solar 267 padrón 102573; Dominga Fernández, solar 273 padrón 102606; Lorenzo Torres, solar 268 padrón 102611; Lorenzo Torres, solar 269 padrón 102610. Solares con frente a la calle José Arechavaleta: Eladio Pereyra, solar 16 padrón 102505; Juana Medina y Angela Secondo, solar 28 padrón 102504; Ubaldino Sierra, solar 206 padrón 102546; Agustín Parodi, solar 207 padrón 102545. Solares con frente al camino Propios: Carlos García, solar 15 padrón 98391: Juan Pedro Bresciani, solar 24 padrón 98382: Simón Nabone, solar 54 padrón 102404; Manuel Rodríguez, solar 20 padrón 102509. Solares con frente a la calle Tudurí: Tomás Keel, solar 116 padrón 102462: Dante Lerena, solar 229 padrón 102567, y Ernestina Luzardo, solar 228 padrón 102568. Solares con frente a la calle Spikerman: José Suárez, solar 242 padrón 102554; José García, solar 241 padrón 102555. Solares con frente a la calle Mansavillagra: Gaggero, Deal Schmidt y Compañía, solar 52 padrón 102381: María Nieves Sosa de Angelini, solar 51 padrón 102382. Solar con frente al camino Burgues: Antonio Dutra (hijo), solar 2 padrón 98403. Solar sobre el Miguelete con frente a rambla: Manuel García Miniño, solar 6 padrón 102525 Todo lo cual se hace saber por el presente edicto, a los efectos expresados. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$44.00 Ab 30-3798-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en el expediente promoivdo por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Mario Silva Moratorio, contra MARTIN ARAUJO. Notificación", se hace saber a don Martín Araújo, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 120, manzana F, con frente a la calle Tudurí 120, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$11.70 Mv.5-3978-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ADELAIDA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sne derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1417. — Montevideo, Noviembre 19 de 1940. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$9.00 Mz.31-2812-v.ab.17. Ab.30-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FERMIN BIRRIEL o NICASIO F. BIRRIEL o NICASIO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 15 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.7-4075-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don SALUSTIANO ROSSO, por sí y por su menor hija Angela Rosso Gandini solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Angela Rosso Gandini, en las que aparece equivocadamente, en la primera, el apellido del contravente y en la segunda, el apellido paterno como Russi en vez de Rosso, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 18 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$6.75 My.5-3961-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GOMEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario

$3.75 My.3-3952-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA TORRES DE TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.3-3901(bis)-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 18 de 1941. — M. A Pérez Montebruno, Actuario

$3.75 Ab.29-3729-v.my.10

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA GONZALEZ DE MARTINEZ BRESQUE y MARIA ELISA MARTINEZ BRESQUE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 13 de 1941. — M. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3739-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRAGUNDE DE REGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Canelones, Abril 1.o de 1941. — M A Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.28-3673-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B Nattino, se cita y emplaza a doña EMILIA CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Leoncio Rivero bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Agosto 2 de 1926 — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Ab.18-3215-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CASTRO DE MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.6-4025-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1941. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Ab.26-3622-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "José María Rodríguez contra ESTEBAN GARAT. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaaz por el término de noventa días a doña María Clara Pedragosa de Garat, doña María Yolanda, don Héctor María, don Carlos Roberto, don José María y doña Ema Elsa Garat, para que comparezcan personalmente a estar a derecho en estos autos o nombren apoderado en forma en sustitución del extinto don Orlando Pedragosa Sierra, bajo apercibimiento. — Melo, Abril 21 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.16 My.2-3841-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA PEYROT DE CHAMBON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.6-4042-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA HERNANDEZ DE BENTANCUR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 My.3-3923-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA MARIA TRAVERS DE BONJOUR citándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1941. —Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.2-3874-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de Da. LILA KEIRAN DE ROQUETA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.28-3654-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMANIELLO, citándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en [illegible] — Colonia, Abril 14 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.27-3645-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Sucesión de ROSALIA GOFFRE DE FUNES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Emilio A. Po-

rras, por la mencionada sucesión, solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de matrimonio de Rosalía Goffre con Blas Pascual Funes, donde dice Carlota Brun debe decir Brown. En las siguientes partidas de nacimiento: en la de Isabel Funes: donde dice Brun debe decir Brown. En la de Tomás Goffre, que es Tomás Jorge Funes, donde dice Catalina Grant debe decir Carlota Brown. En la de Diego Goffré, que es Diego Funes, donde dice Brun debe decir Brown. En la de Juan Pedro Goffre, que es Juan Pedro Funes, donde dice Brun debe decir Brown. En la de Pascual Goffre, que es Pascual Enrique Funes, donde dice Gofre es Goffre. En la de Adela Gaffre, que es Adela Funes, donde dice Gaffre debe decir Goffre y donde dice Brun es Brown. En la de Ernesto Goffre debe decir Ernesto Funes. En la de Dolores Goffré, que es Dolores Teresa Funes, donde dicen Goffré y Broun deben decir Goffre y Brown, respectivamente. En la de Elvira Gofré, que es Elvira Funes, donde dice Gofré y Goffré debe decir Goffre y donde dicen Gofré y Broun deben decir Goffre y Brown, respectivamente. En la de Carlos Goffre, que es Carlos Guillermo Funes, donde dice Bron es Brown, y en la de Carmen Groffe, que es Carmen Funes, donde dicen Greffe, Grofe y Brun deben decir Goffre, Goffre y Brown, respectivamente. En la partida de nacimiento del hijo natural de la causante, llamado Arturo Tomás, donde dicen Goofred y Goofred deben decir Goffre y donde dice Broun debe decir Brown. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$19.10 Ab.25-3570-v.my.13.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, dictada en autos "BEATRIZ ARELLANO DE MARQUEZ y otras. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos Demesio F. Benedetto, Tomás Gottero, Sucesión de Elías Salorio, Agustina M. de Vignolo y emplazándose también a sus sucesores, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el número 2.643 compuesta de una superficie de 17 hectáreas, 1697 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados siendo parte de una fracción de campo de mayor área y cuyos límites son los siguientes: por el Noreste, con Agustina M. de Vignolo; por el Suroeste, con el arroyo de Caballada por el Noroeste, con campo de Benedetto y Gotero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá la contienda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1941. — Carlos M. Bas-ans, Actuario Adjunto.

$16.80 Mz.31-2833-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a un sobrante de 5 hectáreas 2.064 metros y 7.529 centímetros encontrados dentro del inmueble empadronado con el número 8.738, ubicado en Juan González de la jurisdicción de Carmelo, que limita: por el Norte, con el arroyo Juan González; por el Sur, con el camino departamental a Colonia; por el Este, con Leandro Amargós, y por el Oeste sucesiones de Alhers y Olearí, Mario Carduz y Ramón Vallejo, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Marzo 25 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$15.60 Ab.1.o-2844-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, don Ramiro Fontans, dictada en los autos sucesorios de doña SIMONA SUBIA DE URIBE y de don ANTONIO SIMON URIBE, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Juan Guillermo Uribe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Nueva Palmira, Abril 15 de 1941. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$7.20 Ab.24-3528-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, en los autos caratulados "Sucesiones de JUAN HERNANDEZ, LORETA HERNANDEZ DE PAIS, CESAREA HERNANDEZ, PETRONA HERNANDEZ DE HERNANDEZ y RITA DUARTE DE HERNANDEZ", se cita a los herederos Nicanora Hernández y Juan Andrés Hernández para que dentro del término de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de manifestar si aceptan las herencias de sus causantes, bajo apercibimiento, si no comparecen, de nombrarles curador de bienes que los represente y acepte por ellos estas herencias bajo beneficio de inventario. — Nueva Helvecia, Abril 26 de 1941. — R. I. Egaña, Juez de Paz.

$12.00 My.6-4043-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 16 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.5-3994-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión VICENTE ARANCEGUI o VICENTE ARANCEGUY. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Román Justo Arancegui y doña Dolores Gilda Arancegui solicitando la rectificación de la partida de matrimonio parroquial de sus padres don Hermenegildo Arancegui y doña María Josefa Amestoy, en el sentido de que donde aparece la contrayente como "María Josefa" diga solamente Josefa, que es el único nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 23 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 My.5-3995-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 31 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.30-3760-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGEANA TAILER DE RAMOS o GEORGEANA TAYLER DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3759-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión de GREGORIO BAEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González, en su calidad de apoderado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Gregorio Baez con Celedonia Osorio, aparece el contrayente como "Baes" en vez de Baez, que es el verdadero apellido. En las de nacimiento de Gregorio, Rufino, Eulalia, Lindolfo y Vedulia Baez aparecen con el apellido paterno "Baes" en vez de Baez, que es el verdadero. Y en la de nacimiento de Elvira Baez aparece ésta con los nombres de "Elvira Bais" siendo su nombre solamente Elvira y el apellido paterno, en vez de "Bais", Baez, que es el verdadero. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 16 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Ab.24-3527-v.my.12.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que por auto de fecha 14 del actual, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la Villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial de este Departamento, JOSE MARIA GURIDI, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado en el término de cuarenta días, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Domingo Bocchiardo, domiciliado en esta ciudad, dentro del referido plazo, los justificativos de sus créditos. — Durazno, Abril 25 de 1941. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

(Costas) My.3-3926-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 18 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 243, ubicado en la ciudad de Durazno, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 28 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Costas) My.5-3985-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno de fecha quince de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra VICENTE DELLACHA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 628), se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Abril 22 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Costas) Ab.28-3692-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1940 y previa conformidad del señor Fiscal Letrado, se declaró rehabilitado a don JUAN MARTORANO. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Abril 15 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.54 Ab.30-3613-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber a los efectos de la ley de la materia, que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA FERNANDEZ DE GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Donde se establece el nombre del esposo, como Ambrosio Tosca debe decir Ambrosio González, que es el verdadero. — Trinidad, Marzo 21 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$4.74 Ab.26-3611-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA SANCHEZ DE CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 17 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.78 Ab.26-3609-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra DESIDERIA ESCALERA DE ORTIZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 665, manzana 102, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta centímetros y cinco decímetros, que linda: al Norte, calle Santísima Trinidad; al Sur, don Plutarco Trotta; al Este, calle Batlle y Ordóñez, y al Oeste, Gisleno Robledo, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Se hace constar que esta publicación se ha

ce en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Ab.18-3264-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CONDON o MARTIN BISCAISACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, Abril 14 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$3 75 Ab.26-3594-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GIACOYA DE FROCHI o FROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.3-3953-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NAVARRO o JULIAN MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3761-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS GADEA DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941 — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3762-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAENZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3763-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA NICOLAZA u HORTENSIA NICOLASA MUJICA DE MATIANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de cuarenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1069 del Código Civil) — Florida, Abril 21 de 1941 Milton Galmés Actuario.

$4.50 Ab 28-3664-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3764-v.my 12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don A. Pigurina Vivas, dictado en los autos "TOMAS y CALAF RAMON Rectificación de partida" (Lo. 24 Fo. 23), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque aparece en ella con el nombre de Juan en vez de Ramón, que es el verdadero y a los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. — Florida, Abril 5 de 1941 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.24-3540-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sauce del Yí, Abril 28 de 1941. — Isidro J. Pons, Juez de Paz.

$3.65 My.7-4061-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO MARTINEZ o FAUSTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.26-3595-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ZEBALLOS DE CASTRO, FRANCISCO ANASTASIO CASTRO, CARMELO CASTRO, ISRAEL CASTRO SEBALLOS y MIGUEL ANGEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Ab.26-3596-v.my.8.

Verificación de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que el Síndico de la quiebra JUAN MAUA MIGUEL, ha presentado el estado a que se refiere el artículo mil seiscientos noventa y uno del Código de Comercio; el que está depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término y a los efectos de lo determinado por el artículo mil setecientos cincuenta y ocho del referido cuerpo de leyes. A los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Abril 1.o de 1941 — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 Ab.26-3597-v.my.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUELA MAIDANA solicitando la rectificación de la partida de defunción de Moisés Silvera, inscripta con el número 262 libro de defunciones primera sección de Lavalleja, año mil novecientos treinta y uno, en el sentido de que donde el fallecido aparece llamándose José se establezca el verdadero nombre, que es Moisés. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 27 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$6.75 Ab.24-3498-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don J. ANTONIO MARTA, por poder de don Laureano Alonsopérez, solicitando segunda copia, por extravío de la primera de una escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el 20 de Enero de 1939 por el escribano J. Antonio Marta mediante la cual Laureano Alonsopérez compró a don Juan Carlos André Giot de Badet una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento, que forma parte de la empadronada con el número 415 compuesta según títulos de 8 hectáreas 3.754 metros, más o menos, y según el plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Octubre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de los mismos, con el número 4; se compone de 9 hectáreas 3.574 Mts. con 19 metros 70 centímetros de frente al Este sobre el camino al Placer que lo separa de terrenos propiedad del club de Golf: lindando: Sureste en 106 metros 40 centímetros; al Sur en 272 metros 80 centímetros y al Oeste en 275 metros 10 centímetros terrenos de Laureano Alonsopérez y al Norte en 355 metros 80 centímetros con más terreno de Juan Carlos Giot de Badet, emplazándose por el término de noventa días al señor Juan Carlos Giot de Badet o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro que tenga derechos o pretenda tener derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Abril 14 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$27.84 Ab.29-3757-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Abril 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.5-3997-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesiones de MARCELINO MARIA MACHADO y RAMONA SILVEIRA DE MACHADO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Doroteo Justiniano y Jacinta Machado y a cualquier otro que pretendiera derechos a esta herencia para que se presenten a ejercerlos con los justificativos correspondientes en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente. — Maldonado, Abril 2 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$8.16 Ab.16-3165-v.my.21.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez dictada en los autos "EDUARDO ALBANELL y otros Sobre prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los señores Juan de Dios, Eustaquio Bernardo Manuel, Elisa Matilde de Dolores, Silveria Carmen y Teodosia Plada López y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el número 1466 y compuesta según plano trazado por el agrimensor Carlos A Mac - Coll, en Junio de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, de 24 hectáreas 1946 metros 94 decímetros, lindando: Norte 334 metros, con la fracción 20 del señor Bonilla (antes de Juan de Dios Plada); Este, en 743 metros, sucesores del señor Méndez; Sur, en 338 metros con la fracción 5 de los sucesores de Cristina V González, y Oeste, en 763 metros 37 centímetros con la fracción 14 del señor Cáceres. — Maldonado, Marzo 17 de 1941. — Blas Borrallo Escribano Público.

$18 72 Ab.4-2983-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Embargo

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Rafael Deimaíco y Hermanos contra PROPIEDAD N.o 386, solar A, manzana 65 de Punta del Este Cobro de pesos" fué trabado embargo, con fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta sobre el siguiente bien: el inmueble empadronado con el número trescientos ochenta y seis solar A de la manzana número sesenta y cinco de la localidad de Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado y que linda: al Norte calle 23; al Sur y Este, solares G y B de la misma manzana, y al Oeste la calle número 19; solar que aparece empadronado a nombre de Eduardo Graver — Maldonado, Abril 5 de 1941 — Luis E. Searzolo Travieso Juez de Paz.

$8.40 Ab.29-3756-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARTINIANO FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Pueblo Aiguá, Marzo 19 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$5.10 My.5-3996-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 18 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.2-3876-v.my.13.

Citación de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, en el expediente rotulado "Sucesión de JUAN JOSE MEGGET Concurso necesario", se cita a todos los acreedores del expresado concurso para la junta que se celebrará en este Juzgado el día 15 de Mayo próximo venidero a las 16 horas, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se hace presente que la junta resolverá con los acreedores que concurran y que es a efecto de designarse un nuevo Síndico por haber fallecido don Juan G. Piazza, que había sido nombrado en los autos expresados. — Paysandú, Abril 17 de 1941. — Juan Oholegui, Actuario.

(Costas) Ab.24-3535-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CASIMIRO PEREZ Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general la que tendrá lugar el día diecisiete de Mayo próximo a las 10 horas de la mañana en la sala de este Juzgado, 18 de Julio número 1186. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Abril 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

(Costas) Ab.23-3473-v.my.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de pirmer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO o JULIO ALEJANDRO DOROTTE y de doña IDA KAMMERMANN o KARMENMANN o KAMERMANN o IDA CONCEPCION KAMMERMANN DE DOROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.00 Ab.19-3312-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "DIEGO YOUNG Sucesión", (Lo. 16 N.o 486, Fo. 84), se cita y emplaza a doña Esther Haedo de Amorim y a su esposo don Enrique Amorim para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 26 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.03 Ab.4-3006-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUERUBIN o QUERUBINO GIANNECCHINI, conocido también por Vicente Giannechini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.24 Mz.21-2429-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LEONIDA MACIEL MOREIRA DE OSORIO Expropiación" Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1680, situado en la octava sección de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 h. 5036m.00 entre los siguientes límites: por el Sureste, Suroeste y Noroeste, tres líneas rectas de 252 m. 70, 180 m. 10 y 247 m. 70, que dividen más campos de doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y por el Noroeste una línea recta de 180 m 00 de frente al camino al Paso de Carpintería de Río Negro, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.2-3867-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra JULIO ALBURQUERQUE BARROS, Expropiación", Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a don Julio Alburquerque Barros y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1683, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 4 h. 272 m. 1250, entre los siguientes límites: por el Norte: una línea recta de 267 m. 50 de frente al camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; por el Este y Oeste, dos líneas rectas de 120 m. 30 y 180m. 80 respectivamente que dividen de más campo del señor Julio Alburquerque Barros y por el Sur una línea recta de 274 m. 20 de frente al camino al Paso de Hospital en el arroyo del mismo nombre, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.2-3868-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra ANUNCIACION GONZALEZ Expropiación" Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a doña Anunciación González Paiva y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1688 situado en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 H. 1679 m. 10, ubicado en la séptima sección judicial de Rivera, entre los siguientes límites: por el Norte y Noreste una línea quebrada compuesta de cuatro segmentos de recta de 59 m. 10 65 m. 60, 215 m. 60 y 220 m. 00 de frente al camino Internacional que divide de los Estados Unidos del Brasil; por el Este: una línea recta de 80 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva y por el Sur, Suroeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de cinco segmentos de recta de 268 m. 80, 223 m. 00, 48 m. 00, 79 m 80 y 50 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My2-3869-jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Luis y Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados: "CLORINDA BALLVE PIGÑONES DE HURTADO, Rectificación de partida" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Clorinda Ballve Pignone de Hurtado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que aparece con el nombre de Clorinda Pignone Ballve, cuando, en realidad debe figurar Clorinda Ballve Pignone que es su verdadero nombre. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 17 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.29-3713-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO RIBEIRO o JOSE CANDIDO FERREIRA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.17-3208-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al apertura de la sucesión de don SERAPIO GONÇALVEZ o SERAPIO JOSE GONÇALVEZ o SERAPIO GONZALEZ o SERAPIO JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.17-3209-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente dictada en autos "Américo Mario Barragán contra CARMEN ELOISA MODERNEL. Divorcio. (Causal artículos 148 números 6 y 8 y 187 número 1 del Código Civil)" se cita, llama y emplaza a la demandada doña Carmen Eloisa Modernel de Barragán para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 19 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Mz.28-2733-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apretura de la sucesión de don PANTALEON MARCELO CASTILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 5 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Ab.20-3712-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIPRIANO SOSA y de doña TORIBIA DE SOUZA o de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3886-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "ELVIRA VICENTA SALVADORA MARTINEZ DE IRIARTE, Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los términos siguientes: Al margen, en donde dice "Vicente Salvador" debe decir Elvira Vicenta Salvadora, y en el texto, donde dice "del sexo masculino, es hijo legítimo, Vicente Salvador" debe decir "del sexo masculino, es hija legítima, Elvira Vicenta Salvadora, por ser lo que corresponde en razón de ser lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Abril 28 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.50 My.6-4032-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTE DE NICODELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1941. —Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 My.2-3856-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro Escribano.

$3.00 My.2-3853-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA CELEDONIA VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 My.2-3854-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CITERA DE PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1941.— Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 My.2-3855-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o REGINO VICTORIANO PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 22 de 1941. — Próspero M Rubert Escribano

$3 30 My.2-3848-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIO o DELIO SECUNDINO PRIETO CASILDA BALLESTA DE PRIETO SODOILA PRIETO DE BALLESTA y AIDA BALLESTA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro Escribano.

$3 75 My.2-3852-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "Incidente Sucesión EPIFANIA OLIVERA DE OJEDA Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira en su carácter de apoderado de los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los errores que a continuación se determinan: 1.o) De matrimonio de Nereo Olivera con Epifania Olivera: El nombre del esposo debe ser Nereo E. Ojeda y no Nereo Olivera 2.o) De nacimiento de Isidora Ojeda en la cual debe decirse Otilia Ojeda. 3.o) De nacimiento de Casiana Ojeda en la cual debe decirse Andrea Ojeda, y 4.o) De nacimiento de Victoria Ojeda que debe decir Victoria donde dice Epifania por ser lo que corresponde en las referidas partidas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, por el término legal. — Rocha, Noviembre 16 de 1940 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9 75 My 2-3851-v my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 22 de 1941 — Próspero M Rubert Escribano.

$3.00 My 2-3849-v my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "MARGARITA SOLARI DE MIRANDA, OLEGARIA SOLARI DE MARTINEZ, CARMEN SERAFINA, AGUSTIN y JOSE SOLARI Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidro Yarza Enrique Arboleya Cecilio Yarza Dolores Uriarte Bernabé Acosta Dorotea Corbo, Víctor Barrios Corbo, Mauricio Barrios (hijo) Mario Nicasio, María Tecla, María Maura, Eraclio Simón conocido por Héctor y Benito Barrios conocido también por Pedro Miguel, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Abra de La Paloma" 8.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 1428, compuesta, según títulos de cuatrocientas treinta y una hectáreas cinco mil seiscientos cuarenta y ocho centiáreas, y según mensura del agrimensor Raúl C. Borsani, de Octubre de 1940 de cuatrocientas setenta y dos hectáreas nueve mil setecientos ochenta y dos metros, que linda: por un lado, con predios que actualmente pertenecen a Marcelino Susaeta, sucesión Eleano Sánchez, sucesión Jacinto Corbo Julio Pérez Corbo Flor María Pérez, Arolfo Pérez Micaela Juana P. de García, Aroldo Pérez y camino por medio con Tomás Pérez; por otro, con Dorotea Domínguez; por otro, con propiedad del señor Florencio Fernández; y por el otro, arroyo de La Paloma por medio, con la sucesión Eleano Sánchez, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí, o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Abril 18 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$28.80 My2-3850-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Certifico que a fojas 6 de este expediente existe el certificado del tenor literal siguiente: "Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor literal siguiente "Edicto Judicial. Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y sus hijos VICTOR y GONZALO PEREZ a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Rocha Octubre 11 de 1920 — Juan Cendán Escribano" En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta — Próspero M Rubert Escribano

$8 25 Mz.27-2671-v my 14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL. Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUE ENRIQUA o ENRICA NUÑEZ y se llama a todos los herederos o causahabientes o a quienes se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho en éstos autos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) Para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno — Gilberto Echeverry, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Ab 1.o 2879-v ab.18.

My.3-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFEMIA o EUFEMIA ELDUAYEN DE ETCHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 My.5-3990-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 18 de 1941. — Vitalino S Motta, Actuario.

$3.75 Ab.30-3794-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA NORBERTA GABRIELLI DE BARATTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Marzo 3 de 1941. — Vitalino S. Motta Actuario.

$3.75 Ab.29-3716-v.my 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1941. — Vitalino S. Motta Actuario.

$3.75 Ab.29-3717-v.my 10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CHIAPPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.5-3988-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS BASTITTA o BASTTITA y de doña RAMONA EUSTAQUIA BASTITA o BASTITTA DE PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto Abril 21 de 1941 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.5-3989-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado BARTOLOME MAZZINI o MASSINI para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de la herencia - Salto Marzo 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-2974-v.feb.2.

Ab 3-v.ab.21. My 3-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MELITON DA SILVA FERRAO solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Manuel Joaquín Ferrao y María Ignacia da Silva Ferrao y nacimiento de Paulina da Silva Ferrao Domingo Ramos da Silva Ferrao y Melitón Ferrao: donde figuran los apellidos y nombres Ferron, Ferrón, Marculicio, Marculino debe decir, respectivamente, Ferrao, Marcolino, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días -- Salto, Abril 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Ab.30-3795-v.my.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO ORIHUELA solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Pedro Orihuela y María Panizza y de nacimiento de Pedro Venancio, Tomás, Amalio, Angel, Zacarías, Benita, Juan Prebisterio, Fausto, Luisa, Gregorio, Carlos María, Irene, Elifonso, María Atanasia Orihuela, donde figuran los nombres y apellidos Origuela Bitancourt, María Panizza María Zurrageta, Horiguela, María Panisa, Juan Panisa, María Surruveta, María Paniza, Juan Paniza, María Seruvetta, María Serruita, Bentancor, María Cerruveta, Orihuela, María Zuruveta Origüela, María Panizza, María Zerruveta, María Sevnelleta Betancor María Cerruieta, María Cerrubieta, Paniza, Bentancourt María Cerroveta, Bitancur, María Sirueta debe decir respectivamente, Orihuela, Betancourt, María Josefina Panizza, María Bautista Sorreguieta Juan Panizza, Panizza, por ser los verdaderos Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días — Salto, Abril 5 de 1941. —. Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.50 Ab.24-3501-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMBROSIC MENFEGUIAGA, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, —

Salto, Marzo 15 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.27-2690-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Salto, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de FLORENTINO ECHENIQUE y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, conforme al artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil. — Constitución, Marzo 19 de 1941. — Héctor Leoni, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3844-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABINO CAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 23 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3991-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — San José, Abril 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3992-v.my.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL CABRERA DE RAPETTI, con la venia de su esposo don Juan Alberto Rapetti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expresando que donde dice Indalesia debe decir Isabel, por ser éste su verdadero nombre y el que ha usado toda su vida. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$6.00 My.5-3993-v.my.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos "PAULINO BUSTOS. Posesión notoria de estado civil y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Paulino Bustos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de los padres del interesado se establece que el apellido del padre de éste es "Busto" debiendo decir Bustos, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Paulino Bustos el nombre de éste es como se deja expuesto y no "Paublino" como aparece en dicha partida, y en la partida de matrimonio de los padres del interesado, ya citada, se omitió el nombre de Paulino, entre los hijos legitimados. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 21 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$9.00 Ab.30-3790-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON VERDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 24 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.28-3682-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos "ELIDA y ANTONIO EPINEL. Menores desamparados" (Lo. 10. Fo. 154". se cita y emplaza a Corina Martínez, madre de los expresados menores, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San José, Marzo 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Ab.26-3598-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita y emplaza a los herederos de don NICOLAS CAMACHO para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural, por la posesión no- [illegible] inicia do por Brígido Ramos, en su calidad de tutor dativo de Blanca Esther, Irineo y Hermelinda Camacho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San José, Marzo 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Ab.5-3053-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA FAVARO DE PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 2 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 My.7-4062-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y edmás interesados para que, dentro de treinta días g sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 My.7-4063-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE MAXIMILIANO VARSI y JORGE MARCELIANO VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$4.50 My.5-4005-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS KELLAND citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1941 — J. C. Rodríguez Mujica, Escribano.

$3.75 My.2-3882-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 22 de 19[illegible] —Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Ab.29-3726-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO GALO ROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al ausente Martiniano Galo Roquer Joh, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 4 de 1941 — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$7.20 Ab.18-3246-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$6.00 Ab.14-3085-v.my.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas recaída en el expediente: "RAMONA ESPINOSA DE MIRANDA. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada Ramona Espinosa de Miranda, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De la de matrimonio de la compareciente con Eladio Miranda, de las de nacimiento de sus hijos Bernardino Raúl Nilda Teodora y Rosa Celina, de la de matrimonio de su hija Nilda Teodora y de la de defunción de Eladio Miranda, en cuanto en ellas su esposo aparece como Eladio López en vez de Eladio Miranda, que es el suyo verdadero y el usual. —Mercedes Mayo 2 de 1940. — Juan Irisarri, Actuario.

$7.50 Ab.29-3725-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVERRY o ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 My.5-3963-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GALAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 24 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3735-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Tacuarembó, Abril 4 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 My.2-3873-v.my.13.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la villa de Paso de los Toros, 10.a sección judicial de est Departamento, don BONIFACIO P LUZARDO, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a fallido, so pena de no quedar exonerado de las obligaciones pendientes, a favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes documentos del fallido, deberán ponerlos disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que se ha fijado el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Arturo Alfonso. — Tacuarembó, Abril 23 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Costas) My 2-3866-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOVELINA GONZALEZ DE DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José de los Santos en el siguiente sentido: Donde dice "nacida el día se ignora de mil ochocientos setenta y nueve" debe decir "nacida el cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y tres" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1940 — Jaime Roca Estevez, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.24-3520-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber que ha sido abierta la sucesión de PEDRO DUARTE, citándose por edictos y por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 2 de 1941. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3872-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta

y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA o BENANCIA AGUSTINA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 29 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3954-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA VAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 25 de 1941. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3955-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3956-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POMATTA o POMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3957-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERREIRA MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3958-v.my.15.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "ISABEL, GUILLERMA, FLORENCIO y DAMIAN BONILLA, FEBRONIA CECILIA IGUINI ANICETO BENITO CE LA, PEDRO JUVENAL, NICANOR ADAN CARMEN SARA RAMON JULIA e IZME NIA MEDEROS Prescripción" se cita, lla ma y emplaza a todos los que se considerer con derechos a una fracción de campo com puesta de cincuenta hectáreas 368 metros ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, que se encuentran dentro de otra fracción mayor compuesta de tres cientas nueve hectáreas 9051 metros, pa drón 2803, y que linda al Norte Felisbina Iguini de Correa y Andrés Jauregui, al Sur Rafael Medina y sucesión Nicanor Larrosa por el Este, Carlos Milani y Andrés Jauregui y al Oeste Genaro Aguirre y Máximo Delfín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1941. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$15.00 Mz.29-2756-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ALFREDO PEDRO GUADALUPE, solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento pues en ella aparece con el nombre de Doroteo Pedro, cuando su verdadero nombre y por el cual es conocido y siempre ha usado, es el de Alfredo Pedro. A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Marzo 29 de 1941 —Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.25 Ab.29-3733-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA PINTO DE BILBAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1941. — Hugo, D Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.29-3732-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de laoctava sección del Departamento de Treinta y Tres, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MANUEL BENTANCUR, Cobro de contribución inmobiliaria" Se cita a Manuel Bentancur o a cualesquiera otros que tengan derecho a los inmuebles empadronados con los números trescientos noventa y ocho y trescientos noventa y nueve ubicados en este pueblo. Lindando. Al Norte, padrón trescientos noventa y seis; Sur, padrones cuatrocientos y cuatrocientos uno. Este calle Colonia y Oeste, padrones números trescientos cincuenta y seis y trescientos sesenta y cinco para que comparezcan a estar a derecho a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Pueblo Olimar Abril 22 de 1941.—I Leandro Sosa Juez de Paz.

(Costas) Ab.28-3699-v.my.9

REMATES JUDICIALES

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Ramela de Castro R. con la sucesión de DOROTEA VILLARINO DE CASTRO Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 29. Fo. 341), se hace saber que el día 23 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor por el pregonero designado en autos, don Alberto D. Legar, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la sexta sección del Departamento de Canelones, compuesta de una superficie de una hectárea, ocho mil cuarenta y cinco metros sesenta y tres decímetros, señalada con el número cinco en el plano que en Noviembre de mil novecientos siete levantó el agrimensor don Nicolás N. Piaggio y que linda: al Noroeste, camino por medio, con la sucesión Piñas; por el Sudeste, con doña Filomena Castro de Moreira; por el Nordeste, con Juan Fernández, y por el Sudoeste, con doña Cornelia Castro de Cabrera. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$31.50 My.7-4049-v.my.23.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO SAN PEDRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo, a las 14 horas en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Carlos S. Arnaldi, asistido por el suscripto Juez y por el Escribano Ad - hoc, don J. José Alfonso García Píriz, va a vender en almoneda, al mejor postor y sin base, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos, compuesto de quinientos veintinueve metros veinte decímetros cuadrados, padrón número 1818, ubicado en la manzana 263 de esta ciudad, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto con el número 30 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, lindando: al Noreste, con prolongación de la avenida Asencio, en línea de 14 metros; al Sureste, Angel Carboni y Angel Ofelio Rivero; al Suroeste, los mismos Carboni y Rivero, y al Noroeste, los solares 3 y 4 del plano citado, y midiendo 37 metros 80 centímetros de fondo. Y se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma: que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, donde podrán examinarlos los interesados. — Dolores, Abril 30 de 1941. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$30.00 My.7-4078-v.my.23.

SEBASTIAN SAGARRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MAXIMILIANO CANZANI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Sebastián Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana 52 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 278, compuesta de una superficie de 1.105 metros 60 decímetros, según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, de Octubre de 1926, deslindada así: 34 metros 55 centímetros de frente al Noreste, a la calle Juan Pecoche (antes Treinta y Tres); igual extensión al Suroeste, lindando con el solar número 4 del mismo plano, de Ramón María Salgado; 32 metros al Noroeste, sobre la calle Tabaré (antes Independencia), por formar esquina; igual extensión al Sureste, lindando con el solar número 10 del plano citado, de Ramón María Salgado. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos hipoteca urbana número 373 serie "31"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude, respecto al bien a subastarse, por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 séptimo piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desea hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.882.28, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) My.6-4041-v.my.24.

JOAQUIN J. ROMERO
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Pedro Ricardo Campodónico contra FRUCTUOSO RIVERA CABALLERO. Ejecución de hipoteca y prenda", se hace saber al público que el día diecinueve del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Domingo Torres entre las de Duque de los Abruzzos y Juan Lavalle, se procederá por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote, al mejor postor, de los siguientes bienes: los derechos emergentes de la promesa de compraventa, hecha por don Pedro Chiesa a favor de don Fructuoso Rivera Caballero sobre un solar de terreno situado a inmediaciones del Paso de las Duranas, barrio "La Espada" vigésima primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cincuenta y un mil novecientos sesenta y uno, compuesto de seisicentos veinticinco metros, que se deslindan así: catorce metros cuarenta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Domingo Torres, entre Duque de los Abruzzos y Juan Lavalle, frente cuyo punto medio dista treinta y seis metros quince centímetros de la última; catorce metros cuarenta y seis centímetros al Suroeste, confinantes con Apolinario Batista y otros; cuarenta y tres metros, veinticinco centímetros, al Sureste, lindantes con Ciro Chiesa, y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste por donde linda con solar de Juan y Alfonso Magorno; y el edificio en él construído, de propiedad del señor Fructuoso Rivera Caballero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante y que el comprador deberá ponerse al día en el pago de las cuotas atrasadas, las cuales ascienden a la fecha del remate, a cuarenta y cuatro mensualidades de quince pesos cada uno, por concepto de la promesa de compraventa referenciada al principio de este edicto y 3.o Que los títulos del terreno a venderse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Abril 22 de 1941. — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.

Domicilio del martillero: calle Santiago de Chile número 1336 apart. 6.

$49.50 My2-3791-v.my.19.

JOSE B. LARREA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay

contra MARIA MAGDALENA HERMINIA GARCIA MEDINA DE SCHUNK y MARIA SARA GARCIA MEDINA. Ejecución de hipoteca. Se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Valle Edén número 3723, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor José B. Larrea, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un terreno y mejoras situado en "Paso del Molino" 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 57.307; con una superficie de 346 metros, señalado con el número 24 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Marzo de 1908, deslindado así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Valle Edén, distando el punto medio del frente 45 metros al Noroeste de la esquina formada con la calle Valentín Gómez; 10 metros de frente al Suroeste, a calle Manuel Correa, y 34 metros 60 centímetros en cada una de las líneas de los límites Noroeste y Sureste, lindando la primera de éstas con el solar número 23 y la segunda con los solares números 26, 27 y 28. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 544 serie "30"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 525 (séptimo piso). — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.318.48, saldo del préstamo en títulos al día de la subasta.

(Cuenta corriente) Ab.29-3728-v.my.15.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Equipo de destilación de una fábrica de glicerina. En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318.

El martes 13 de Mayo a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Banco de la República contra OLIVERA y COMPAÑIA. Ejecución de prenda industrial": Un compresor Pfeiffer, un decolorador de cobre, un filtro prensa, dos tanques de cobre, una columna rectificadora, un autoclave, un sobrecalentador, una caldera vertical 4 H. P., un concentrador de agua - tanque refrigeración, dos bombas centrífugas, dos electromotores, una torre de refrigeración, cañería, chapas, instalaciones y demás en exhibición.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$8.10 My.3-3938-v.my.13.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno, remataré el lunes 12 de Mayo a las 14 y 30 horas las existencias de la quiebra "BATILANA y BARREIRO" en la calle Constituyente número 1527.

$3.60 My2-3870-v.my.12.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANGELA STARICCO DE STARICCO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Pedro Ballefín Espinosa, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 3 50 el m.2, los siguientes solares de terreno situados en la 21.a sección de la Capital: 1.o Los señalados con los números 1 al 13, inclusive, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Junio de 1940, correspondientes a la fracción A del mismo plano, los cuales se deslindan así: solar número 1, compuesto de una superficie de 306 metros 40 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Clara: 30 metros 68 centímetros al Sudeste, con los solares 2 y 5; 10 metros al Sudoeste, con el solar 6, y 30 metros 60 centímetros con el señor Cobo. Solar número 2, con una superficie de 207 metros 30 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Clara; 20 metros 76 centímetros al Sudeste, por donde linda con los solares 3 y 4; 10 metros al Sudoeste, con el solar 5, y 20 metros 68 centímetros con el solar número 1. Solar número 3, con una superficie de 239 metros 56 decímetros, con 13 metros 95 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Clara; 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Oeste, en la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas; 24 metros 15 centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción número 4, y 10 metros 76 centímetros al Nordoeste, con la fracción número 2. Solar 4, compuesto de una superficie de 242 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 35 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 6; 10 metros al Nordoeste, con la fracción 2, y 24 metros 15 centímetros, con el solar 3, al Noreste. Solar número 5, compuesto de 344 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Gúas, 34 metros 55 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar 6; 10 metros al Nordoeste, con el solar 1, y 34 metros 35 centímetros al Nordeste, con los solares 2 y 4. Solar número 6, compuesto de una superficie de 446 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 44 metros 75 centímetros al Sudoeste, con el solar 7; 10 metros al Nordoeste, con el señor Cobo, y 44 metros 55 decímetros al Nordeste, con los solares 1 y 5. Solar número 7, compuesto de una superficie de 448 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; al Sudoeste, en dos líneas de 12 metros y 32 metros 95 centímetros, linda con Catalina R. Raffo y solar número 8; 10 metros al Nordoeste, con el señor Cobo, y 44 metros 75 centímetros al Noreste, con el solar número 6. Solar número 8, compuesto de una superficie de 329 metros 15 decímetros con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 32 metros 88 centímetros al Sudoeste, con el solar 9; 10 metros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo, y 32 metros 95 centímetros al Nordeste, con el solar 7. Solar número 9. Superficie: 328 metros 45 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 32 metros 81 centímetros al Sudoeste, con el solar 10; 10 metros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo, y 32 metros 88 centímetros al Nordeste, con el solar 8. Solar número 10, compuesto de una superficie de 327 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 32 metros 74 centímetros al Sudoeste, con los solares 13 y 11; 10 metros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo, y 32 metros 81 centímetros al Nordeste, con el solar 9. Solar número 11, compuesto de una superficie de 185 metros 90 decímetros, con 10 metros 50 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 17 metros 67 centímetros al Sudoeste, con el solar número 12; 10 metros 50 centímetros al Nordeste, con el solar 13, y 17 metros 74 centímetros al Nordeste, con el solar 10. Solar número 12, compuesto de 322 metros 81 decímetros, con 9 metros 55 de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Sur, con la intersección de las calles Bernardo Guas y avenida Millán; 7 metros 55 centímetros al Sudoeste, con la avenida Millán; 19 metros 55 centímetros al Nordoeste, con el solar 13, y 17 metros 67 centímetros al Nordeste, con el solar 11. Solar número 13, con una superficie de 450 metros 75 decímetros, con 15 metros de frente al Sudoeste, a la avenida Millán: 30 metros 5 centímetros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo; 15 metros al Nordeste, con el solar 10, y 30 metros 5 centímetros al Sudeste, con los solares 11 y 12. 2.o Los solares señalados con los números del 1 al 11 inclusive, con exención del número 4 de la fracción B del plano antes referido, que se detallan a continuación: Solar 1, compuesto de una superficie de 257 metros 26 decímetros, con 7 metros 90 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas: 14 metros 13 centímetros, también de frente al Norte, a la intersección de las calles Bernardo Gúas y Clara (en línea curva); 5 metros 50 centímetros igualmente de frente al Norte, a la calle Clara: 19 metros al Este, con la fracción número 4, y 16 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el solar 2. Solar número 2, con una superficie de 180 metros, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 18 metros al Nordeste, con los solares 1 y 4, y 10 metros al Sudeste, con el solar 4: 18 metros al Sudoeste, con el solar 3. Solar número 3, compuesto de 180 metros con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 18 metros al Nordeste, con el solar 2, y 10 metros al Sudeste, con el solar 4, y 18 metros al Sudoeste, con el solar 4. Solar número 5, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 27 metros al Nordeste, con el solar 4; 10 metros al Sudeste, con el solar 10; 27 metros al Sudoeste, con el solar 6: Solar número 6, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 27 metros al Nordeste, con el solar 5; 10 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Sudoeste, con el solar 7. Solar número 7, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas, 27 metros al Nordeste, con el solar 6; 10 metros al Sudeste, con el solar 10 y 27 metros al Sudoeste, con el solar 8. Solar número 8, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 27 metros al Nordeste, con el solar 7; 10 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Sudoeste, con el solar 9. Solar número 9, compuesto de 437 metros 50 decímetros, con 7 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Oeste, en la intersección de la calle Bernardo Gúas y avenida Millán; 17 metros también de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 17 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Noreste, con el solar 8. Solar número 10, compuesto de 555 metros, con 15 metros de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 57 metros al Nordoeste, con los solares 5, 6, 7, 8 y 9; 15 metros al Nordeste, con el solar 4, y 57 metros al Sudeste, con el solar 11. Solar número 11, compuesto de 857 m.2 85 decímetros, con 15 metros 10 de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 57 metros al Nordoeste, con el solar 10; 15 metros 10 al Noreste, con el solar 4, y 57 metros al Sudeste, con el solar 12. 3.o Los solares señalados con los números 1 al 15, inclusive, de la fracción letra C del plano antes citado, deslindados así: Solar número 1, compuesto de 246 metros 82 decímetros, con 12 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 19 metros 46 centímetros al Noroeste, con el solar número 2; 15 metros al Noreste, con Claudio Staricco; 17 metros 65 centímetros al Sudeste, también con Claudio Staricco. Solar número 2, compuesto de 222 m.2 64 centímetros, con 11 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 21 metros 3 centímetros al Nordoeste, con el solar 3; 11 metros 14 centímetros al Noreste, con Claudio Staricco, y 19 metros 45 centímetros al Sudeste, con el solar 1. Solar número 3, compuesto de 21[illegible] m.2 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 22 metros 47 centímetros al Nordoeste, con el solar 4; 10 metros 13 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 21 metros 03 centímetros al Sudeste, con el solar número 2. Solar número 4, compuesto de 231 m.2 90 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 23 metros 91 centímetros al Nordoeste, con el solar número 5; 10 metros 13 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 22 metros 47 centímetros al Sudeste, con el solar 3. Solar número 5, compuesto de 246 metros 30 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara: 25 metros 35 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 23 metros 91 centímetros, con el solar número 4, al Sudeste. Solar número 6, compuesto de una superficie de 258 metros 7 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 26 metros 80 centímetros al Nordoeste, con el solar 7; 9 metros 83 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 25 metros 35 centímetros, con el solar número 5, al Sudeste. Solar número 7, compuesto de 298 metros 16 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara: 30 metros 46 centímetros al Nordoeste, con el solar número 8. 10 metros 79 centímetros al Noreste, con el solar número 23, y 26 metros 80 centímetros al Sudeste, con el solar número 6. Solar número 8, compuesto de 311 metros 9[illegible] decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara: 31 metros 92 centímetros al Nordoeste, con el solar número 9. 10 metros 9 centímetros al Nordeste, con los solares 22 y 23, y 30 metros 46 centímetros al Sudeste, con el solar número 7. Solar número 9, compuesto de 329 m.2 40 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 28 metros 80 centímetros al Nordoeste, con los solares 10 y 15; 10 metros 99 centímetros al Nordeste, con los solares 21 y 22, y 31 metros 92 centímetros al Sudeste, con el solar número 8. Solar número 10, compuesto de 296 m.2, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara: 30 metros 49 centímetros al Noroeste, con el solar 11; 10 metros 9 centímetros al Nordeste, con el solar 15, y 28 metros 80 centímetros al Sudeste, con el solar 9. Solar número 11, compuesto de 312 metros; con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara: 32 metros al Nordoeste, con los solares 12 y 14; 10 metros 09 centímetros al Nordeste, con el solar número 15, y 30 metros 49 centímetros al Sudeste, con el número 10. Solar número 12, compuesto de 225 m.2 80 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara: 23 metros 25 centímetros al Nordoeste, con el solar 13; 10 metros 09 centímetros al Noreste, con el solar 14, y 21 me-

tros 91 centímetros al Sudeste, con el solar número 11. Solar número 13, compuesto de 254 metros 42 decímetros, con 2 metros 10 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 17 metros 27 centímetros en una línea curva al Oeste, con la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas, y 13 metros 45 centímetros, también de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 9 metros 91 centímetros al Nordeste, con el solar 14, y 23 metros 25 centímetros al Sudeste, con el solar N.o 12. Solar N.o 14, compuesto de 192 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Bernardo Guas; 18 metros 42 centímetros al Nordeste, con el solar número 15; 10 metros 09 centímetros al Sudeste, con el solar 11, y 20 metros al Sudoeste, con los solares números 13 y 12. Solar 15, compuesto de una superficie de 372 metros 32 decímetros, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 26 metros 60 centímetros al Noroeste, con el solar número 16, y 10 metros en el mismo viento, con el solar 20; al Sudeste, en los tramos de 4 metros 80 centímetros y 5 metros 25 centímetros, con los solares 21 y 9, y 38 metros 60 centímetros al Sudoeste, con los solares 14, 11 y 10. 4.o Los solares designados con los números 1 al 7 de la fracción letra D del mismo plano ya citado, deslindados así: Solar número 1, compuesto de 226 metros 51 decímetros, con 15 metros 87 centímetros en una línea curva al Este, en la intersección de las calles Tacuabé y Bernardo Guas; 25 metros 02 centímetros, con el solar número 2, al Sudoeste; 10 metros al Nordoeste, con Gumersinda Paredes, y 14 metros 95 centímetros al Nordeste, con la calle Tacuabé. Solar número 2, compuesto de 249 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste a la calle Bernardo Guas; 24 metros 88 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 3; 10 metros al Nordoeste, con Gumersinda Paredes, y 25 metros 02 centímetros, con el solar número 1. Solar número 3, compuesto de 248 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 074 centímetros al Sudoeste, con el solar número 4; 10 metros al Noroeste, con Gumersinda Paredes, y 24 metros 88 centímetros, con el solar número 2, al Noreste. Solar 4, compuesto de 254 metros 36 decímetros, con 10 metros 20 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas, 24 metros 60 centímetros al Sudoeste, con el solar 5; 10 metros 44 centímetros al Noroeste, con Gumersinda Paredes, y 24 metros 74 centímetros al Noreste, con el solar número 3. Solar número 5, compuesto de 323 metros 76 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros al Sudoeste, con el solar número 6; 10 metros por el mismo viento, con el solar 9; 9 metros 45 centímetros al Noroeste, con el solar 10, y 27 metros 55 centímetros, con Gumersinda Paredes y el solar 4. Solar número 6, compuesto de 240 metros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros al Sudoeste con los solares 7 y 8; 10 metros al Noroeste, con el solar 9, y 24 metros al Noreste, con el solar número 5. Solar número 7, compuesto de 258 metros 54 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 15 metros 70 centímetros al Sud, a la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas; 4 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 20 metros al Noroeste, con el solar 8, y 14 metros al Noreste, con el solar 6. Se previene: 1.o Que los compradores deberán consignar el importe correspondiente a dos cuotas en el acto de serle aceptada la oferta; 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Comercial, donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que los solares descriptos se venderán a pagar a plazos, de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$360.00 Ab.29-3746-v.my.16.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

De todas las existencias del hotel "Alción", de balneario Solís, 5.a sección del Departamento de Maldonado. El mobiliario de las 65 habitaciones, gran comedor, hall, bar, cocina y demás dependencias. Todas las valiosas platinas, lozas, cristalería, piano, alfombras, máquina registradora, máquina de cortar fiambres, muebles de administración, etc. En un solo lote y al mejor postor. Venta ordenada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Banco de la República O. del Uruguay con LUIS A. ANDRE y FRANCISCO BIANCHI. Ejecución de prenda" de acuerdo con el inventario que obra en autos y que estará a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado y en nuestra casa de remates. La venta tendrá lugar en nuestra casa de remates, calle 25 de Mayo número 584, el día jueves 8 de Mayo próximo venidero a las 16 y 30 horas.

Seña en garantía: el 10 o|o.

Nota. — El hotel estará abierto los días 6 y 7 de Mayo, a los efectos de la exposición de los muebles, debiendo los interesados solicitar previamente tarjeta en nuestras oficinas.

Medios de locomoción que conducen hasta el balneario Solís: motocar hasta la Estación; todos los ómnibus que van a Piriápolis y Punta del Este y en auto por carretera hasta las puertas del hotel.

Informes: 25 de Mayo 582.

$20.00 Ab.26-3626-v.my.8.

DANIEL GUTIERREZ
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Gamarra, dictado en los autos: "Sucesión de MARIA LEOPOLDINA BRAGA DE VILARO", se hace saber al público que el 17 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Daniel Gutiérrez, asistido del Alguacil de Juzgado, a la venta en subasta público y sobre la base de $ 18.000.00 de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 31 en el pueblo Pocitos, de este Departamento, compuesto según plano del agrimensor Pedro Risso de 2 de Enero de 1909 de una superficie de doscientos treinta metros cuarenta y dos decímetros, que se deslindan así: 10 metros 75 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Francisco A. Vidal número 34, hoy Rambla Perú número 1167; 21 metros 475 milímetros de fondo al Noroeste, por donde linda con Francisco Deagustini; por el Noreste con don Juan Vaccarezza y su esposa Magdalena Saredo, y por el Suroeste, con Galo Aresti. Este bien está empadronado con el número 32647. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que la sucesión vendedora no se obliga en forma alguna al saneamiento por evicción, de modo que el comprador deberá tomar a su cargo subsanar cualquier deficiencia de que adolezca el título del bien a venderse y especialmente lo que hubiera que abonar como consecuencia del juicio reivindicatorio seguido por el Estado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$39.00 Ab.28-3643-v.my.15.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra las sucesiones de IGNACIA SANTISTEBAN DE LEGUIZAMON y ANSELMO LEGUIZAMON. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diecisiete de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Bruno C. Della Bernarda, asistido del suscripto Juez y del Escribano don Juan Angel de la Fuente, va a vender en almoneda, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el número 1274, ubicado en esta ciudad, lindando: al Norte, con Adela Pintos; al Sur, con calle Paysandú; al Este, Antonia Eulogia Sosa, y al Oeste, calle Misiones, que mide treinta metros sobre calle Paysandú y dieciocho metros cincuenta centímetros sobre Misiones y consta de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de cien pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia del Departamento, donde podrán examinarlos los interesados. — Luis A. Estefan Roca.

$28.80 Ab.26-3623-v.my.14.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra RODOLFO WALKER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Bruno C. Della Bernarda, asistido del suscripto Juez y del Escribano Ad - hoc don Angel de la Fuente, va a vender en almoneda, al mejor postor y sin base, el siguiente inmueble: Un terreno edificado, ubicado en esta ciudad, padrón 1891, compuesto de veinticuatro metros veintiséis centímetros de frente al Norte, sobre calle Coronel Tomás Gómez, por diecisiete metros de fondo y que linda, al Sur, con José Luis Gómez; al Este, calle Montevideo, y al Oeste, con Ladislao Ponchao. Y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de cien pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos se encuentran agregados a los autos referidos, los cuales están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Luis A. Estefan Roca.

$25.80 Ab.26-3624-v.my.10.

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión MARIA CILLUTTI o CILIUTTI o SIGUITTI", se hace saber que por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, el día 19 de Mayo entrante a las 10 horas, del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, "Cuchilla del Vichadero", señalada con el número 1 en el plano del ingeniero Omar Paganini, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, empadronado con el número 2556, compuesta de siete hectáreas, 2496 metros 81 centímetros, lindando: al Norte, la carretera San José - Montevideo; al Sur, con Casiano Figuerón; al Oeste, con Manuel Rodríguez y Juan Traverso, y al Este, con Elbio Pablo y Justa o Julia Auristela Ciliutti. Esta fracción está avaluada a razón de $ 136.00 la hectárea. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que los gastos de escrituras de ratificación y definitiva serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados; 4.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 17 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 Ab.25-3565-v.my.13.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con EDUARDO FAJAS. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 29, Fo. 254), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero designado en autos, don Pedro Ballefín Espinosa, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales y el edificio en él construído, empadronada en mayor área con el número cincuenta y dos mil siescientos setenta y cuatro, sita en las inmediaciones del Prado, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada en el plano de fraccionamiento del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1909, con el número sesenta y seis y con este mismo número letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Eduardo Quartino, de 27 de Diciembre de 1934 (archivado en la D. de Avaluaciones el 28 de los mismos mes y año con el número 899), según el cual contiene un área de 265 metros 81 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 93 centímetros al Norte, frente al camino Castro esquina con la calle Escalada, que mira al Oeste - Sudoeste, en una línea de 33 metros 54 centímetros; al Sur - Sudeste, 8 metros 63 centímetros, lindando con los sucesores de don Benito Sánchez, señores Ramón Roque y Margarita Sánchez López, y al Este - Nordeste, 28 metros 34 centímetros, lindando con Juan Idiarte. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$42.00 Ab.23-3478-v.my.10.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
REMATE JUDICIAL

El viernes 9 de Mayo a las 16 y 16 y 30 en sus ubicaciones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dic-

tada en los autos caratulados "LUZARDO DE CORREA, VENANCIA CARMEN. Testamentaria. Libro 28. Folio 561), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo venidero a las 16 y 16 y 30 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases de $ 18.375 y $ 17.000, respectivamente, por el martillero designado en autos don H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes: A) A las 16 horas sobre la base de $ 18.375.00 Dos solares de terreno contiguos empadronados con el número 15.937 con los edificios y demás mejoras, situados en la manzana número 923 de la nueva ciudad, Montevideo, señalados con las letras "A" y "B" en el plano levantado el 16 de Agosto de 1926 por el agrimensor José Maranesi y compuestos: el primero de 78 metros 65 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 82 centímetros de frente al Norte a la avenida Canelones número 2014; 8 metros 80 centímetros al Sur, lindando con Pio Chicote y otros; 12 metros 97 centímetros al Este, lindando con parte del terreno que se describe en seguida, y 11 metros 63 centímetros al Oeste, lindando con la sucesión Giul, y el segundo solar se compone de 455 metros 91 centímetros que se deslindan así: 7 metros 40 centímetros al frente al Norte, a la avenida Canelones; al Este, tiene dos líneas una de 30 metros y otra de 4 metros 4 centímetros que lo separan de don Félix Goldaraz; al Sur, tiene dos líneas una de 8 metros 61 centímetros y la otra de 13 metros 10 centímetros, lindando con el mismo Goldaraz y con el señor Parieti, y al Oeste, tres líneas, una de 12 metros 97 centímetros que la separa del solar descripto anteriormente otra de 14 metros 13 centímetros y la última de 4 metros 25 centímetros lindando con Pio Chicote y otros. B) A las 16 y 30 horas, sobre la base de $ 17.000.00. Una fracción de terreno, empadronada con el número 54.349, con los edificios y demás mejoras, situada en el paso del Molino 14.a sección judicial de este Departamento señalada en el plano de mensura del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1907, con el número 2 y compuesta de 1.145 metros 60 decímetros cuadrados que se deslindan así: 14 metros 32 centímetros de frente al Este a la calle Agraciada, señalada su entrada con el número 3171, entre las calles Olivos y Maturana; 14 metros 32 centímetros en la línea del fondo al Oeste, que a su vez da frente a la proyectada calle Oficial; 80 metros en la línea del Norte, por donde linda con el solar número 1, de León Sernaden, e igual extensión, al Sur, por donde linda con el solar número 3 de don Anacleto Bocking. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales Que los títulos del inmueble empadronado con el número 15.937 (avenida Canelones 2014|22), se encuentran en la Actuaría de este Juzgado calle 5 de Mayo número 523 (4.o piso) y los referentes al inmueble padrón número 54349 (Agraciada 3171), se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 582.

$76.80 Ab.21-3314-v.my.9.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JACOBO GOMEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 2. Fo. 184), se hace saber al público que el día 16 de Mayo del año en curso a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de 384 pesos, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 89.106 y compuesta de una superficie de 480 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Helvecia entre camino Cuchilla Grande y calle Bóvedas, distando su punto medio setenta y cinco metros de la esquina formada con esta última: 10 metros al Sureste, lindando con el bien empadronado con el número 89.091, propiedad de Domingo Arena y otros; 48 metros al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el número 89.107, propiedad de Máximo Leira; 48 metros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 89.105, de L. M. y Antonio Batlle Pacheco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$42.00 Ab.24-3496-v.my.12.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con PASCUAL DI GIOVANNI. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo 29. Fo. 254), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales y el edificio en él construído, empadronado con el número 156.752, sita en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, la que, según el plano del agrimensor Víctor E Selasco, fechado el 4 de Abril de 1935, contiene un área de 123 metros 5 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, mide 12 metros 28 centímetros de frente a la calle Miguel Martínez; al Este, 12 metros 34 centímetros en la divisoria con la propiedad empadronada con el número 148.941; al Noroeste, 13 metros 10 centímetros confinando con más terreno del vendedor, doctor Ramón Mora Magariños, y al Oeste, 7 metros 70 centímetros, lindando con el solar empadronado con el número 148.942. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano público.

$36.80 Ab.21-3315-v.my.9.

ALBERTO y SANTIAGO TORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

Una casita en Peñarol.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "MARRONE JOSE y CIRIACA PELAEZ DE MARRONE. Sucesiones", se hace público que el 17 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas se procederá por el martillero don Santiago Torre, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicación, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el pueblo de Peñarol, de este Departamento, empadronado con el número 47702, señalado con el número 15 de la manzana letra N del plano del agrimensor A. B. Soudriers, con una superficie de 362 metros 50 decímetros, deslindados así: 12 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle pública por 29 metros de fondo lindando por el Norte con el solar 12; por el Este, con el 16 y por el Oeste, con el 13 y 14 de la misma manzana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras de ratificación, definitiva y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.24-3488-v.my.12.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Pedro J. Pirán, y lo proveído por este Juzgado de Paz de la 12.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucesión VICENTA DE LA QUINTANA DE PAGALDAY" se hace saber al público que el día 16 de Mayo del corriente año, a la hora quince y en la puerta de esta Oficina, se procederá por el martillero don Agustín Malnero a la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes dos fracciones de terreno situadas en esta sección, paraje denominado San Luis, que, por estar unidas, forman una sola: A) La primera, compuesta de treinta y una hectáreas cuatro mil quinientos once metros, que linda: al Noreste, con doña Eutrasia Quintana; al Sur, con doña Paula Quintana y al Sureste, con doña Elvira Ramírez; B) La segunda, compuesta de veintinueve hectáreas siete mil doscientos cincuenta y tres metros, que linda: al Noreste, con la causante y con López y Grant; al Sur, con doña Paula de la Quintana; al Este, con doña Eufrasia Quintana, y al Oeste, con Hipólito Ramírez y Vicenta de la Quintana de Pagalday (la causante). Se previene: 1.o Que la venta se efectuará al mejor postor con base de las dos terceras partes del avalúo practicado, que es de cien pesos la hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de comisión, escrituración y certificados son de cargo del comprador; 4.o Que los títulos, planillas y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 5.o Que no se admiten ofertas que no excedan a la base establecida. — Joaquín Suárez, Abril 17 de 1941. — Alfonso Bartolotta, Juez de Paz.

$37.50 Ab.25-3574-v.my.13.

JUAN C. VICENTE FIGOLI

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Pesquera y Compañía contra FELIPE LUZARDO. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 15 de Mayo de 1941 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan C. Vicente Fígoli, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Maximiliano Montañés, de una fracción de campo sita en el ejido de esta ciudad, "Partido Nuevo", de una extensión de tres hectáreas cinco mil ochocientos ochenta y dos metros con sesenta y siete decímetros, padrón número 666, cuyos límites son los siguientes: por el Norte, Juan A. Deguilelmi y Felipe Luzardo; Sur, Felipe Luzardo y María Aquino de Luzardo; al Este, Guillermina Pérez de Fernández, y Oeste, camino Departamental. Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de ciento diez pesos la hectárea; 2.o Que la venta se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 4.o Que la escritura definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate siendo de cargo del comprador todos los gastos de escritura y certificados; 5.o Los títulos y antecedentes de esta ejecución se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Marzo 31 de 1941. — Juan León Bengoa.

$30.00 Ab.26-3621-v.my.14.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "GABINO N. UMPIERREZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Mayo de 1941 a la hora 15, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Angel C. de León; asistido del señor Actuario Ad-hoc David Ruben Borges, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, a la venta del inmueble empadronado con el número 1179, manzana 99 de esta ciudad, y de los bienes muebles que allí existen. Se previene: 1.o Que la venta del inmueble se realizará sobre las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate; 3 Que la venta de los muebles es al contado y que deberán ser retirados en el acto de remate; 4.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — San Carlos, Abril 2 de 1941. — Juan León Bengoa, Juez de Paz.

$24.00 My.3-3922-v.my.20.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "CARBONELL EUGENIO. Solicita la venta de varios bienes que posee en común y proindiviso", se hace saber que el día lunes doce de Mayo próximo, de 16 a 17 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el señor Alguacil, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda y por precio no inferior a las dos terceras par-

tes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes ubicados en esta ciudad. A) Una fracción de terreno situada en la manzana número 45, empadronada con el número 239 y compuesta de quince metros, doce milímetros de frente al Norte, sobre la calle Charrúas, por diez metros cincuenta centímetros de fondo, lindando, al Este, con don Damasio Escobar, al Sud, con doña Ceferina Estrader de Sardi, y al Oeste, la calle Juncal, con la que forma esquina, B) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 187 y empadronada con el número 1164, compuesta de una superficie de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados, con siete mil veinticinco centímetros cuadrados, deslindados así, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, por donde linda con Bonifacio Alemán, igual extensión al Sud, sobre la calle Charrúas; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Oeste, sobre la calle Queguay, con la que forma esquina, e igual extensión al Este, lindando con don Tiburcio Benítez. Se previene, que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Abril 3 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$36.00 Ab.21-3354-v.my.8.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos "Banco de la República contra JOSE DESIDERIO ARZAGUET. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 8 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en almoneda pública, a voz de pregonero y con asistencia del Alguacil y del suscripto Actuario, el siguiente inmueble: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 3510, situado en la 2.a sección judicial de Salto, manzana A del fraccionamiento del barrio España, lote número 25, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, dentro de una figura rectangular que tiene los siguientes límites, diez metros de frente al Sur, sobre la calle Guaraní, por cuarenta metros de fondo al Norte, por donde linda con Mauricia Saravia de Pintos y Antonio Pintos, y al Este y Oeste, Manuel Berazza. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 15 de 1941 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$25.50 Ab.21-3390-v.my.8.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesión NICOLAS ALBIN. Incidente por costas", se hace saber al público que el día 20 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público un terreno con todas las mejoras que contiene situado en esta ciudad, manzana número 179 (barrio Progreso), compuesto de 10 metros de frente al Este, sobre calle Ituzaingó por 50 metros de fondo al Oeste con el doctor Cañizas; Norte, Pedro Thevenet y doctor Cañizas, y Sur, doctor Cañizas, teniéndose como base la suma de $ 133.34, cantidad a que asciende los 2|3 de su tasación aprobada en autos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador y que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$25.50 Ab.30-3796-v.my.17.

JOAQUIN J. MACHADO

Juzgado de Paz de la octava sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Isabelino Leandro Sosa, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra JUAN GUERRERO Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo del corriente año, en las puertas de este Juzgado, a las quince horas, se procederá por el martillero Joaquín J. Machado, acompañado del suscripto Juez de Paz y Actuario Ad - hoc Escribano Jaime Ferrer Olaiz, al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, doscientos pesos, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, padrón 51, ubicado en este pueblo, superficie 3350 metros, límites: Sur, calle 25 de Agosto; Este, calle Paysandú, Oeste y Nordoeste, solar cincuenta, de Justo Pereira, y Norte, solar cuarenta y nueve. Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pueblo Olimar, Abril 15 de 1941. — I. Leandro Sosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.25-3565-v.my.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JOSE GONZALEZ, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida General San Martín número 3552 esquina Dr. Roberto Koch de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 19[illegible] notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo Abril 17 de 1941. —José Oliveros.

$5.00 Ab.19-3319-v.my.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la denominación de "Del Grandi Hermanos" relativa a construcciones en general gira en esta ciudad. Por lo tanto alguno que se considere como acreedor o por el concepto que fuere se presentará ante la escribanía de don Mario Henón, calle Misiones 1408 escritorios 1, 2 y 3, con los justificativos del caso Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Victorio Del Grandi — Enrique J Del Grandi. — María D de Del Grandi

$5.00 Ab.19-3328-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio del estudio jurídico comercial y administrativo "Romeo Atanasiu" calle Juan Carlos Gómez 1305. U T E 88.889 he prometido vender a don DIEGO BERNARDINO BELOS el comercio que en el ramo de bar poseo en la calle Juan Benito Blanco número 1151 esquina Pereyra libre de activo y pasivo hasta el 15 del corriente mes A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los que se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos dentro del término legal. — Montevideo, Abril 14 de 1941 — Diego Bernardino Pelos — Elisa Anastasia Graña.

$5.00 Ab.19-3291-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a la señorita MALKA TAICHMAN mi casa de comercio que en el ramo de pensión, tengo instalada en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez número 1525 bajo el nombre "Sud América" Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mar [illegible] Bernardo Elpern calle Convención número 1238 (U T E.) 84 032) — Montevideo Abril 16 de 1941. — Jacobo Zylber. — Malka Taichman.

$5.00 Ab.19-3270-v.my.8.

COOPERATIVA LECHEROS UNIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 19 de Mayo de 1941 a las 17 horas en la sede social calle Millán 2600 para tratar todos los asuntos contenidos en el artículo 34 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$4.80 Ab.30-3779-v.my.9

"ESTANCIAS OLASO" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de esta entidad para la asamblea extraordinaria a celebrarse en su sede social el día 6 de Mayo del corriente año a las hora 10 a. m. Regirá la siguiente orden del día: 1.o Aprobar las modificaciones de los estatutos vigentes. 2.o Nombrar dos personas para firmar el acta respectiva. — Montevideo, 28 de Abril de 1941. — El Secretario.

$5.40 My. 2-3847-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don José Macelli se compromete a vender y escriturar libre de activo y pasivo comercial hasta esta fecha a don RICARDO LABADIA la carnicería sita en esta ciudad camino Cuchilla Grande número 4544 comprada a don Pedro Oyenard anteriormente, verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Abril 30 de 1941 — José Maccelli. — Ricardo Labadía.

$5.00 My.6-3969-v.my.26.

VENTA DE NEGOCIO

Los señores V. F. Suárez y Compañía han prometido la venta de su negocio de provisión, sito en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 3114, a los señores HERNANDEZ y ESCOTO. Todo el que tenga algún crédito contra la firma enajenante sírvase pasar dentro del término legal por el domicilio del balanceador, calle D'Azeglio número 2050, esquina Avales. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 1.o de 1941. — V. F. Suárez y Compañía. — Hernández y Escoto.

$5.00 My.6-4030-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Humberto Ermacora ha vendido al señor LUIS ALFREDO GAMBA la casa de comercio que en el ramo de hotel y bajo la denominación de "Venecia" gira en esta ciudad con frente a la calle Andes número 1342, esquina 18 de Julio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521, con sus documentos respectivos. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Humberto Ermacora. — Luis Alfredo Gamba.

$5.00 My.6-4027-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores JOSE y MANUEL ALONSO el comercio que en el ramo de panadería denominada "Olímpica" gira en esta ciudad bajo la razón de "Fuentes y Compañía" en la calle Rivera número 3001. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano P. Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Manuel Fuentes.

$5.00 My.6-4010-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R Nosiglia he prometido vender a don FRANCISCO CANTO el establecimiento que en el ramo de panadería denominado "La Floresta" gira en esta ciudad, bulevar Propios número 5026. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo 30 de 1941. — Guillermo Román Esponda. 30 de 1941. — Guillermo Ramón Esponda.

$5.00 My.6-4011-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor ZOILO DEL RIO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle San Martín 2402, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Lorenzo Gagliano.

$5.00 My.6-4008-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el suscrito, Rafael Peraza ha prometido vender a los señores don TELESFORO ISABELINO CASTRILLO y don HECTOR HIGINIO GONZALEZ la casa de comercio que bajo su firma gira en el paraje denominado Rincón del Pino (kilómetro 72) de la carretera Montevideo-Colonia sexta sección judicial de San José en los ramos de almacén despacho de bebidas y billar, se emplaza a los acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos, al escritorio del escribano G. Perdomo Pintos: 18 de Julio 461, ciudad de San José — Rincón del Pino, Abril 15 de 1941. —Rafael Peraza.

$6.00 Ab.24-3514-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la S. A. MOLINOS HARINEROS DEL URUGUAY ha clausurado sus actividades en este país, cancelándose su personería por decreto de 25 de Junio de 1940, de la que se tomó nota en el Registro Público de comercio llevado por el Juzgado de sexto turno. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1941.

$5.00 Ab.30-3778-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor del señor MOISES A. GICHERMAN la provisión de comestibles situada en la calle Canelones número 1277, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Rafael A Juli. — Moisés A Gicherman.

$5.00 Ab.21-3365-v.my.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ERNESTO y CARLOS GARCIA, la cantina del "Boxing Club Maroñas" ubicada en 8 de Octubre número 4694 de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren acreedores para que concurran al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de las mismas. —Montevideo, Abril 26 de 1941. — Manuel Fernández.

$5.00 Ab.30-3768-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS CAMPON, el negocio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Treinta y Tres al Sur. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Artigas número 414 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — San José, Abril 23 de 1941. — Justina F. de Carrel. — Luis Campón.

$5.00 Ab.30-3789-v.my 19.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1532)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, en su artículo 10, se hace saber a doña CAMILA VIDAL, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en la Unión con frente a la calle 20 de Febrero, señalado con el número 21, de la fracción "C" según promesa de venta número 1829.

$5.35 Ab.22-3413-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha sido disuelta la sociedad "Feinichel y Myszka" que giraba en esta Capital, con sede en la calle Yaguarón número 1029, explotando la "Fábrica Uruguaya de Artículos Estampados". Queda a cargo del activo y pasivo del comercio social el señor LEIB FEINICHEL, retirándose totalmente el señor David Ch. Myszka. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Leib Feinichel. — David Ch Myszka.

$5.00 Ab.19-3293-v.my 8

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la I. P. U. S. A., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Paraguay, número 1902, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del cuarto ejercicio; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de nuevo Directorio y Síndicos, según lo establecido en el artículo 11: 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Para tomar parte en dicha asamblea los señores accionistas se servirán dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales. A tal efecto pueden concurrir a las oficinas centrales, calle Paraguay número 1902, esquina Lima. — Montevideo, Mayo de 1941. — El Directorio.

$14.40 My.6-4026-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de lechería ubicada en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 584. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Buenos Aires número 591. — Josefina Yebra de Ulfe. — Josefa Fernández.

$5.00 My.7-4047-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano Bolívar Zarza he proyectado constituir una sociedad colectiva con el señor JUAN ANTONIO ETCHEVERRY, aportando las existencias de mi establecimiento "Tacuarí", sito en la calle Juan Ferreira número 1790, la que tendrá su sede principal en la casa número 1251 de la calle Mercedes, de esta ciudad, donde pueden presentarse mis acreedores con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Heráclito Barreto.

$5.00 My.7-4050-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Carlos Pratto ha prometido ceder a los señores PABLO SENATORE y ALFREDO ELIAS PAULOS los derechos de abastecedor y acarreador y venderles el establecimiento de carnicería y matadero instalado en Paso de Carrasco 2856, emplazándose a todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos, por duplicado, a Sarandí 444 (escritorio 20). — Montevideo, Mayo 2 de 1941.

$5.00 My.7-4044-v.my.26.

LA FLORESTA, FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de La Floresta, Fábrica de Cerámica Sociedad Anónima para la asamblea extraordinaria que se efectuará en el escritorio del establecimiento industrial, camino Carlos A. López número 340, entre los caminos Cuchilla Grande y Mendoza, el día 22 del corriente a las 10 horas para tratar y resolver los siguientes asuntos: 1.o) Nombramiento de un Administrador-Gerente. 2.o) Remuneración del mismo. 3.o) En caso que el nombramiento recayera en uno de los Directores, éste tendría las mismas facultades que el Presidente, así como el uso de la firma indistintamente con el Secretario o Presidente. 4.o) Designación de uno o más accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o documentos que justifiquen la posesión de las mismas, concurriendo al local en el que se efectuará la asamblea, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta un día antes de la fecha indicada para la misma. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Emilio Fontana, Presidente. — Raúl Bonino, Secretario.

$12.00 My.7-4095-v.my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José María Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor MANUEL ENRIQUE RASPINO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Ganaderos 4286, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Manfredi Yaci.

$5.00 My.7-4057-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que en esta fecha he vendido a favor de mi hijo PEDRO RAFAEL DABOVE el giro comercial que me pertenecía y funcionaba bajo mi firma en el Paso de la Cadena, 1.a sección de Canelones, en los ramos de almacén y despacho de bebidas. El activo y pasivo de dicho giro también queda a cargo del adquirente. Los que tengan créditos a cobrar y pagar a dicho comercio deberán presentarse al mismo, con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, a sus efectos. — Canelones, Mayo 5 de 1941. — Pedro Dabove.

$5.00 My.7-4076-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio que he prometido vender al señor HRAND BALLIAN mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en Félix Laborde, debiendo los acreedores pasar por dicho comercio dentro de la fecha que determina la ley. — Vicente Mazlemian.

$5.00 My.7-4077-v.my.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRODUCTOS LACTEOS LA BOYADA SOCIEDAD LIMITADA".

Se hace saber que por escritura que el 2 de Febrero de 1941, autorizó en La Boyada, 5.a sección judicial en el Departamento de San José, el escribano Domingo A. Cerizola, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el veinte de Febrero de 1941, con el número 13 al folio 67 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios: Héctor Mario Moratorio, Manuel Iduate Peile, Juan A. Rapetti, Santiago Echenique, Pascual Morales, Baldomero J. Calvete, Alfredo L. Bruce, Ricardo Santiago Schaffner, Juan Carlos Aguirre, Federico Ferrer, José Campioni, Albérico Campioni, Guillermo Riccitelli, Mario Lema Fermín Quevedo, Angel Campioni, Amado Ferrer y Pedro Pablo Rapetti. B) Objeto de la Sociedad: Primordialmente, la venta e industrialización de leche o de cualquier producto derivado de la misma elaborando crema, manteca, queso, caseína o cualquier otro subproducto y accesoriamente la compra, cría y venta de porcinos y sus productos. C) Razón social y denominación: Productos Lácteos "La Boyada Sociedad Limitada". D) Domicilio actual: 5.a sección judicial en el Departamento de San José. E) Capital social: $ 8.000.00, representado por cuotas de $ 250.00 cada una, del que se aportó una mitad en ese acto, obligándose los socios a aportar la otra mitad dentro de sesenta días de la fecha del contrato. F) Distribución de cuotas: Héctor Mario Moratorio, Manuel Iduate Peile y Juan A. Rapetti, tres cuotas cada uno, Santiago Echenique, Pascual Morales, Baldomero J. Calvete, Alfredo L. Bruce, Ricardo Santiago Schaffner, Juan Carlos Aguirre, Federico Ferrer y José Campioni, dos cuotas cada uno, los demás socios, una cuota cada uno. G) Administración de la Sociedad: Será ejercida por un Director Administrador y por impedimento de éste, por un suplente que durarán hasta el 1.o de Abril de 1943, designándose como titular al señor Amado Ferrer y como suplente el señor Albérico Campioni, domiciliados en "La Boyada" 5.a sección judicial en el Departamento de San José, pudiendo ser reelectos por períodos de dos años. H) Para todo asunto de una importancia mayor de $ 500.00 para conferir poderes así como para otorgar escrituras públicas se requiere resolución expresa de la Comisión Fiscal, tomada por mayoría de votos. Para enajenar, hipotecar y solicitar créditos por cantidades mayores a $ 1.000.00 cada uno de ellos, se requiere autorización de la asamblea de socios por mayoría de la mitad más uno de éstos, que representen más de la mitad del capital social. I) Balances: Se practicarán anualmente, el dos de Febrero. J) Distribución de ganancias: 20 o|o para los socios en proporción a sus capitales: 20 o|o para fondo de reserva hasta llegar al 50 o|o del capital inicial, cubierto este porcentaje los socios resolverán sobre el destino de ese 20 o|o: 15 o|o se repartirá entre el Administrador y el técnico, y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a las cantidades de grasa butirométrica que hayan enviado a la sociedad. K) Plazo de duración: 15 años a contar de la fecha del contrato. L) Liquidación de la sociedad Se hará en los casos que corresponda, por el socio Administrador y los integrantes de la Comisión Fiscal.

$33.75 Ab.23-3460-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y público, que he prometido vender a JOSE ANTONIO BRASCA, el negocio denominado "Provisión Varela" en la calle Domingo Aramburú número 1680, provisión de comestibles, frutas y verduras. Se hacen estas publicaciones conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los acreedores e interesados los justificativos al escribano Eugenio Tancredi (hijo), calle 25 de Mayo 555 (1.er piso A), dentro del término legal. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — Leandro Corrochano — José Antonio Brasca.

$5.00 Ab.19-3298-v.my 8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la razón social que giraba bajo el nombre de Pérez Castells y Otamendi, de Rocha ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ANDRES OTAMENDI BARRENA. — Rocha, Abril 9 de 1941. — Ricardo Pérez Castells. — Andrés Otamendi Barrena.

$5.00 Ab.21-3367-v.my.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos, hacemos saber al comercio y al público en general que a partir desde el 9 del corriente mes y año, hemos disuelto totalmente la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "J. PAZOS LUQUE y ...". — Mercedes, Abril 29 de 1941. — J. Pazos Luque. — J. C. Braceras.

$5.00 My.5-4006-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 hemos contratado vender a los señores ENRIQUE MISA y SEVERINO FERNANDEZ, nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Justicia número 2001 esquina Lima de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que durante el plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Hipólito Fernández. — Avelino Bugarín. — Severino Fernández. — Enrique Misa.

$5.00 My.5-4002-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Paysandú 1879 he contratado vender al señor MARCEL REITMANN mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Colonia número 1475 bis de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Constantino Poligronos. —Marcel Reitmann.

$5.00 My.5-4003-v.my 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al farmacéutico don JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE las existencias de la farmacia y muebles y útiles que tenía establecida en esta ciudad bajo la denominación de "Gran Farmacia Ugarte" cuya denominación podrá seguir usando el comprador con carácter precario y bajo su exclusiva responsabilidad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación citándose a todos los acreedores de la farmacia vendida para que comparezcan en esta ciudad, calle General Artigas número 472, a cobrar sus créditos en el término de treinta días. — Rosario, Abril 29 de 1941. — José P. Ipharraguerre. — Ed. Ugarte Maresma.

$6.00 My.5-4000-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Compañía de Transportes "EXPRESO VILLALONGA" y "VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO" tiene el agrado de comunicar a su distinguida clientela y al público en general que habiendo nombrado Concesionarios - Corresponsales en esta ciudad a los señores A. Goyena e Hijos, sus oficinas funcionarán desde el 1.o de Mayo del corriente año en el local de "La Higiénica", calle Ciudadela, números 1351|57 (U. T. E. 8 - 10 - 68 y 8 - 76 - 14), donde se continuarán las actividades de estas Compañías.

$5.00 My.4-3987-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por documento de fecha 28 del actual mes he prometido en venta al señor DOMINGO GONZALEZ mi casa de comercio que en los ramos de almacén provisión y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad en el camino Maldonado números 823 y 825, haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse los interesados en la escribanía del señor Isidoro A. Furriol en la misma ciudad de Pando. — Pando, Abril 30 de 1941. — Anselmo Pardies.

$5.00 My.5-3964-v.my.24

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se lleva a conocimiento general que la sociedad FOMENTO DE LASCANO ha sido declarada disuelta por expiración del plazo por el que fué creada y en consecuencia se cita llama y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar del vencimiento de estas publicaciones comparezcan ante la Comisión Liquidadora nombrada compuesta por los señores José B. Urrusti, Aroldo Fernández y Luis Martinucci, todas aquellas personas que se consideren acreedoras de la sociedad disuelta con los justificativos de sus créditos así como los accionistas de la misma que no deseen integrar la lista de socios fundadores de la nueva sociedad creada con el nombre de "Asociación Fomento Rural" de Lascano también con los comprobantes de sus calidades de accionistas a fin de reintegrarles el aporte hecho en oportunidad. — Lascano, Mayo 3 de 1941.

$15.00 My.5-4001-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor JUAN RAMON BONILLA DE LOS SANTOS la casa de comercio que viene girando en el ramo de café y cancha de bochas sito en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Abril 25 de 1941. — Miguel García Lema.

$5.00 Ab.28-3693-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don ENRIQUE WASHINGTON BURGHI, mi casa de negocio que gira en esta plaza en el ramo de tienda que tengo instalada en la calle Agraciada 2765. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el término legal que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 en el referido negocio.—Montevideo, Abril 25 de 1941. — Francisco J. Bonini.

$5.00 Ab.28-3683-v.my.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura ante el escribano Ramón B. Negro, del día 22 del actual, la "Industria Nacional de Aceites Limitada" (I. N. D. A. L). vendió su comercio a la "INDUSTRIA NACIONAL DE ACEITES" (I. N. D. A. S. A.), sito en la calle Cardal número 3100, lugar en que deben concurrir los acreedores de la Sociedad vendedora. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1941. —"Industria Nacional de Aceites Limitada" (I. N. D. A. L.). — "Industria Nacional de Aceites S. A." (I. N. D. A. S A).

$5.00 Ab.28-3719-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del contador don Pedro Rivero (Sarandí 539 2.o piso), se procederá a la disolución de la sociedad que en el ramo de la construcción giraba en esta plaza bajo la razón LABACA, DEANA y CAZALAS, hasta el 10 de Julio de 1938. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal, se presenten en el indicado estudio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 25 de 1941. —Manuel F. Labacá. — Emilio Deana. — Román Cazalás.

$5.00 Ab.28-3695-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación del ramo de pintura de casas, teníamos establecida en esta plaza con sede en la casa número 5338 de la calle Del Fuerte, donde deberán presentarse con sus comprobantes y dentro del plazo legal, todos los que se consideren acreedores. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Ernesto Dahlman. — Guillermo Stein.

$5.00 Ab.28-3676-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social "Albérico Cassolino y Compañía" en el ramo de tienda, ropería y mercería, con domicilio en la calle Piedras número 501 y 503 haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor ANTONIO V. D'OTTONE quien continuará el giro comercial por cuenta propia. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el ya indicado domicilio con el justificativo de sus créditos. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Albérico Cassolino. — Antonio V. D'Ottone.

$6.00 Ab.28-3662-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el 30 de Agosto de 1940 hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la casa de comercio cuyo objeto era la venta de casimires, entretelas, percalinas y demás artículos del ramo de sastrería, con sede en esta ciudad calle Zabala número 1351 y que giraba bajo la razón social "Halfón, Cohen y Compañía" integrada por los señores Tufic Sassón, Lázaro Halfón, Marcos Cohen, Pedro Cohen e Ilzekva Cohen; quedándose a cargo del activo y pasivo de dicho comercio el señor MARCOS COHEN. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobante: en el comercio referido a los señores Lázaro Halfón y Marcos Cohen. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Lázaro Halfón. — Marcos Cohen.

$7.00 Ab.28-3648-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, hemos vendido a nuestro socio señor EDGAR JOACHIN DREIFUSS la parte que nos correspondía en la fábrica de productos químicos, situada en esta ciudad calle Cebollatí 1705, quedando dicho señor a cargo del activo y pasivo. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido establecimiento. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Edgar Joachin Dreifuss. — Eugenio Harsanyi Bolsckey. — Rudolfo Ziffer Gottschalk.

$6.00 Ab.22-3404-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores MIGUEL MAURICIO COSTA y AMARO QUIMAZ, mi casa de comercio que en el ramo de restaurant y pensión tengo establecido en esta ciudad calle Brandzen 2284. Haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar los interesados en la misma dirección antes dicha. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Carmelo Cortela.

$5.00 Ab.22-3406-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a la señora ELIA CEDREZ DE GONZALEZ la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta ciudad en la calle Rivera número 2224. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal, a la escribanía del señor Pedro Hernández Peraza, Buenos Aires número 508. — Montevideo, Abril 3 de 1941.— Elvira de la Cruz de Kacsak. — Elia C. de González.

$5.00 Ab.22-3408-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta al señor FRANCISCO JOSE OTERO mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Juan L. Cuestas 1499. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Francisco Otero. — Francisco José Otero.

$5.00 Ab.22-3403-v.my 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta al señor AIACE BASSI, mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de pastas, tengo establecida en esta ciudad, calle Agraciada número 2375. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Fortunato Moreno. — Aiace Bassi.

$5.00 Ab.22-3402-v.my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Mauricio Endler ha transferido al señor ABRAHAM KOGAN, todos los derechos que le correspondían en la casa de comercio que gira bajo la denominación de agencia de publicidad "Enco" con domicilio en la calle San José número 1070, que tenía establecida en sociedad con don Abraham Kogan. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 Ab.21-3354-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO MULET MATAS, la mitad indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denominado "Panadería Villa Muñoz" ubicada en la calle Arenal Grande número 2375 de esta ciudad citándose a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días, concurran al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Montevideo, Abril 14 de 1941.— Héctor Ramón Rodríguez.

$5.00 Ab.21-3377-v.my.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(Sucursal Rocha)
Rescisión de Promesas de compraventa
(Ley N.o 9.099)

El Banco de la República Oriental del Uruguay (sucursal Rocha), en su carácter de mandatario de doña ANGELA LORENZA TECHERA DE COLA, hace saber que su mandante, ejerciendo la facultad que le confiere a los promitentes vendedores de terrenos a plazos, el artículo 10 de la ley número 1.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, da por caducadas y sin ningún valor, por hallarse sus promitentes compradores atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas convenidas, las siguientes promesas de venta, referentes a diversos solares en que fué subdividida una fracción de arenas situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, conocida con la denominación de Balneario "Antoniópolis Playa" de acuerdo con el plano respectivo levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en Febrero de 1931 e inscripto en la Oficina T. Municipal de Rocha el 25 de Marzo del mismo año:

A) La promesa de venta a favor de Roque A. Masetti, por el solar número 11 de la manzana número 4 empadronado con el número 1441 en mayor área, compuesto de una superficie de 485 metros cuadrados.

B) La promesa de venta a favor de Luis Alberto Campomar Alvarez, por el solar número 5 de la manzana número 6, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 741 metros 44 decímetros.

C) La promesa de venta a favor de Luis Manzoni, por el solar número 1 de la manzana número 6, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 870 metros 38 decímetros.

D) La promesa de venta a favor de Jesús Pardo Lea y Pilar Pardo Lea, por el solar número 1 de la manzana número 9, empadronado en mayor área con el número 14441 y compuesto de una superficie de 870 metros 38 decímetros.

E) La promesa de venta a favor de Arturo Ganjurgo, por el solar número 8 de la manzana número 6, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 528 metros.

F) La promesa de venta a favor de Carlos María Valdez por el solar número 13 de la manzana número 3, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 490 metros.

G) La promesa de venta a favor de Julio R. Melgar Diana y Hamlet Restuccia Esquerre, por el solar número 20 de la manzana número 12, empadronado con el número 1441 en mayor área y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros.

H) La promesa de venta a favor de Jorge Magnet, por el solar número 18 de la manzana número 2, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 618 metros 79 decímetros.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la citada ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Por la sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay, Augusto Carbajal, Gerente.— César A. Ceruti, Contador.

$39.00 Ab 21-3363-v.my 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) hemos contratado vender a los señores JUAN AGRODINE y ALEJANDRO YACOBCINC, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenemos establecida en la calle Simón Bolívar número 1300 esquina Charrúa de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Silverio Guarino. — Tomás Guafino. — Juan Agrodine. — Alejandro Yacobcinc.

$5.00 Ab.21-3359-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a doña ENRIQUETA JULIA SEOANE, la parte que me pertenece en la casa comercial que en el ramo de droguería denominada "El Indio" gira en esta plaza bajo la razón social "Antonio Scarpa y Compañía" y con domicilio en la casa número 977 de la calle Colonia, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de la misma, disolviéndose en consecuencia la sociedad de hecho que teníamos constituída. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa comercial con los justificativos de sus créditos. — Antonio Scarpa.

$6.00 Ab.21-3398-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con esta fecha he prometido vender a doña HERMINIA FERNANDEZ y don ALFREDO DOMINGUEZ, la casa de comercio que en el ramo de provisión y anexos está ubicada en la calle Rivera 2100 esquina doctor Joaquín de Salterain, emplazándose a los que se consideren acreedores a justificarlos en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mario Rivera Siberio.

$5.00 Ab 24-3537-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que la sociedad que se había proyectado formar entre don RAMON VASCO y don MIGUEL COPPOLA, y a la cual aportaba el primero su casa de comercio que en el ramo de tapicería tiene instalada en la calle Constituyente número 1888, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Abril 21 de 1941. —Ramón Vasco

$5.00 Ab.24-3536-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la firma SCANDROGLIO y COMPAÑIA, el negocio de hotel y anexos que tengo establecido en La Paloma, séptima sección judicial del Departamento de Durazno. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse dentro del término legal al escribano Arturo Tisnés Simón: Rivera número 353. (Durazno). — Durazno Abril 15 de 1941. — Aparicio D. Mederos.

$5.00 Ab.24-3525-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 31 de Marzo de 1941 hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, giraba en esta ciudad, bajo la razón social de "Santos y Guillama" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ENRIQUE GUILLAMA ante quien deberán presentarse los acreedores a hacer efectivo el cobro de sus haberes. — Tacuarembó, Abril 15 de 1941.— Enrique Guillama. — Aniceto Santos.

$5.00 Ab.24-3521-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL SILVA mi casa de comercio que en el ramo de café gira en esta ciudad en la calle Fraternidad número 3955 y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial. — Ambrosio Gavegño.

$5.00 Ab.24-3513-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido al señor JOSE MARCELINO ESTEVES ARTEGOYTIA, mi negocio comercial que giraba en Colonia Lavalleja, séptima sección judicial de este Departamento: haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de dicho comercio. Las cuentas a cobrar se presentarán en el mismo lugar en que tengo establecido el comercio objeto de esta venta. Hago la presente publicación a los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Abril 18 de 1941 — Luis Esteves.

$5.00 Ab.24-3500-v my 13

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad constituída por Lucas Jaidopulos y Teodoro N. Mastrantonakis, que teníamos instalado en la calle Santa Lucía 4775 (Nuevo París), en el ramo de curtiembre, bajo la denominación de "Curtiembre Grecia" y a la vez, comunicamos que hemos resuelto entre LUCAS JAIDOPULOS y BARTALOME RUBI, constituir una sociedad en el mismo ramo con el mismo nombre y en el mismo local. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en las oficinas Panzera (Paysandú [illegible]). — Montevideo, Abril de 1941. — Lucas Jaidopulos. — Teodoro N. Mastrantonakis.— Bartolomé Rubi.

$5.00 Ab.23-3449-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ, el comercio que en el ramo de carnicería (permiso municipal número 733) tengo instalada en la calle Juan Belinzon número 50 (entre Horacio Areco y Besares) (Maroñas). A los efectos legales se emplaza a los que se consideren acreedores para que concurran al estudio del escribano Roque Molla (Paraguay 1091) con los justificativos del caso. —Pedro Sierra.

$5.00 Ab.23-3476-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don ENRIQUE RODOLFO EISELE la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza. — Canelones, Abril 26 de 1941. — Albina Beata Pitzer de Eisele. — Cornelia Susana Eisele Pitzer.

$5.00 My.3-3913-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JOSE VARELA RIAL, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Aréchaga número 3548 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Abril 28 de 1941. — Manuel Baña. — José Varela Rial.

$5.00 My.3-3905-v.my 22

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Juan Carlos Lasa, domiciliado en Estero Bellaco 2640 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

JUANA PREGO DE SANCHEZ. Domicilio: Sarandí 316 de esta ciudad, padrón número 77866; 22.a sección judicial de este Departamento, solar número 89 del plano levantado por el agrimensor Juan Mier en Agosto 29 de 1913 con frente a la calle Santa Ana. — Montevideo, Abril 24 de 1941.

$9.75 Ab 30-3767-v my 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio del contador público del Centro de Defensa Industrial y Comercial calle 25 de Mayo 669 señor Héctor Alvarez, he prometido vender al señor EDUARDO C VILLAGRAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad calle Obligado número 1349. Que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Víctor Muñoz — Eduardo C. Villagrán.

$5.00 My.2-3838-v my 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la Oficina de Balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor LUIS RUSSOLINI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Mariano Soler número 3250. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1941 — Julio A. Varela. — Luis Russolini.

$5.00 My.2-3871-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Silvio Fernández venderá al señor BERNARDO LEONOFF el establecimiento que gira en esta plaza en el ramo de "Casa de Modas" y que tiene establecido en la avenida 8 de Octubre número 3680 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone ello en conocimiento del comercio y del público en general a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Colonia número 1718, Escribanía de Julio C. Pouy. — Silvio Fernández.

$5.00 My.2-3802-v my 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don ENRIQUE RODOLFO EISELE el comercio que en el ramo de panadería tenemos instalado en la casa de la calle General F. Rivera número 337 de esta ciudad. — Canelones, Abril 25 de 1941. — Albina Beata Pitzer de Eisele. — Cornelia Susana Eisele.

$5.00 Ab 30-3766-v.my 19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que la sociedad que gira en esta ciudad con la razón social "F. B. DIAZ y COMPAÑIA" en el ramo de farmacia, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Fernando B Díaz. — Mercedes, Marzo 24 de 1941. — Angel M. Arrieta. — Fernando B. Díaz.

$5.00 Ab.26-3625-v.my.16.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor FELIZ ANDRES PASSOLINI el giro comercial en el ramo de carnicería, denominado "Mercadito Durazno" ubicado en la calle Durazno número 2463. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 15 a 17 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José M Rodríguez Prado.

$5.00 Ab 25-3588-v my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Marzo de 1941, ante el escribano Arturo F. Echevarría, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ESPINEL y LIÑARES" e integrada por los señores Pantaleón Fermín Espinel y José Manuel Liñares, como únicos socios, habiendo quedado a cargo de este último el activo y pasivo. En esta fecha y ante el mismo escribano se constituyó otra sociedad de comercio colectiva, que tomó a su cargo el activo y pasivo de la anterior, que fué aportado por el socio don José Manuel Liñares y que gira bajo la razón social de "Liñares Hermanos" con asiento y domicilio en la misma casa que la extinguida sociedad calle Cuareim número 1941. — José M Liñares

$7.00 Ab 25-3286-v my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rogelio Landeira hace público que ha prometido vender a los señores JOSE CABEZAS y ARTURO ORDIZ su casa de comercio en los ramos de panadería y anexos, denominada "Panadería del Cabotaje", situada en la calle 25 de Agosto 482. Los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez calle Rincón número 528 a los efectos del pago en oportunidad. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Rogelio Landeira.

$5.00 Ab 26-3606-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón de "KOZUCH y PRAVDZINSKI" en el ramo de taller de sastrería con sede en esta ciudad calle Colonia número 1128, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mendel Kozuch y retirándose de la misma el señor Pravdzinski. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Informes: estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1673 de 17 a 19 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Mendel Kozuch. — David Pravdzinski.

$5.00 Ab.26-3612-v.my.15.

TERMINACION DE ARRIENDO

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto terminar el arriendo de la carnicería de la calle Cerro Largo 1841 y 1849 que con fecha 29 de Abril de 1938 arrendó don Agapito Gómez a ARMANDO y EUSTAQUIO JULIO AURRECOCHEA por ante el escribano Raúl Astarita. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 en lo que pueda ser pertinente, se llama a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten, con los justificativos de sus créditos a la oficina Panzera (Paysandú 811). — Montevideo, Abril de 1941. — Agapito Gómez. —Eustaquio Julio Aurrecochea. — Armando Aurrecochea.

$5.00 Ab 23-3448-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor ANGEL DUTRA, las existencias, y muebles y útiles de mi comercio establecido en la calle Sarandí esquina Faustino Carámbula de esta ciudad quedando el pasivo a cargo del vendedor Darío Linares Brun y de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Rivera Abril de 1941. — Darío Linares Brun — Angel Dutra.

$5.00 Ab.24-3502-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor TOMAS RULLAN, la tercera parte indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denominado "Panadería Parque Capurro" ubicado en la calle Capurro número 783 citándose a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días concurran al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Sebastián Bauzá.

$5.00 Ab.21-3376-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor LONGINO DE HORTA, mi casa de comercio de almacén y ramos generales que tengo establecida en la calle Brito del Pino número 937 de esta ciudad. Haciendo esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar los interesados en la dirección antes nombrada. — Montevideo, Abril 25 de 1941. —Eugenio Pera.

$5.00 Ab.29-3741-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada hoy, por el escribano Nelson Raúl Risso, hemos comprado a los señores José Díaz Marín y Francisco Deus Prados, libre de todo pasivo, el comercio que, en el ramo de juguetería y anexos y con la denominación de "Los Reyes Magos", está establecido en la avenida 18 de Julio número 922 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — HIPOLITO RODRIGUEZ. — UBALDO R RODRIGUEZ.

$5.00 Ab.29-3737-v.my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JUAN CARLOS BERTOLOTO, el comercio que tengo instalado en esta ciudad, calle Uruguay número 869 denominado "Café Ideal" en los ramos de "bar café, confitería y anexos" haciéndome cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Se hace esta publicación para que todos los que se consideren con derecho al negocio prometido en venta, se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Uruguay número 869 de esta ciudad. — Salto Abril 23 de 1941. — Arturo Parchelli.

$5.00 Ab 29-3718-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista" he prometido vender al señor JOSE MARIA MARTINEZ, la parte que me corresponde en el derecho de propiedad que ambos tenemos sobre el negocio de carnicería, sito en la calle Madrid número 1500 esquina Magallanes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en la dirección indicada con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos. — Montevideo Abril 25 de 1941. — Manuel Martínez Martínez.

$5.00 Ab.29-3709-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular que por escritura autorizada por el escribano V. Rodríguez Godoy, se disolvió la sociedad Moreno Buenavida y Chickiar, con sede en Sarandí 376 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MORENO BUENAVIDA. En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y lo mandado por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Moreño Buenavida. — Nessir Chickiar.

$5.00 Ab.29-3734-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (Inusa) la casa de comercio que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y anexos tiene establecida en esta ciudad (25 de Mayo número 712) la sociedad "Canabal Hermanos y Carluccio" quedando totalmente disuelta y extinguida esta sociedad, que integran los tres firmantes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en el domicilio de la institución compradora, calle Paraguay número 1902. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Canabal —Andrés Canabal. — Carlos Carluccio Coll.

$6.00 Ab.25-3663-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con motivo de la próxima clausura de la sucursal de nuestra casa de comercio, en el ramo de modas establecida en la calle Agraciada número 3989 denominada "Casa Agnes" Hemos vendido al señor PEDRO BATTO (hijo), todas las instalaciones, muebles y útiles de la misma, debiendo presentarse en el citado domicilio todo el que tenga créditos o derechos que reclamar a deducirlos en forma dentro de los treinta días que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril de 1941. — Isidoro Weissbraum y Compañía. — Otto C. Weissbraum.

$5.00 Ab.23-3451-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor SERVANDO J. ECHEVERRIA, la casa de comercio en el ramo de café cita en la calle 25 de Mayo 449 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1941 — José Valdés.

$5.00 My.3-3947-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor de los señores ANGEL GOMEZ y GUILLERMO MARTINEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Larrañaga 2199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Servando J. Echeverría.

$5.00 My.3-3946-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor SANTIAGO B. ROBAINA por la cantidad de $ 666.25, el ramo de artículos para hombre, reservándome la propiedad de los demás giros de mi casa de comercio instalada en Soriano 811 de esta ciudad, debiendo los interesados presentarse en la escribanía Y. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — B. Frider.

$5.00 My.3-3939-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he proyectado vender a CRISOSTOMO ELIZALDE, el tambo de mi propiedad, sito en la calle avenida Gonzalo Ramírez número 1354 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación fijándose como domicilio a fin de presentar los justificativos de los créditos en la calle Rincón 593 (primer piso). — Josefa Grela de Iglesias.

$5.00 My.3-3931-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que, por intermedio de don Oscar R. Nosiglia, hemos prometido vender a don JOSE MARIA SANJURJO (hijo), el comercio que en el ramo de panadería y confitería denominado "La Libertad" sito en esta ciudad calles Luis B. Cavia número 2610 y José Zubillaga números 1133 y 1140 gira bajo la razón social de Panaro Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, 25 de Mayo 317. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1941. — Carmelo Panaro. — Luis Panaro.

$6.00 My.3-3914-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor LUIS CIRIGLIANO la bodega existente en el Empalme del Sauce, frente al kilómetro 28.500 de la carretera al Tala, denominada "Bodega Yolanda". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en la calle Cerrito 458 dentro del término legal. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Ramón F. Galán. —A ruego de mi señor padre por no saber firmar, Luis Cirigliano.

$5.00 My.3-3919-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido a don ELIAS J. REBELLATO la Empresa Constructora que giraba en esta ciudad. — Canelones, Abril 25 de 1941. — Juan A. Rebellato.

$5.00 My.3-3912-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El que suscribe, propietario de una casa de comercio que en los ramos de ferretería, bazar y librería gira en esta plaza en la esquina de las calles Treinta y Tres y José E. Rodó, hace saber al comercio y al público que desde la fecha ha procedido a la clausura del expresado comercio. En consecuencia pido a todos los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa número 779 de la calle José Batlle y Ordóñez de esta ciudad. —Canelones, Abril 26 de 1941. — Juan A. Rebellato.

$5.00 My.3-3911-v.my.22.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir alambre vulcanizado de 2 mm., bajoplomo de 2 x 1 y de 3 x 3 mm., cordón, aisladores, arandelas de porcelana, cinta aisladora, grampas Begmann, llaves unipolares con manija, llaves intemperie, llaves bipolares, transformadores para timbre, llaves trifásicas, varillas de bronce, terminales para cable, rosetas fusibles, cortacircuitos bipolares, clavos gruesos, aisladores número 134, con destino al Taller de Electricidad de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941.

(Cuenta corriente) My.8-4133-v.my.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, gallinas, huevos, limones, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941.

(Cuenta corriente) My.8-4134-v.my.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir un automóvil sedan 4 puertas, tipo Standard, con rodado alto, para campaña, con destino a la Región Militar número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941.

(Cuenta corriente) My.8-4135-v.my.19.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Infracción aduanera

Copia. — Montevideo, Agosto 30 de 1940. — Visto este sumario mandado instruir por haber denunciado los funcionarios de la División de Resguardo, don Abraham Píriz y don Sócrates Larre Borges, que de la descarga de la lancha paraguaya "Araucana", llegada a este puerto en Mayo de 1938, consignada a la agencia "Piñón y Compañía", constataron, el primero de los funcionarios nombrados, la falta de 105 postes de madera dura para cercos, y, el segundo, la de 6 cueros vacunos.

Resultando: Que la lancha "Araucana" traía manifestada una partida de 6.000 postes de madera dura, la que fué descargada a despacho directo bajo permiso número 17.524 por la firma "Delgue y Bordoni". Que en el referido despacho se declaró la partida total que debiera conducir la citada lancha, siendo cumplida la operación por la cantidad de 5.897 postes y abonándose los derechos, patentes, etc., de importación por la totalidad de lo declarado en el permiso, es decir, por los 6.000 postes solicitados. Que en cuanto a los cueros conducidos por la "Araucana", éstos componían un total de 8.579 unidades pertenecientes a distintas partidas consignadas en el manifiesto consular, los que operaron transbordo bajo permiso número 766. Este transbordo fué solicitado sólo para 8.573 cueros, cumpliéndose por dicha cantidad, es decir, por seis unidades menos que las que debía conducir la precitada lancha.

Practicada la liquidación correspondiente a las faltas denunciadas, resulta que la partida de 105 postes tiene un valor de $ 43.26, adeudando por concepto de derechos, patentes, etc., la suma de $ 18.41. Los seis cueros tienen un valor de $ 24.42 y adeudan a su importación $ 20.50.

Considerando: Que de acuerdo con la documentación agregada al expediente, surgen probados los hechos que dieron mérito a la denuncia, así como también se ha llegado a la conclusión de que una de las faltas producidas, la de los 105 postes de madera dura, ha tenido la sanción correspondiente en la operación de despacho directo número 17.524, al hacerse efectivo el pago de los correspondientes derechos por dicha falta. No sería lógico ni justo que por ese mismo hecho se aplicaran varias sanciones.

Considerando: Que, por otra parte, probada como está la falta de los seis cueros vacunos, por cuanto no se han descargado ni transbordado por la "Araucana", es evidente que se ha incurrido en la infracción que define y califica el artículo 7.o inciso G) de la ley número 6839, de fecha 18 de Diciembre de 1918, correspondiente, por tanto, hacer aplicación de lo determinado por el artículo 8.o de dicha ley, lo dispuesto por los artículos 189 y 193 del reglamento orgánico de fecha 15 de Noviembre de 1926.

Por tales fundamentos, el Director General de Aduanas, resuelve:

Imponer a los señores agentes "Piñón y Compañía", una multa de cuarenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centésimos, equivalente al doble del valor que tiene la partida de seis cueros vacunos en infracción, y la reposición del sellado y estampillas en el presente.

Adjudícase al funcionario denunciante, don Sócrates Larre Borges, el importe de la multa impuesta, previo pago de los derechos, patentes, etc., correspondientes, a que se refiere la segunda parte de la liquidación de fojas 32, y declárase cancelada la carpeta respectiva.

Hágase saber, notifíquese al señor Asesor Letrado, de conformidad con la ley número 9315, anótese en las Divisiones de Contaduría, Despacho y Liquidaciones, Resguardo y Contralor. Desglósese por quien corresponda la documentación agregada, remítase testimonio de la sentencia, así como de todo lo que solicitare, al señor Juez Letrado de Instrucción del turno que corresponda y publíquese la presente en la forma dispuesta por el artículo 25 de la reglamentación de fecha 27 de Enero de 1919, con cargo a la sumariada.

Ejecutoriada y cumplira, con constancias, archívese el expediente. — C. Baldomir.

Así lo proveyó y firmó el señor Director General de Aduanas de la República, en función de Juez de Aduana, don Carlos Baldomir, a treinta de Agosto del año mil novecientos cuarenta. — Doy fe: Alfredo Nebel Palomeque.

(Cuenta corriente) 2034.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada Oficina los días y horas que a continuación se detallan: Mayo 12: hora 15 y 15, leña (suministro periódico): hora 15 y 30, verduras y frutas (suministro periódico): hora 16 y 15, vidrios (segundo llamado): hora 16 y 30, Vitamina "A" (tercer llamado): hora 16 y 45, potes parafinados (tercer llamado): hora 17, carpintería (segundo llamado): hora 17 y 10, placas acumuladores (segundo llamado): hora 17 y 20, vaqueta cromo negra y caoba (segundo llamado) Mayo 19: papas (200.000 kilos Cif.).—hora 14 y 45. Mayo 26: papas para consumo suministro), 14 horas. Junio 16: tejidos Cif. (segundo llamado), hora 14 y 15. Junio 23: drogas Cif., hora 14: resina en piedra tipo M. Cif., hora 14 y 15. Julio 7: hora 14, guantes de goma Cif. — Montevideo, Mayo 5 de 1941.

(Cuenta corriente) My.8-4122-v.my.12.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

De acuerdo con los reglamentos, se tramitan en estos momentos los concursos correspondientes para proveer los cargos de:

Profesor de dibujo para la Escuela de Industrias de la Construcción.

Profesor de Cursos Nocturnos Complementarios aplicado a la Mecánica y a la Electrotecnia.

Maestro de Electrotecnia para Escuelas Industriales del Interior.

Maestro de Mecánica, Herrería y Motores para Escuelas Industriales del Interior.

Ayudante de Herrería para la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia de Montevideo.

Maestra de Bordados y Lencería para Escuelas Industriales del Interior.

Maestra de Bordados a Máquina para la Escuela de Industrias Femeninas.

Maestra de Fajas y Corsets para la Escuela de Industrias Femeninas.

Se hace saber que para el cargo de Profesor de Dibujo de las clases de Carpintería y Herrería de la Escuela de Industrias de la Construcción se exige título profesional de ingeniero o arquitecto. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) My.8-4117-v.my.9.

FRIGORIFICO NACIONAL
Adquisición tablas pino Brasil

Este Instituto se interesa por la adquisición del artículo que se detalla a continuación: 45.000 tablas de pino Brasil.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso), Departamento Comercial. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.8-4121-v.my.9.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 849

Llámase a licitación pública para efectuar trabajos de revoque, pintado, cambio de vidrios, etc., en la Destilería de Alcoholes, en Capurro.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 2.50.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.8-4084-v.my.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36826

Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gerardo Ramón y Compañía (S. R. L.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DINAMIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-4110-v.my.19.

ACTA N.o 36828

Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Electrical Research Laboratories, Inc., una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ERLA

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-4111-v.my.19.

ACTA N.o 36830

Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Juan Bourtoule y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"BIOSANIS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-4081-v.my.19.

ACTA N.o 36829

Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Juan Bourtoule y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-4080-v.my.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para construir un mejoramiento con tosca en el camino Hamilton entre los de Luis Eduardo Pérez y camino de 17 metros, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 23 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.8-4123-v.my.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 8 de Mayo de 1941

1.a Sección

OMAR MATEO MINETTI PEIRANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1015, y MARIA ELSA PEREZ SAVIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1015.

3.a Sección

MANUEL MARTINS, 75 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Zabala 1318, y LAURA BEATRIZ CASTILLO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1318.

4.a Sección

APARICIO SIXTO DIAZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Soriano 926 y MARIA FLOR 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1173.

JUAN CARLOS GASSIEBAYLE, 34 años, soltero, comerciante, argentino domiciliado Soriano 888, y NATALIA KORZENIOWSKA 23 años, soltera, polaca, domiciliada San José 825.

5.a Sección

VENANCIO BARTIBAS, 37 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Reduello 962, y ANA ZACCARO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Reduello 962.

CASIANO MIGUEL MALLADA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1106, y NELLY LUCRECIA ESQUIVEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1106.

HORACIO ESPINA CORRADI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1184, y MARIA DELICIA SILVEIRA MARQUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1184.

6.a Sección

JULIO LUIS BERTORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1463, y JUSTA DELIA BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1463.

7.a Sección

PEDRO BERASI, 54 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Isla de Flores 1525, y EVA CHELAZZI, 42 años, soltera, italiana, domiciliada Salto 1125.

13.a Sección

BENIGNO BLANCO VIDAL, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Grecia 4017, y MARIA LIBIA MARI VAZGUEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Grecia 3642.

FELIPE ZELICH, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 81, y PERLA JACINTA SEGOVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3212.

15.a Sección

CARLOS MARIA DE PRO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Sierra 1697, y FELICIA GIANNI GALLI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Sierra 1697.

OTTO MEINRICH, 34 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Magallanes 1053, y OLGA CAGGIANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1790.

JULIO GUDONIS, 36 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado J. D. Jackson 1111, y MARIA ELENA GABRIELA CANTERO, 24 años, divorciada oriental, domiciliada J. D. Jackson 1111.

LUIS RAMIREZ RUIZ, 26 años, soltero, metalúrgcio, oriental, domiciliado Guaná 2131, y FELISA NOVAS IGLESIAS, 26 años, soltera, española, domiciliada Yí 1669.

ADOLFO TABOAS MASINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3394, y MARIA CELIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2010 (bis).

17.a Sección

AURELIANO ROCHA, 39 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Corrales 37, y LUISA MARGARITA HERNANDEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Corrales 3771.

ANDRES FLORENCIO SOBERA CORREA 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Corrales 4661 y MARIA CANDIDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4661.

19.a Sección

GUILLERMO JOSE ERRASQUIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1935 bis, y MARIA ELISABERTH CASASSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1935 bis.

RUBEN SCHISTER, 45 años, soltero, sastre, ruso, domiciliado Porongos 2445, y ELENA LISSAYA, 35 años, soltera, rusa domiciliada Porongos 2445.

RAUL DE CARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1816, y KALIOPE ALICIA PANGUSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1815.

RODOLFO PEREYRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1876, y BLANCA MARGARITA THIEBAUT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2241.

22.a Sección

JUAN CARLOS PIZZI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4116, y SANTA ALBA IRMA RUIZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4092.

ALFREDO VIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4008 y OLIMPIA VIDAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3917.

CARLOS ALBERTO VALENTIN CARISSI 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado M. Soler 25, y MARIA ELENA AROCHA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 25.

PEDRO KESENEVICH, 49 años soltero, soldador, polaco, domiciliado La Paz 1274, y CATALINA YAGUNO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 42.

24.a Sección

PEDRO LORENZO PAPARAMBORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1463, y MATILDE JUANA BONFIGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1463.

$2.00 P.p. v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO CRISCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.8-4113-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace pública la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de DOMINGO ZAINO con ANGELA ALFONSA CITRULO: en lugar de decir, como corresponde, "Domingo Zaino" dice "Domingo Zani" y en lugar de decir, como también corresponde "Angela Alfonsa Citrulo" dice "Alfonsa Sitrulio. Partida de nacimiento de Nicolás Zaino: donde dice "Domingo Saña" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsa Citrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Lorenzo Zaino: donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de José Zaino: donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Ana Zaino: donde dice "Domingo Zaino" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Rosa Zaino: donde dice "Domingo Saino" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsina Citrola" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". En la partida de nacimiento de Vicente Zaino, donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Francisco Domingo Zaino: donde dice "Alfonsina Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". En la partida de nacimiento de Domingo Zaino, donde dice "Alfonsina Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Camila Emilia Zaino: donde dice "Domingo Sain" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsina Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de María Teresa Zaino: donde dice "Domingo Zain" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsina Chetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". A los efectos se publica. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$17.25 My.8-4090-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Declaratoria de quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "AMOR (MAXIMO). Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante Máximo Amor y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Miguel Campomar, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 28 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) My.8-4120-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "CARRERAS GRACIANA. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Graciana Carreras, estableciéndose que donde la ins-

cripta aparece como Reducinda debe decir "Graciana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.16 My.8-4083-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4103-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GOMEZ DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4101-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARAGANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4105-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4106-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4107-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERLINDA o HERLENDA BRUCHOU DE DARROQUI y LUIS BRUCHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 My.8-4102-v.my.19.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "NATIVIDAD GONZALEZ DE AMARAL. Solicita rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Martín G. Amaral y Natividad García González, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Martín G. debe decir Gumersindo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 My.8-4114-v.my.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ERCILIA ALLENDE RIVEROS DE RIVEROS y JOSEFA ZORAIDA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 My.8-4089-v.my.19.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Lizuain María Julia con LORENZO HERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Lorenzo Hernández para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$7.20 My.8-4082-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE P. LERENA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 388, manzana número 59, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, que linda al Norte con Abelardo Verdier; al Sur, Eva A. de Real; al Este, Fermín Llerena, y al Oeste, calle Sarandí, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4126-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra ABELARDO VERIER Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 387, manzana número 59, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, que linda: al Norte con José Alberto; al Sur, José Lerena; al Este, Fermín Llerena, y al Oeste, calle Sarandí, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. —Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4127-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. ANGEL ALEGRE. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 895, manzana número 132, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, que linda: al Norte, calle 25 de Agosto; al Sur, Leandro Islas; al Este, Martín Condón, y al Oeste, calle Florida, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. —Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4128-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra BENIGNO ZABALA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 262, manzana número 41, compuesto de una superficie de seiscientos sesenta y un metros, que linda: al Norte, con Celia Pérez de Pereira; al Sur, Asunción Pereira; al Este, Eduardo Pereyra y Hugo Otto Caorsi, y al Oeste, calle Carlos María Ramírez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4129-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión HONORATO MARTORANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble empadronado con el número 957, manzana número 139 compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, que linda: al Norte, con Salvador Antonaccio y sucesores de Juan A. Bula; al Sur, Oscar Cauberrere; al Este, calle General Fructuoso Rivera, y al Oeste, con Juan Gerardo Labeque, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4130-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra LEON o SANTIAGO URRUTY. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores de los inmuebles situados en esta ciudad, empadronados con los números 434 y 429, manzana número 67, compuestos ambos inmuebles de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros o sean novecientos veintidós metros cada solar, que se deslindan así: (padrón número 434) al Norte Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty; al Este León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja. (Padrón número 429), al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos, para que se presenten a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4131-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO ZAS o JUAN PEDRO SALSE o JUAN SALSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí, Abril 1.o de 1941. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$3.75 My.8-4109-v.my.19.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM AUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.
$3.75 My.8-4086-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de don SANTIAGO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$3.75 My.8-4087-v.my.19.

ALEJANDRO GOENAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con JUANA ANGELA EMA BUZO DE GONZALEZ y NICANOR GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 491), se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 16 horas y 30 minutos y en su ubicación se procederá por el rematador don Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: La propiedad identificada en el Padrón Departamental de Montevideo con el número 72.531, situada en la 10.a sección judicial, barrio General Lean-

ạro Gómez, compuesta de terreno, edificio y demás mejoras y que en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Juan J. Darli, se compone el terreno de un área de 141 metros 9755 centímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Gobernador Viana, por 17 metros 528 milímetros de frente al Sureste, a la calle Agaces, lindando por el Nordeste, con Pedro Ferreyra, y por el Nordoeste, con Jacinta Camacho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los derechos de escrituras, certificados, impuesto universitario y de ventas y la cuenta de saneamiento, si se debiere, serán de cuenta del comprador siempre que éste no sea el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$43.70 My.8-4132-v.my.28.

ANTONIO BAPTISTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en los autos caratulados "Camilo Franco con CLORINDA BIASSOTI DE RUIZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonio Baptista, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de terreno con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, situada en los Campos Elíseos, vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta y un mil setenta y uno, designada con el número uno en el plano suscripto el diez de Setiembre de mil novecientos treinta y tres por el agrimensor Eneas Villa, compuesta de quinientos treinta y siete metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Noreste, a la calle Carlos de la Vega, donde la edificación está señalada con el número cuatro mil veintiuno, distando el punto más próximo de este frente de la esquina formada por la citada calle y la de Pilar Costa, treinta y dos metros veintidós centímetros; cincuenta metros al Sureste, linda con la sucesión Frugoni; diez metros setenta y cuatro centímetros en el fondo, al Suroeste, confina con la fracción dos del mismo plano, adjudicada a don Bernardo Biasotti, y cincuenta metros al Noroeste, lindando con Lorenzo Gori Salvo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y demás afines son de cuenta del adjudicatario; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$39.00 My.8-4094-v.my.24.

ALMONEDA
Alcaldía del primer distrito de la séptima sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Teniente Alcalde del primer distrito de la séptima sección de Canelones, se hace saber al público que el día trece de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de esta Alcaldía se va a proceder por el suscripto a la venta en almoneda y dinero de contado, de un caballo pelo zaino obscuro con esta marca:

Esta venta ha sido ordenada en el expediente caratulado "MANUEL SOUTO. Denuncia", que se tramita en esta Alcaldía. — Pando, Abril 30 de 1941. — Roberto Florit Guelmo, Teniente Alcalde.

$8.00 My.8-4118-v.my.13.

JOSE MARIA DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra EDUARDA DANIELA MARTINEZ DE ROJAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don José María dos Santos, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1.879 hectáreas, 10 áreas 38 centiáreas, que linda: por el Norte, con el arroyo Sarandí Chico, dividiendo de campos de don Eremito o Erimito Machado; por el Sud, con el arroyo Sarandí Grande, que divide con campos de don José Francisco Larrosa, y por el Noroeste, con campo de la sucesión de doña Manuela Martínez (hoy de propiedad de la prestataria) y es la fracción que se describe a continuación: Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de una superficie de 1.526 hectáreas, 77 áreas, 14 centiáreas, 66 decímetros 85 centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Noreste, con el arroyo Sarandí Chico, que divide con campos de don Erimito o Eremito Machado; por el Sudeste, con el arroyo Sarandí Grande, que divide con Campos de don José Francisco Larrosa; por el Noroeste, con campos de doña Faustina Martínez, y por el Sudoeste, con doña Eduarda Martínez, o sea, la fracción antes descripta. Se previene: A) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta inmediatamente de serle aceptada; B) Que la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra proindivisa con las partes que corresponden a los herederos Teodoro Rojas de Pedroso, María Feliciana Rojas y Severino Omar Rojas que, en conjunto, miden 352 hectáreas, 33 áreas, 18 centiáreas, 76 decímetros y 97 centímetros y que el comprador tendrá que dividir el condominio con esas personas. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 3 de 1941. — Hugo Alves, Actuario.

$39.20 My.8-4115-v.my.24.

MARIO SUPPARO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos "Administración D. de Rentas con la propiedad número 1581, de ISOLINA MOTTA. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día veintiocho del corriente, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Mario Supparo, asistido del Alguacil Ad - hoc don Mario M. Gastesi, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1581 y situado en la esquina de las calles General Artigas y Veinticinco de Agosto, de esta ciudad, con área de trescientos siete metros edificados y ciento noventa y cinco metros, más o menos, sin edificar, lindando: al Norte, con el Obispado; Sur, calle General Artigas; Este, doña María L. de Lima, y Oeste, calle 25 de Agosto, habiendo sido tasado en cinco mil cuatrocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación indicada. Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados y que los títulos, plano y antecedentes se hallan agregados a los autos a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 3 de 1941. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4124-v.my.24.

CARLOS MARIA LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "JACINTA CABRERA DE AGUILAR y otro. Remate judicial", se hace saber que por intermedio del pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta el día 27 de Mayo entrante a las diez horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, de los derechos que en común y proindiviso con otros más, corresponden a doña Jacinta Cabrera de Aguilar y al señor Braulio Jacinto Pelaez, en una fracción de campo ubicada en el "Pantanoso", tercera sección judicial de este Departamento, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez en Mayo de 1931, empadronada con el número 6.967, compuesta en su totalidad de una superficie de 25 hectáreas 2.746 metros 45 decímetros, lindando, al Noroeste, camino por medio con la sucesión de don Juan Donagaray; al Noreste, con la fracción tres de Ana Delgado de Pelaez; al Suroeste, con la fracción 5 de Doroteo Pelaez, y al Sureste, con Vicenta Ilarraz de Rodríguez Castromán. Dichos derechos equivalen a cinco hectáreas 3.708 metros 6.456 centímetros, de dicha fracción y cada hectárea de campo ha sido avaluada en $ 84.00 Se previene que 1.o) No se aceptará oferta, que no exceda de las dos terceras partes de la tasación 2.o) Los gastos de escrituras de ratificación y definitiva y de certificados, serán de cuenta del comprador. 3.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. 4.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 25 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$39.00 My.8-4165-v.my.24.

JOAQUIN J. MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, don Isabelino Leandro Sosa, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ABEL SIERRA (hoy sucesión). Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veintidós de Mayo del corriente año, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Joaquín J. Machado, acompañado del suscripto Juez de Paz y del Actuario Ad - hoc, Escribano Jaime Ferrer Olais, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, del siguiente inmueble: Un terreno y lo en él construído, ubicado en este pueblo, empadronado con el número 467, lindando: al Norte, Benito de Palermo Tarrech; al Este, camino nacional; al Oeste y Sur, Miguel Etchandy. Area superficial: mil metros cuadrados. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, en garantía de la misma. Que los antecedentes están de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de cerificados y de escrituración serán de cargo del comprador. — Pueblo Olimar, Mayo 3 de 1941. — Jaime Ferrer y Olais, Actuario Ad - hoc.

(Gestión Fiscal) My.8-4116-v.my.22.

RESCISION DE COMPROMISO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compraventa que habíamos otorgado con relación al comercio de la avenida General Flores 2601 bis, quedando por lo tanto sin efecto ni valor alguno. — Vicente Aguilar. —María Moreno de Vera.

$2.40 My.8-4100-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "Sánchez y Rodríguez" integrada por Jesús Sánchez Suárez y José Rodríguez Ramilo anuncia la venta de su comercio, denominado "Panadería Suiza" ubicada en la calle Municipio números 1616|18, entre 18 de Julio y Colonia, a favor del señor IGNACIO LANDEIRA. Los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor U. Pérez, Rincón 522, a sus efectos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. —Sánchez y Rodríguez.

$5.00 My.5-4119-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he enajenado a la sociedad que gira bajo la razón social de "Tarrab y Cotton", las maquinarias, instalaciones y existencias de mi fábrica de tejidos sita en la calle Urupuarana 3635 así como también la marca "La Textilia" con que se individualizaban los productos de la misma. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal al estudio del escribano Alfredo Abete calle 25 de Mayo 477 (apartamento 26). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Isaac Moisés Tarrab.

$6.75 My.8-4108-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido comprar al "Partido Colorado Batllista" y para la sociedad "TALLERES GRAFICOS SUR SOCIEDAD ANONIMA", el negocio de imprenta con sus maquinarias y demás, que bajo el nombre de "Imprenta Nacional Colorada", giraba en esta plaza, en la calle Juan Carlos Gómez número 1223. Se hace esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Bernardo Pérez Fourcade.

$5.00 My.8-4099-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos proyectado disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Oneto y Rodríguez", en el ramo de comisiones y representaciones en maquinarias agrícolas y repuestos y en el local ubicado en la calle 19 de Abril sin número: separándose de ella el socio don Osvaldo Romeo Oneto y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de

1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía de don Anselmo I. Gauto, casa número 265 de la calle 19 de Abril de esta ciudad. — Carmelo, Abril 24 de 1941. — Guillermo E. Rodríguez. — Osvaldo Oneto.

$7.00 My.8-4098-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender a CLOTILDE RIVAROLA DE MACHADO, la casa de comercio en el ramo de café y bar ubicada en esta ciudad calle Pablo Zufriateguy número 937. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires 591 —Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Clotilde R. de Machado. — Osmar M. Antón.

$5.00 My.8-4096-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social Rafael Abulafia y Hermanos, habiendo resuelto adjudicar la casa de comercio de la calle Colorado número 2301 al socio RUBEN ABULAFIA y las casas de comercio de las calles Juan Paullier 1252 y Rivera número 2799 en condominio a los socios RAFAEL y SALOM ABULAFIA. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires 591 —Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Ruben Abulafia. — Rafael Abulafia. — Salom Abulafia.

$5.00 My.8-4097-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén de comestibles sito en la calle Ruperto Pérez Martínez 402, esquina Gobernador del Pino de esta ciudad, tomando nuevamente posesión de dicho comercio los señores MATEO BORAS y FRANCISCO ERCEG. Se hace esta publicación para los que se consideren acreedores, presenten los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio. — Mateo Boras. — Francisco Erceg.

$5.00 My.8-4093-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor de los señores BORRO HERMANOS, el almacén y bar, situado en la calle Junta E. Administrativa número 2100, esquina a la de Cufré de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Vidal. — Borro Hermanos.

$5.00 My.8-4091-v.my.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor de los señores ARMARIO y STEVENAZZI, el horno de pizza y fainá, situado en la calle Justicia número 2302 esquina a la de Cuñapirú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1941. —Rosa Benítez Suárez. — Pedro Armario —Roberto Stevenazzi.

$5.00 My.8-4092-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender mi casa de comercio "Farmacia Gondra", a la razón social "SIFREDI VIDAURRETA y COMPAÑIA". El activo y pasivo de la misma queda a cargo del vendedor. Y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Mayo 2 de 1941. — José María Gondra. — Sifredi, Vidaurreta y Compañía.

$5.00 My.8-4088-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender al señor MANUEL VILLAR, el comercio que gira en esta plaza calle Paraguay número 1272, en el ramo de garage, venta de nafta, aceites, neumáticos, etc., denominado "Garage del Sur". Los que se consideren con derechos creditorios o de cualquier otra clase se deberán presentarse con los justificativos correspondientes, en la escribanía de Enrique Escardó de la Torre, calle Treinta y Tres número 1334 (apartamento 24). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Salvador Billi.

$5.00 My.8-4079-v.my.27.

VIDRIERIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que está a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio 1940-41. — La Gerencia.

$2.00 My.8-4112-v.my.13.

CASA DEL PARTIDO S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Mayo corriente a las quince horas, en el local calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos ochenta y cuatro para tratar los asuntos siguientes: Primero Memoria, inventario y balance correspondientes al tercer ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta. Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo treinta y siete de los estatutos y a sus efectos se deja expresa constancia que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo determina el artículo treinta y cinco de los mismos. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — El Secretario.

$12.68 My.8-4085-v.my.24.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria de esta sociedad que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1941, a las 17 horas, en el local de la avenida General Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 18 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1940. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de miembros y suplentes del Directorio, Síndico y suplente de Síndico para el trienio 1941, 1942, 1943. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Por resolución del Directorio.

$8.25 My.8-4101-v.my.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Nacional de Pinturas (Sociedad Anónima)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1940

Activo

Caja y Bancos	$	3.769.68
Maquinarias y herramientas	"	24.029.24
Mercaderías generales	"	41.042.35
Deudores y cuentas varias	"	141.975.87
	$	210.817.14

Pasivo

Capital autorizado	$	300.000		
Acciones a emitir	"	157.000	$	143.000.00
Acreedores y cuentas varias			"	67.817.14
			$	210.817.14

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.15. — 3652.

Compañía Nacional de Pinturas (Sociedad Anónima)

Balance de saldos al 30 de Junio de 1940

Activo

Caja y Bancos	$	3.936.50
Edificio, maquinarias, etc.	"	66.251.42
Mercaderías generales	"	87.729.04
Deudores y cuentas varias	"	80.127.13
	$	238.044.09

Pasivo

Capital autorizado	$	300.000		
Acciones a emitir	"	150.800	$	149.200.00
Acreedores y cuentas varias			"	88.844.09
			$	238.044.09

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.15. — 3653.

Compañía Nacional de Pinturas (Sociedad Anónima)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1940

Activo

Caja y Bancos	$	950.53
Edificio, maquinarias, etc.	"	67.652.42
Mercaderías generales	"	116.951.07
Deudores y cuentas varias	"	57.273.96
	$	242.827.98

Pasivo

Capital autorizado	$	300.000		
Acciones a emitir	"	153.800	$	146.200.00
Acreedores y cuentas varias			"	96.627.98
			$	242.827.98

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.15. — 3650.

Compañía Nacional de Pinturas (Sociedad Anónima)

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1940

Activo

Caja y Bancos	$	1.242.17
Edificio, maquinarias, etc.	"	70.171.01
Mercaderías generales	"	139.884.78
Deudores y cuentas varias	"	111.546.18

Pasivo

Capital autorizado	$	300.000		
Acciones a emitir	"	157.900	$	142.100.00
Acreedores y cuentas varias			"	180.744.14
			$	322.844.14

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.15. — 3651.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Abril 29 de 1941

Germán Espath Britos, oriental, 23 años, soltero, Hospital Maciel.
Adolfo Milán, oriental, 5 meses, Camino Casavalle 11.
María Regina Secelia de Charruti, oriental, 47 años, casada, Capurro 929.
Cirilo Scotto, oriental, 60 años, casado, Nueva Palmira 2032.
Krikor Kouyourdjian, armenio, 78 años, casado, M. H. y Obes 384.
Pedro Arrillaga, español, 78 años, viudo, Chile 258.
José Ucha y Ucha, español, 60 años, casado, Mauá 4191.
Plácido Fajo, oriental, 44 años, casado, Hospital Maciel.
Rosa Verdaguer de Acuña, oriental, 70 años, viuda, General Flores 2392.
Agustina Molina de Coto, española, 84 años, viuda, Mac Eachen 1426.
Luisa Catena Mazzec, oriental, 46 años, soltero, Eduardo Acevedo 1359.
María Lucía Castillo, oriental, 22 años, soltera, M. Soler 3157.
Isabel Moure de Cartelle, española, 80 años, Jaime Cibils 2813.
José Rodríguez, español, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Silvano Angel Pizza, oriental, 62 años casado, Carabela 2969.
Bernardina Rivero de Marco, argentina, 34 años, viuda, Hospital Militar.
Luis Bugna, oriental, 50 años, casado, Hospital Pasteur.
Carmelo Borbone, italiano, 42 años, soltero, Instituto de Radiología.

Día 30 de Abril de 1941

Manuel Pérez y Pérez, español, 42 años, casado, Florida 1565.
María del Carmen Acorta, oriental, 1 hora, Hospital P. Rossell.
Juan Mosse, oriental, 66 años, soltero, Hospital Pasteur.
Hilda Sánchez, oriental, 27 años, soltera, Hospital Pasteur.
Nicomedes Araújo, oriental, 29 años, soltero, Hospital Pasteur.
Adam Rogoviski, polaco, 33 años, soltero, Hospital Pasteur.
Pablo Martínez, español, 48 años, viudo, Hospital F. Ferreira.
Rosa Vidal de Montiel, oriental, 74 años, viuda, Chabuco 1866.
María Montes de Oca, oriental, 61 años, soltera, Hospital Pasteur.
Manuel Calleja, oriental, 85 años, viudo, Hospital Pasteur.
Raymundo Ponciolo, oriental, 74 años, casado, Camino Maldonado 5381.
José Miguel Dos Anjos, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.
Santiago Miguel Parodi, oriental, 19 años, soltero, Hospital Pasteur.
Victoria Ayala de Ureta, brasileña, 91 años, viuda, Obligado 1573 (bis).
Margarita Morales, oriental, 18 años, soltera, Hospital Maciel.
Alfonso Grella, oriental, 31 años, casado, Instituto de Radiología.
Alejanrina Larramendi, casada, Hospital Vilardebó.
Jacinto Souza, oriental, 26 años, soltero, Hospital Pasteur.
Teresa Brignone de Scayola, italiana, 77 años, viuda, Julio H. y Obes 1541.
Margarita Pistón de Garino, italiana, 94 años, viuda, Ceibal 1684.
Juana Etcheverry de Gozategui, francesa, 66 años, viuda, Roldos y Pons 27.
Leda Carreño, oriental, 17 años, soltera, El Iniciador 1667.
Luis Squisano, orientla, 52 años, casado, Camino Mendoza.
Rosa Bissolo de Vignoli, italiana, 75 años, casada, Justicia 2109.
Rosa Bagnolo de Di Stacio, italiana, 72 años, viuda, Rivadavia 2247.
Pedro Duhalde, oriental, 68 años, casado, Simón Martínez 4566.
Pedro Miranda, oriental, 40 años, casada 1015.
Elmira Pereyra, oriental, 15 años, soltera, Agraciada 2496.
Risa María Baroni de D'Ambrosio, italiana, 52 años, casada, P. Pérez 4454.
Domingo Orojoski, oriental, 22 años, soltero, Filipinas 290.
María Esther Sánchez, oriental, 20 días, Ruben Darío 3012.
Martina Porro de Quiros, oriental, 75 años, viuda, Larrañaga 1563.

1.o de Mayo de 1941

Antonio Enrique Falero, oriental, 17 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Juan Zabalsa, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Ricardo Blanco, oriental, 5 días, Hospital P. Rossell.
Hilda Veiga, oriental, 25 años, soltera, 12.a sección.
Francisca Mojica de Orfila, española, 78 años, viuda, Comercio 2653.
Omar Walter González, oriental, 19 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Remigio Palies, oriental, 21 años, soltero, B. Susviela 4380.
Francisco Giribone, italiano, 80 años, casado, Casavalle 4510.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1452 AL 1469

Solicitudes despachadas el día 26 de Abril de 1941

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|14129, A. M. Whitaker, C, Inglaterra, Productos biológicos, 145.
5|12958, José J. Vallarino S. C., B, Inglaterra, Pomada medicinal, etc., 261.
5|13164, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Drogas The British, 643.
5|11943, Carlos Stapff y Cía., A, Inglaterra, Gasa, 945.
5|14752, Casa Coates S. A., C, Inglaterra, Concentrate para fab. inhalante, 285.
5|14674, Aldo Vergnano, A, Inglaterra, Hilados de algodón mercerizado, 844.
5|14684, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de algodón, 1.367.
5|14680, "La Plata" Reel Cotton Co. Lda., B, Inglaterra, Hilo de algodón, 40.200.
5|14735, The Western Telegraph Co. Limited, A, Inglaterra, Material aplicac. telegráfica, 16.
5|12841, Díaz, Marín y Cía., A, Inglaterra, Juguetes, 350.
5|13228, Díaz, Marín y Cía., A, Inglaterra, Juguetes, 137.
5|13297, Henderson y Cía., C, Inglaterra, Juguetes, espejos, etc., 100.
5|13298, Henderson y Cía., C, Inglaterra, Juguetes, espejos, etc., 100.
5|14104, José Pumarega, A, Inglaterra, Juguetes, espejos, etc., 760.
5|11906, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Juguetes, espejos, etc., 52.
5|12809, Duró Hermanos, C, Inglaterra, Papeles fotográficos, 844.
5|13247, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Material fotográfico, 1.922.
5|13248, Pablo Ferrando S. A., B, Inglaterra, Art. fotográficos, 100.
5|13250, Pablo Ferrando S. A., C, Inglaterra, Material fotográfico, 3.216.
5|11929, Santiago Peragallo, C, Inglaterra, Art. fotográficos, 2.010.
5|13769, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Algodón hidrófilo, 659.
5|13162, Beisso y Cía., C, Inglaterra, Pastillas Evans, 121.
5|13163, Beisso y Cía., C, Inglaterra, Píldoras de Witt, etc., 523.
5|12994, Bocage Bujalance y Cía., C, Inglaterra, Gasa hidrófila, 1.528.
5|13443, José C. Cadenazzi, C, Inglaterra, Pesarios Rendell, etc., 1.045.
5|12215, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Píldoras de Witt, 498.
5|11961, Candehourat y Díaz, C, Inglaterra, Pastillas Evans, 217.
5|11558, Eduardo Chiappe, A, Inglaterra, Píldoras de Witt, 310.
5|12227, Eduardo Chiappe, A, Inglaterra, Benzoato de soda, 434.
5|14431, Droguería Americana, A, Inglaterra, Vendas y gasa hidrófila, 591.
5|14050, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Polvos medicinales, 760.
5|14051, Drog. Demarchi Musante S. A., C, Inglaterra, Polvos medicinales, 1.077.
5|14054, Drog. Demarchi Musante S. A., C, Inglaterra, Vendas y gasas, 422.
5|12999, Drog. Surraco S. Lda., C, Inglaterra, Grasa de lana (lanolina), etc., 764.
5|13000, Drog. Surraco S. Lda., C, Inglaterra, Acido sulfúrico, etc., 748.
5|11560, Garayalde Hnos., A, Inglaterra, Acido fénico, carbón vegetal, etc., 1.881.
5|11854, G. Kupfer y Co. Lda., A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 1.017.
5|14227, Laboratorios Bomé S. A., B, Inglaterra, Gasa hidrófila simple, 647.
5|14661, Ministerio de Salud Pública, A, Inglaterra, Drogas y prod. químicos, 1.122.
5|13153, Atlantis Limited, A, Inglaterra, Bicarbonato de soda, 921.
5|11960, Candehourat y Díaz, A, Inglaterra, Goma benjui, etc., 631.
5|11964, William Cooper y Nephews Lda., A, Inglaterra, Arsinette (para exting. plagas), 1.584.
5|12997, William Cooper y Nephews Lda., A, Inglaterra, Acido cresílico, 2.480.
5|14013, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Inglaterra, Carbonato de bario, 56.
5|13971, Diggs y Macdevitt S. A., A, Inglaterra, Mentol sintético, etc., 301.
5|13746, Droguería Americana, A, Inglaterra, Carbonato de magnesia, 169.
5|13747, Droguería Americana, A, Inglaterra, Salicilato de sodio, 193.

5|14056, Drog. Demarchi Musante S. A., Inglaterra, Cloruro de pilocarpina, etc., 370.
5|13972, Duffau Hnos., A, Inglaterra, Acido cítrico, 16.
5|14073, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Carbonato de bario, 113.
5|13060, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Acido cítrico, 5.021.
5|12160, Ind. Quím. Urug. "Duperial", Inglaterra, Soda cáustica, 9.415.
5|14207, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Cloruro de cal, 2.006.
5|14208, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Cloruro de cal, 892.
5|14232, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Carbonato de amoníaco, 780.
5|14253, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Anilinas, 945.
5|14254, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Anilinas, 232.
5|14257, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Bicarbonato de soda, 631.
5|14343, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Ceniza de soda, 9.495.
5|14178, Ind. Quím. Urug. "Duperial", B, Inglaterra, Anilinas, 1.785.
5|14179, Ind. Quím. Urug. "Duperial", B, Inglaterra, Anilinas, 1.837.
5|14231, Ind. Quím. Urug. "Duperial", B, Inglaterra, Arseniato de plomo, 1.302.
5|14255, Ind. Quím. Urug. "Duperial", B, Inglaterra, Bicarbonato de soda, 145.
5|14347, Ind. Quím. Urug. "Duperial", B, Inglaterra, Soda cáustica Bottoms, 486.
5|14464, Inst. Científico Urug. Veiga y Cía., A, Inglaterra, Productos químicos, 876.
5|11578, Carlos G. Ott., A, Inglaterra, Desincrustante para calderas, 169.
5|14399, José Rodríguez y Rodríguez, A, Inglaterra, Oxido de hierro, 667.
5|14516, Russo Hnos., A, Inglaterra, Carbonato de magnesio, 374.
5|14261, Alfredo Varela Doldán, A, Inglaterra, Bicloruro de mercurio, 161.
5|14262, Alfredo Varela Doldán, A, Inglaterra, Productos químicos, 374.

PLANILLAS N.os 1470 y 1471

Solicitudes despachadas el día 26 de Abril de 1941

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|10796, J. B. Alvarez y Cía., A, Portugal, Corcho, 750.
5|13349, Regí y Cía., A, Portugal, Corcho, 400.
5|12310, José Tuneu y Cía., C, Chile, Corcho, 750.
5|2684, Ruvertoni Hermanos, C, Chiles, Orejones, 396.
5|14575, Carrau y Cía., C, Chile, Orejones, 233.
5|14590, Mateo Brunet S. A. C., C, Chile, Orejones, 233.
5|14634, Staudt y Cía. S. A. C., C, Chile, Orejones, (C. F. 5|7176, etc.), 233.
5|13587, Curt Berger y Cía. S. de R. L., C, Brasil, Tipos diversos para imprenta, 237.
5|9695, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Plantas vivas, 396.
5|13361, Silva y Yombalakian, C, Brasil, Hilados de algodón, 300.
5|13240, Héctor M. Fabricio, C, Brasil, Vendas, gasas y algodón, 500.
5|12408, Bakirgian y Cía., C, Brasil, Tejidos de yute y algodón, 200.
5|12383, Martínez y Cía., C, Brasil, Material eléctrico, 100.
5|11756, Guillermo Klimesch, C, Brasil, Lápices, 100.
5|14624, Bangerter Hermanos y Cía., C, Argentina, Pinturas en polvo, 186.
5|14561, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Remaches de hierro, etc., 628.
5|14138, Francisco Vilaró, C, Argentina, Metal desplagado, 209.
5|13434, Tapié y Cía., C, Tejidos de algodón, 349.
5|13242, Fábrica Nacional de Vidrios S. A. A, Argentina, Materiales refractarios, 581.
5|12943, Otis Elevator Company, C, Argentina, Maquinarias para ascensor con accesorios, 419.
5|10437, S. A. Sud Americana "Van Berkel", C, Argentina, Bases de hierro fundido, etc., 209.
5|10312 Clericetti y Barrella, C, Argentina, Tornillos, etc., 116.
5|9684, Ferrosmalt S. A., C, Argentina, Termómetros para calentador de baño, 116.
5|14576, Campomar y Soulas S. A., C, Argentina, Canillas de papel para hilatura, 356.
5|14226, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 317.
5|9110, Wéllington Diez Abella, C, Argentina, Tabletas medicinales, etc., 198.
5|11272, Shell-Mex Uruguay Ltd., A, Argentina, Grasa lubrificante, 222.
5|12700, Cía. Nacional de Cementos S. A., C, Argentina, Yeso a granel (C. F. 5|9188), 475.
5|13070, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 218.
5|13454, Campomar y Soulas S. A., C, Argentina, Cardones vegetales, 396.
5|14565, Sassoli y Alonso, C, Argentina, Leches en polvo, 99.
5|13229, Droguería Industrial Uruguaya, A, Bolivia, Sulfuro negro antimonio, 2.
5|14598, Pedro Compte, A, Ecuador, Cacao en grano, 717.
5|14168, José Aldao, A, Perú, Azúcar para industrializar, 76.
5|10450, Benito Trabazo, A, República Dominicana, Tabaco en hoja sin elaborar, 1635.
5|10444, Rosendo Domenech, A, Portugal, Corcho, 424.
5|9245, Antonio Subirana, B, Paraguay, Almidón en mandioca, 475.
5|14626, S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltd., C, Argentina, Chapas esmaltadas, 36.
5|14573, Dirección General de la Enseñanza Industrial, C, Argentina, Vaquillonas puras de pedigree, 950.
5|13682, La Química "Mayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Tubos Luminal, 468.
5|13424, Dirección de Agronomía C, Argentina, Toros Holando - Argentino, 1267.
5|14581, Zubiri y Cía. S. A. C. e Ind., A, Argentina, Colores en polvo, 164.
5|14562, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Oxígeno, 81.
5|14558, Luis Caubarrere y Cía., C, Argentina, Tejidos en general, 988.
5|14554, Cosentino Hermanos y Cía., A, Argentina, Cilindro liso Simón, 152.
5|14352, Eugenio Barth y Cía. Sucesión, A, Argentina, Repuestos motores industriales 165.
5|14249, Sucesión Oreste Bianchetti, A, Argentina, Hilo de algodón para coser bolsas, 137.
5|14206, Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, A, Argentina, Cable bajo plomo, 319.
5|14143, Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., A, Argentina, Algodón glacé, 926.
5|14139, Eulogio C. Maglio, A, Argentisa, Papel de lija, 6.
5|14133, Rosa Miguel, B, Tabaco en rama, 177.
5|13840, Augusto Hoffman, C, Argentina, Colores en polvo, 233.
5|13650, Sucesión de Luis Casaretto, A, Argentina, Ruedas para arados, 399.
5|13598, Fábrica Nacional de Papel, A, Argentina, Válvulas "Saunders" repuestos calderas, 862.
5|13457, Cinematográfica Glucnsmann S. A., A, Argentina, Película cinematográfica, 47.
5|13422, Otis Elevator Company, C, Argentina, Aceite especial para ascensor, 58.
5|13421, Otis Elevator Company, C, Argentina, Arandelas de hierro, etc., 22.
5|13420, Otis Elevator Company, C, Argentina, Contactos, aislación, etc., 15.
5|12944, Otis Elevator Company, C, Cable eléctrico para ascensores, 93.
5|10435, Juan Carlos Fratelli, C, Argentina, Papel de lija, 118.
5|10320, Luis Ferrari, C, Argentina, máquina industrial para planchar, etc., 95.
5|9609, Cassarino Hermanos, C, Argentina, Papel de lija, 111.
5|9106, Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., C, Argentina, Piezas de madera y hierro (repuestos máquinas), 87.
5|13379, Santochi y Malcuori, C, Discos de piedra, etc., 150.
5|13093, Pamer Papelera Mercedes S. A., A, Argentina, Material desincrustante para calderas, 95.
5|14633, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Colores secos, 623.
5|14641, A. Beherens Muñoz, C, Argentina, Manzanos, perales, 302.
5|14572, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Argentina, Película y sus affiches, 116.
5|13419, La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, C, Brasil, Azúcar industrial, 740.
5|13466, Demarco y Alvarez, A, Brasil, Artículos e instrumentos dentales, 105.
5|13535, General Electric S. A., A, Brasil, Bulbos de vidrio, 953.
5|13815, Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, A, Brasil, Aisladores de porcelana, 1357.
5|13855, Santiago Savio Hijo, A, Brasil, Hilado de algodón, 497.
5|14540, Victorio Resta, A, Brasil, Cerraduras para puertas de vidrio, 30.
5|14579, Santiago Savio hijo, A, Brasil, Hilado de algodón, 631.
5|14592, Guillermo Klimesch, B, Brasil, Estuches lápices para colegiales, 139.

PLANILLAS N.os 1472 al 1479

Solicitudes despachadas el día 28 de Abril de 1941

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|14333, Victorica y Ospitaleche, C, Estados Unidos de América, Toro en pie, 1250.
5|12717, Carlos Scheck y Cía. "El País", C, Estados Unidos de América, 1387.
5|12719, Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana y El Diario". C, Estados Unidos de América, Cartones para esteriotipía, 1155.
5|14672, Américo Fossati, C, Estados Unidos de América, Aparato resección endoscópica, 490.

CON PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

5|14731, Compañía Swift de Montevideo S. A., A. Brasil, Piezas de madera Pino Brasil, 5924.

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 o|o) Y LIBRE COMPENSADO (20 o|o)

5|10514, Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson S. A., C, Estados Unidos de América, Cables y alambres de cobre, etc., 4800.
5|10008, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, A, Material eléctrico vario, 1000.
5|10306, Enrique Abal, C, Estados Unidos de América, Portalámparas, etc., 500.
5|9705, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de América, Interruptores, etc., 276.
5|10373, Enrique Abal, C, Estados Unidos de América, Cables y alambres eléctricos, 600.
5|10167, Alfredo Bordoni, C, Estados Unidos de América, Transformadores, etc., 590.
5|12318, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., C, Estados Unidos de América, Material para instalaciones eléctricas, 300.
5|12317, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., C, Estados Unidos de América, Cables para instalaciones eléctricas, 150.
5|10579, Echarri Hermanos S. C., C, Estados Unidos de América, Campanillas de timbre, etc., 575.
5|10580, Echarri Hermanos S. C., C, Estados Unidos de América, Conductores eléctricos, 300.
5|10581, Echarri Hermanos S. C., C, Estados Unidos de América, Interruptores, etc., 1700.
5|9329, Fuentes y Cía., C, Estados Unidos de América, Piezas para equipos de baterías, etc., 141.
5|12628, General Electric S. A., C, Estados Unidos de América, Llaves, placas, etc., 395
5|11758, Martino y Sollazzo, C, Estados Unidos de América, Llaves palanca, etc., 1000.
5|11275, Serratosa y Castells Limitada, C, Estados Unidos de América, Material eléctrico, 1000.
5|10568, Fernández García y Chiodoni, C, Estados Unidos de América, Perilla para luz, etc., 280.
5|12301, Eduardo Basilico, C, Estados Unidos de América, Materia de eectricidad, 600.
5|10337, César Barrios Moreno, C, Estados Unidos de América, Material eléctrico diverso, 390.
5|9826, Fuentes y Cía., C, Estados Unidos de América, Interruptores, etc., 4000.
5|11382, Félix Loureiro, C, Estados Unidos de América, Interruptores, etc., 400.
5|10026, Sollazo González Hermanos, C, Estados Unidos de América, Material para instalaciones eléctricas, 600.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|14701, Julio Mailhos S. C., A, Indias Holandesas, Tabaco Sumatra, 1028.
5|14432, Droguería Industrial Uruguaya, C, Indias Holandesas, Goma copal, 450.
5|14722, Enrique A. Schroder, A, Holanda, Hilados de seda artificial, 804.
5|8957, La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, C, Indias Holandesas, Café, 1340.
5|14717, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., C, Indias Holandesas, Caucho (Goma ahumada rayada), 25000.
5|14466, La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, C, Indias Holandesas, Canelón, 375.
5|14465, La Cosechera A. B. Rocca y R Zerboni, C, Indias Holandesas, Nuez moscada, 250.
5|14697, Augusto Hoffmann, C, Indias Holandesas, Aguarras vegetal, 280.
5|14748, Gustavo Mollajoli, C, Indias Holandesas, Caucho 1000.
Rectificación: Ficha N.o 5|14406 de Carlos Stapff y Cía., que figura en planilla N.o 1461 de fecha 26 del corriente por la cantidad de dólares 651, debe ser modificada por la cantidad de dólares 173 autorizados.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|10613, Estanislao Diez y Cía., C, Brasil, Cubiertos ordinarios, 72.
5|14619, Soler Hermanos, C, Brasil, Tejido mezcla seda natural y seda artificial, 150.
5|10735, Tapié y Cía., C, Brasil, Cubiertos de metal ordinario, 287.
5|8814, Trabucati y Cía., A, Brasil, Bronce y cobre, 900.
5|14580, Santiago Savio Hijo, A, Brasil, Hilado de algodón, 495.
5|9297, Shell-Mex Uruguay Ltd., C, Argentina, Asfalto, 6335.
5|10311, Buono, Demicheri y Cía., C, Argentina, Rafaelita (asfalto para industria), 238.
5|9162, J. de Chiara e Hijos, C, Argentina, Caños de hierro redondos, 230.
5|14640, Quirino Pesquera, S, Argentina, Máquina portadora punzonadora, etc., 5814.
5|14582, Zubirí y Cía., S. A. C. e I., C, Argentina, Papel forro para paredes, 377.
5|14538, G. Gajer, C, Argentina, Cartón imitación fibra, 140.
5|14172, Andrés Zulawski, C, Argentina, Máquina caladora, 395.
5|10321, Helguera y Morixe, C, Argentina, Máquina industrial, 591.
5|14325, Luis Salvitano, C, Argentina, Papel forro, etc., 200.
5|13699, Wilson, Sons y Co. Limited, C, Argentina, Sal marina a granel, 3023.
5|13317, Pedro Lorenz, C, Argentina, Molino usado, 81.
5|12961, Gilberto C. Susena, C, Argentina, Cuchillas de acero, 126.
5|11307, Manuel Segade y Cía., C, Argentina, Sal gruesa a granel 3017.
5|9344, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", C, Argentina, Tiros 'Flobert", 201.
5|9268, Anilinas Alemanas S. A., C, Argentina, Colorantes de anilina, 372.
5|9257, Salinera Española Ballester y Molina S. A., C, Argentina, Sal gruesa común, 6147.
5|8870, Textil Uruguaya S. A. C, Argentina, Máquina para la industria textil, 236.
5|9079, Cassarino Hermanos, C, Argentina, Metal blanco en lingotes, 260.
5|7180, United Shoe Machinery Company Argentine, A, Argentina, Máquinas para fabricar calzado, 541.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 29 de Abril de 1941

5|11608, Sucesión de Luciano Gómez, A, Inglaterra, Artículos de vidrio, 422.
5|12107, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Obras de vidrio prensado, 88.
5|12258, Eulogio C. Maglio, A, Inglaterra, Vidrio prensado, 229.
5|13403, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Artículos de bazar, 80.
5|13830, Frechou Hermanos y Labat, A, Inglaterra, Ensaladeras, etc., 189.
5|13833, Frechou Hermanos y Labat, A, Inglaterra, Floreros, etc., 68.
5|14147, Caviglia Hermanos, A, Inglaterra, Artículos de vidrio, 161.

PLANILLAS N.os 1480 AL 1498

Solicitudes despachadas el día 29 de Abril de 1941

CAMBIO LIBRE COMPENSADO (U$S.)

5|9166, C. Brandes y Cía., C, Canadá, Artículos tocador, 450.

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA." (DOLARES)

5|14763, Cinematográfica Glucksmann S. A., C, Argentina, Película cinematográfica, etc., 58.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL 33" S. A. (DOLARES)

5|14654, Brehmer y Cía., B, Brasil, Papel heliográfico Ozalid, 270.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S.)

5|14897, Esteban Armas e Hijos, A, Suecia, Bisagras, pestillos, etc., 716.
5|14899, Esteban Armas e Hijos, A, Suecia, Calderas para cocinas, 396.
5|10778, The Western Telegraph Co. Ltda., B, Suecia, Electrolitos para acumuladores.

PERMISOS DE DESPACHOS (U$S.)

5|14771, Cía. Swift de Montevideo S. A, A, Argentina, Muestras lana, 5.
5|14772, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Papel sensibilizado, 3.
5|14773, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Calamonias, 5.
5|14774, Cía. Swift de Montevideo S. A, A, Argentina, Engrudo, 177.
5|14775, Cía. Swift de Montevideo S. A, A, Canadá, Carburo de calcio, 342.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|14847, José P. De Gi li, C, Argentina, Caballo en pie, etc., Sin valor comercial.
5|14807, Curiel y Cía., A, Argentina, Máquina trenzadora, 70.
5|14788, Heimann Einsteins Hermanos, A, Suiza, Muestrario de pañuelos de algodón, 6.
5|14784, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras aceite hígado de bacalao, etc., 10.
5|14824, A. Rogello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Muestrario encendedores, etc., 25.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|14842, Pedro A. Andrés, B, Brasil, Tabaco en hoja y en cuerda, 1.513.
5|14802, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía, 714.
5|14805, José Cardarello Hijo y Hnos., A, Brasil, Yerba mate y flete, 200.
5|14791, Pizzo Hnos., A, Brasil, Yerba mate (gastos de fletes), 125.
5|14830, Castagneto y Dupin Tapié, A, Brasil, Yerba mate, 696.
5|14818, Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S A., C, Brasil, Yerba mate canchada 1.580.
5|14779, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Ampollas de vacuna antitífica, 46.
5|14817, Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A., C, Paraguay, Yerba mate canchada, 554.

CONSORCIO ALEMAN (DOLARES)

5|14825, Consorcio Alemán, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 566.

CONVENIO PRIVADO "JUSTO A. IGLESIAS" (DOLARES)

5|14758, Samuel Pruzansky, B, China, Redecillas para el cabello, 554.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES HASTA EL 14 DE MARZO DE 1941

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
EXTERNAS—				
Deuda Consolidada del Uruguay. (Ley 7 de Octubre de 1891)	68.00	12	Marzo	1941
Empréstito de Conversión 5 % oro 1905. (Ley 23 de Enero de 1906)	95.90	10	Marzo	1941
Empréstito de Obras Públicas 5 % de 1909. (Ley 14 de Junio de 1909)	94.60	25	Noviembre	1940
Empréstito Títulos 5 % oro de 1914. (Leyes 23 Diciembre 1913 y 14 Julio 1914)	96.00	30	Octubre	1939
Bonos de Oro de 1915. (Ley 28 de Diciembre de 1914)	85.00	20	Junio	1940
Deuda Externa 5 % 1919 Ferrocarril del Este. (Ley 30 de Enero 1919)	91.00	10	Agosto	1928
Deuda Externa % 1919 Ferrocarril La Paloma a Rocha. (Ley 30 de Enero 1919)	84.00	26	Junio	1940
Empréstito 8 % oro. (Ley 18 de Abril de 1926)	102.00	24	Setiembre	1934
Bonos Exteriores 6 % oro. (Ley 18 de Abril de 1926)	100.00	1.º	Febrero	1940
Bonos Exteriores de Obras Públicas 1930. (Ley 7 de Mayo de 1930)	86.00	20	Noviembre	1937
INTERNACIONALES—				
Empréstito Brasilero. (Ley 28 de Junio de 1894)	89.00	11	Diciembre	1939
Deuda Internacional Brasilera. (Ley 12 de Diciembre de 1918)	86.00	11	Julio	1940
INTERNAS—				
Bonos de Garantía Ferrocarril Uruguayo del Este. (Ley 16 de Junio de 1908)	91.00	20	Enero	1937
Deuda Rescate de F. a Ubicar. (Ley 6 de Agosto de 1912)	88.00	5	Marzo	1940
Emp. Títulos 5 % oro 1914. E. Local. (Leyes 24 Dbre 1913 y 14 Julio 1914)	82.00	14	Setiembre	1936
Deuda Teléfonos del Estado. (Leyes 15 de Octubre 1931 y 9 Abril 1915)	93.70	19	Febrero	1941
Empréstito Frigorífico Nacional B (ampliación) (Ley 24 de Agosto 1928)	93.70	18	Abril	1940
Empréstito Frigorífico Nacional Serie B (Leyes 11 Marz. 932 y 29 Abril 933)	93.30	20	Octubre	1938
Emp. Fomento R. Colonización. (Leyes 10 Setiembre 1923 y 10 Maio 1929)	92.50	19	Agosto	1940
Deuda Unificada de 1932. (Ley 3 de Noviembre de 1932)	92.00	27	Noviembre	1940
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 Serie A. (Decreto 26 de Febrero de 1937)	94.50	14	Marzo	1941
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 Serie B. (Decreto 26 de Febrero de 1937)	94.00	14	Marzo	1941
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 Serie C. (Decreto 26 de Febrero de 1937)	93.50	14	Marzo	1941
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 C (Prov.) (Decreto 26 de Febrero de 1937)	92.90	13	Marzo	1941
Títulos Especiales de Salud Pública. (Ley Noviembre 8 de 1935)	93.40	12	Marzo	1941
Deuda Obras Públicas 1937	94.00	14	Marzo	1941
Deuda Obras Públicas 1940	93.80	13	Marzo	1941
Deuda Edificios Públicos 1937	93.40	11	Marzo	1941
Bonos Pavimentación Ciudades del Interior	94.00	16	Octubre	1940
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	92.40	13	Marzo	1941
MUNICIPALES—				
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie A	93.00	27	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie B	94.20	14	Marzo	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie B Q 1|3	92.40	3	Febrero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie C	94.40	13	Marzo	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie D	92.70	13	Marzo	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie E	92.70	13	Marzo	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie F	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie G	—	—	—	—
Deuda Interna de Convención 5 % Ciudad de Montevideo Serie H	92.80	14	Marzo	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie I	93.70	13	Marzo	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie J	94.00	3	Febrero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie K	94.00	30	Enero	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie L	92.80	14	Marzo	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie M	92.70	12	Marzo	1941
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie N	92.60	14	Marzo	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 1	94.10	10	Febrero	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 2	93.70	11	Febrero	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 3	93.70	4	Marzo	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 4	94.10	11	Marzo	1941
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 1	94.10	10	Febrero	1941
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 2	94.00	26	Febrero	1941
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 3	94.40	13	Marzo	1941
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 4	94.30	12	Marzo	1941
Bonos Galería Centenario	92.50	10	Marzo	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 Serie Q 4|6	92.70	13	Marzo	1941
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 Serie Q 7	92.90	13	Marzo	1941
Bonos Palacio Municipal 1937 Serie 1	92.90	14	Marzo	1941
Bonos Expropiación Ciudad de Montevideo 1937 Serie 1	91.20	9	Setiembre	1940
Bonos Municipales de Montevideo 1937 Serie 1	90.20	22	Octubre	1940
Bonos Rambla Portuaria	92.90	14	Marzo	1941
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos Serie 1	92.60	10	Febrero	1941
TITULOS HIPOTECARIOS—				
Títulos Hipotecarios 5 % Serie A	98.30	14	Marzo	1941
Títulos Hipotecarios 5 % de 1937 Serie B	98.00	13	Marzo	1941
Títulos Hipotecarios 5 % de 1938 Serie B	98.00	14	Marzo	1941
Títulos Hipotecarios 5 % de 1938 Serie C	97.60	14	Marzo	1941
Títulos de Obras Públicas 1.a Serie	93.00	18	Febrero	1941

(*) Datos extraídos del Boletín.

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
OBLIGACIONES—				
Jockey Club	105.00	28	Febrero	1941
Compañía Salus (Obligaciones)	105.00	4	Marzo	1941
Compañía Salus (Obligaciones)	102.50	14	Enero	1941
La Internacional Empresa Telefónica S. A.	100.00	12	Febrero	1941
ACCIONES—				
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	200.00	17	Enero	1941
Banco Comercial	349.00	18	Febrero	1941
Banco de Crédito	167.00	12	Marzo	1941
Banco Popular del Uruguay	147.50	7	Febrero	1941
Casa A. Barreiro y Ramos (Fundadoras)	100 00	31	Enero	1938
Casa A. Barreiro y Ramos (Ordinarias)	—	—	—	—
Fábricas Nacionales de Cerveza	237.50	14	Marzo	1941
Compañía Salus	146.00	12	Mayo	1941
Compañía Zona Franca de Colonia	100.00	26	Junio	1928
Fábrica Nacional de Papel	247.00	3	Marzo	1941
Mercado del Puerto	68 00	11	Agosto	1939
Cristalerías del Uruguay	264.00	5	Febrero	1941
Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques	112 00	19	Enero	1933
Vidrierías Unidas	85.00	26	Agosto	1940
S. A. Ingeniero Santiago A. Calcagno	125.00	18	Noviembre	1932
Fábrica Nacional de Calzados	112.00	14	Marzo	1941
Campomar y Soulas	162.00	10	Febrero	1941
Compañía Ind. y de Producción Agrícola	118 00	26	Enero	1940
Sociedad Cooperativa de Abasto	92 30	2	Abril	1940
Maltería Nacional	250.00	23	Octubre	1940
Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix"	71 50	9	Diciembre	1936
Compañía "Primus del Uruguay" S. A.	135.00	13	Noviembre	1939
Banco Mercantil del Río de la Plata	—	—	—	—
Fernando Parrabere S. A. Cooperativa	—	—	—	—
Vitícola Uruguaya S. A.	50 20	22	Octubre	1917
Frigorífico Modelo S. A.	188.00	18	Febrero	1941
Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A.	213.50	13	Marzo	1941
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ordinaria)	210 00	26	Julio	1940
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (preferida)	114.00	13	Marzo	1941

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquellos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).
APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933).
Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso
de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de En-
señanza Primaria Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tra-
tara de juicios etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo
de 21 de Julio de 1934).
RECTIFICACION DE PARTIDAS, DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal
de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).
Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos
en caso alguno, salvo los matrimonios de pobres. (Vista de 5 de Marzo de 1934): y en cuanto a la Suprema Corte de
Justicia ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo, que expresa terminan-
temente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden
público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal"; o sea el pago previo impuesto por
la ley N.o 5418 de 5 de Mayo de 1916.
SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de
Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales
y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos
que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Adminis-
tración del "Diario Oficial", dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año, la re-
lación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo
las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional